

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.21.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1931 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

4037

1931 - 1932

LA GUERRA EXTREMEÑA

IMPRESA · PAPELERA

CASA EDITORA
DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza Constitución, 14
BADAJOZ

OPORTOS DE ESCUELA



En su ausencia
que han formulado en petición de ~~esta~~ ^{la} Poderes medicos-beneficia gratuitas
en ausencia.

d. José Calero
" Pedro Salgado.

En continuación sigue lectura a los solicitados
que conforme la Corporación con lo informado por la Comisión de
Beneficiencia acordó para cada una de ella, lo siguiente: Rápido a
la formulada por José Miranda Gutierrez y Celestino Castell Ca-
yotano concedéole un billete de ida y vuelta al Hospital de
Guayaquil que no la habilitilla para operarse, con cargo al capítulo de Impresario; suspecto
molestiado de las formuladas por Juan Acevedo Jurado, Antonio Pana Godoy,
d. Enrique Hernández José Narváez Contreras en petición de readmision para su me-
" Diego Ojeda-Nalvarez hijo por no poderlo amamantar las mamas como
" Blauds Alejandro certifican los doctores Asín y Izquierdo acceder a lo solicitado
" Enrique V. Vivero conforme a la prescripción facultativa; acceder a la inclusión
en el padrón Beneficio de José Camilo Blasquez, José M. de Rus.
Orden del día la Provincia, Fernando Amaya Bustamante, Bonifacio Cárdenas
1º Lectura y aprobación Calero, José Ant. Paucayhua Achacua, Miguel Martos Cuenca y
acuerda de la sanción definitiva, y desestimar aquella petición for-
2º Facturas diversas, presentada por Manuel Bauchu Calero y Vicente Huidobro Ro-
3º Beneficiencia mero.

4º Escrito de Roberto Blas Seguidamente y seguidamente la lectura del escrito for-
en su medida informe presentado al Señor Dr. Gobernador Civil de la Provincia por don Mo-
jm. el Gobernador Civil, don Blasco Godoy y que está literalmente inserto en el acta
5º Escrito de Aut. Gobernador Civil de la sanción anterior, leída y aprobada en la presente y con-
siderando que el mismo formulado en aquella se acordó por
parte 1928. Información que dicho escrito sea devuelto a la ace-
6º: Sobre la cuenta del Dr. Juan Trindad Frédérico como ochunmos para este Reputo por no
ser estas las mayores fechas de las parafitaciones en
7º: Sobre los plazos cerradas en el mismo y que por el Dr. Arcadio Poni-
8º: Sobre petición a Gobernador Civil en su nombre del Comisario Sindico y en representa-
ción Pública se haga cargo en su favor de esta Corporación se formule la oportuna de-
claración del pago de renta municipal ante la Autoridad competente siguiendo los trami-
entos establecidos legales y que sean necesarios para ello.

9º: Licencia de oficio 3º En continuación fueron leídos el escrito de don
de este Ayuntamiento. Antonio Gómez y la resolución recaída en el Tribunal Eco-
10: Escrito de Roberto Blas promoción Administrativo provincial por la redacción formu-
lada por este interesado y la recaída en la de Don Lea.
11º: Escrito de los señores Blasco Trindad por la cota impuesta en el Departamen-
to administrativo sobre lo general de Utilidades del 1928 y por las que se estima

ma de opina

- tales reclamaciones, y la Corporación enterada acordó por
 12. Sobre quanto de la unanimidad que previamente a la devolución de los cam-
 pios en su posesión. Trádase si forzado, sean informadas estas, por los Se-
 13. Propuesta de la Comisión Secretaria e Interventor de este Ayuntamiento
 sin este título. Cuenca.

A continuación por la Presidencia diráse en un

Término. ta a los reunidos de los (partes) oficios que mensualmente se

14. Sobre nombramiento de recaudadores en esta Alcaldía de que este Ayuntamiento ho-
 tó autorizas para reposar en su posesión, procedente de la Sección de Positos, de la
 Secretaría y demás part. Dirección General de Agricultura en el Ministerio de Economía por
 ejer en distinción si el que en causa de protesto algunos foden se suelta el
 viva.

15. Conocer y acordar los oficios de Reng. Minis., Culto, Aportos y Fazenda que en
 he la reclamación por actual comisionado en todos aquellos en que al 3º multa
 multada pendiente y esta Alcaldía consultado los antecedentes que existen en
 Q. del Valle.

7

En la anterior reunión claudicó y los que pudieron la actua-
 lidad se refieren a deudas muy antiguas, de Positos que
 existió en esta localidad a mediados del siglo pasado
 en que posteriormente a una visita de Inspección que
 se realizó a este Ayuntamiento, anterior al año 1912,
 y que otra en el Archivo se hayan hecho operaciones
 ninguna por lo que la Beneficencia entiende que las
 deudas son un puro formalismo y no queriendo compro-
 meter la responsabilidad de este Ayuntamiento en deuda
 con antiguas, como las que nos ocupan, se dirigió en
 dos ocasiones por oficio a dicha Dirección General expresan-
 do tales razones, sin haber obtenido contestación ninguna a
 los oficios que a tal efecto cursaron por lo que lo expo-
 ne a esta Corporación para que se sirvan acordar lo pro-
 cedente; y los reunidos acordaron por unanimidad que
 con vista de los datos que existan en este Ayuntamiento
 sobre este particular se dirija escrito al Señor Al-
 calde al Señor Ministro de Economía al ob-
 jeto de que se resuelva lo pendiente sobre tales ex-
 tremos.

Seguidamente por el mismo Señor Presidente se

expuso a los señores que conforme a las manifestaciones que le habían hecho los Trabajadores de Obras Públicas, atendida que era procedente que por la Accordia, su representación de este Ayuntamiento, se ordenara al la Jefatura de Obras Públicas, de la provincia, se haga cargo el Estado de los tramos que cubre la carretera de Villanueva de la Sierra a Fuente del Fresno al Cañillo de los Guardas en el tramo de los 6º de la carretera de Gámea a una de las estaciones de Belmez o Villanueva por encontrarse dicho tramo abandono a la actualidad y en malas condiciones, y dando que el mismo constituye una obstrucción de continuidad en la vía sin más de cincuenta metros que tiene aproximadamente y los señores autorizados de tales manifestaciones acordaron por unanimidad que conforme en un todo en las mismas, por el Señor Alcalde se eleve escrito formulando la petición de referencia.

Por el mismo Señor Presidente dice cuenta a los señores de la corporación atendida por el Médico don Quijano Montalvo Ruiz y reseñava a que el oficial 3º de este Ayuntamiento padece de una insuficiencia cardíaca descompensada que le obliga a reposo absoluto material e intelectual por lo que atendida con el informe favorable del Señor Secretario, proclama que ante la imposibilidad física de dicho empleado de venir a la Oficina concederle una licencia por enfermos y los señores autorizados acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con lo manifestado por el Señor Concejal y que tal licencia lo sea con todo el pueblo hasta finales de diciembre proximo.

Le siguióivamente diose lectura al escrito que formula Martín Blasqueza García, en el que manifiesta que es deude pensión para la licencia dispensada por el presidente de Badajoz para estudio de dicho hijo y pintura en Madrid y no siendo superior la pensión que percibe para los gastos que le originan las asignaturas que cursa solicita se le conceda por este Ayuntamiento una subvención de dos mil pesetas anuales y la conformación de acuerdo por unanimidad q desestimar dicha petición por no existir omisión para ello en el escrito presentado

10

sin perjuicio de que se tenga en cuenta por si fuera factible la concesión oportuna en los próximos presupuestos.

A continuación fue leído el escrito que formuló los empleados administrativos de las oficinas y dependencias municipales informando favorablemente sobre el acuerdo entre el Secretario y el que establece que las horas de oficina sean las señaladas en el artº 84 del Reglamento de 16 de mayo de 1928 proponiendo que las mismas sean de una hora a la noche de la mañana y de cinco a siete de la tarde y la Corporación estuviera de acuerdo al contenido de ese escrito y la Corporación favorablemente acordado por unanimidad procede a lo establecido.

Por el Sr. Presidente dice cuenta a los señores que conforme al escrito que se le formuló para la sesión anterior había contratado directamente los dos quintos de la Sierra pendientes de adjudicación con el 30% de retención del tipo fijado en el pliego de condiciones a Vicente Amaya Jiménez y que conforme a los acompañantes de Corporación las contruas fueron que restaba de los que habían rematado los quintos de la Sierra de que los primeros no respetaban los quintos adjudicados sin embargo les perjudicaba muchísimo en sus intereses por lo que urge que por los señores se adoptara una determinación a fin de evitar tales hechos y los presentes, enterados de tales manifestaciones acordaron por unanimidad ratificar el contrato elevado a catorce por el Sr. Alcalde y a que se ha hecho referencia respecto a los dos quintos que habían quedado desiertos en las divisiones anteriores realizadas y que se notifique a la Sociedad de Obras ganaderas que carece de que no respeten el pastoreo de los tierraños en los lotes que les han sido adjudicados se procederá a quitarles el diezmo de quinto que les cobrara gratuitamente este Ayuntamiento.

Segundamente dice lectura a la siguiente propuesta que basada en diferentes consideraciones para explicar el alcance e interpretar lo más acertadamente posible el Reglamento para el regimen y administración



del encuentro aprobado por este Ayuntamiento en 6 de Enero de 1887 formularon el Sr. Alcalde y los señores señores Comisario y Palma en encuadramiento del mero formulando en la sesión que se celebró en el Ayuntamiento el dia 24 de Septiembre último y que proponen que el M.R. lo se establezca redactado en la siguiente forma:

"Art. 20. - La propiedad de los nichos para la función eminentemente social y práctica de ellos no puede ser transmitida a perpetuidad. Ministrante y por excepción este Ayuntamiento podrá conceder que los fallecidos, que los adquirieron en aquel carácter, pierda el abono de los derechos correspondientes, puedan enterrar en ellos a sus fallecidos por un espacio de tiempo que no podrá exceder de 30 años contados desde la fecha en que haya sido otorgado el título correspondiente. Exclusivamente que sea ese espacio de tiempo, si se ha de continuar en tales nichos habrá de hacerse el abono de nueva cantidad con aneglo a la temfa que entonces rija y por otros 30 años, por diez o por cincos, según convenga al interesado. = Regímen transitorio.

Artículo único. - Considerando en cuenta la renovación de títulos que en la actualidad se está practicando no se aplicará para ellos los preceptos contenidos en el artículo anterior sin que para esto, dichos 30 años se contaran a partir del último entendimiento que se efectue para lo cual deberán hacerse constar al dorso de los títulos que se expedían las informaciones que se practiquen al efecto de poder realizar, en su día, el cambio de aquéllos. = Disposición final. - Los preceptos del art. 20 reformado entrarán en vigor tan pronto sea aprobado por esta Corporación para los nuevos títulos que se extiendan quedando presentes y a disposición de este Ayuntamiento aquello mucho en propiedad que a partir del último entendimiento efectuado en ellos, hayan transcurrido ya en esa fecha los treinta años señalados." y lo resueltos acordaron, aprobar por unanimidad tal propuesta aunque haciendo también extensiva la misma a los panteones, teniendo presente las normas dictadas (para) anteriormente segun sean de fecha posterior o anterior a este Decreto y anunciándose el mismo en esta modificación en el Boletín Oficial para que cualquier interesado tenga co-

101

informe acerca de este acuerdo y pueda informar los recursos que estimen pertinentes, los cuales se harán constar en dicho acuerdo.

Por el Señor Presidente se expuso a los señores que asistieron la fecha en que de tiempo sucedió el acuerdo de reparto de la finca comunale la Sierra procedía conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión que celebrara el 15 de Noviembre de 1.938 designar los empleados que antes era función de la Comisión Municipal Permanente designándolos a sus compañeros de Corporación para que aconsejaran lo más procedente y los señores intervinientes y después de amplia deliberación y votos las propuestas firmadas por los concejales Mauchon, Pulgarni y Muñoz, acordaron por unanimidad que los empleados encargados de llevar la lista de las tierras, superficies e impedidos para realizar entre esto el reparto de la cantidad que arrojan los títulos de la Sierra sean en lugar de los de oficina otros manuales, dada la crisis existente, cambiándose para ello a José Muñoz Mohica y otro que proponga el Sr. Alcalde, los que harán constar en aquella relación los nombres y apellidos, condición y la edad y número en que vienen los interesados, sin que tales empleados estén nada con cargo al presupuesto municipal por los trabajos que realizan, interviniendo la renta que de sus suertes se obtiene realizar por lo mejor apreciado después de realizado el reparto de la Sierra por los catálogos encargado, formándose aquella suerte y mediante dichas rentas los lotes oportunos que son adjudicados al mejor postor, por una Comisión de Concejales compuesta de los señores Mauchon, Pulgarni y Camirón los que además de intervenir dichas operaciones y de cuidar de que el municipio de todos los costos que se vayan efectuando sea ingresado diariamente en Depósito a cuidaran de llevar una nota en la que se especificará a como pagar los lotes los compradores, de cuyo total importe, se deducirán los gastos que se hayan ocasionado, ya que ninguno de ellos va con cargo al presupuesto municipal y desde-



que sea el importe de aquello se repartiría entre las
mismas, bien falso, escaparario e impedido, ni envidios en la
reunión de los mismos se había formado oportunamente
especiando lo que a cada uno de ellos le haya correspondido
de su liquidación, practicada que sea, se dará cuenta a
esta Corporación para la aprobación u oposición del reparto si
ello fuera procedente.

A continuación y por el mismo Señor Presidente
ante se dio cuenta a los señores de que conforme al acuerdo
adoptado por esta Corporación designando como Letrado en la re-
presentación formada por don Blento G. de Valle contra este Ayunta-
miento a don Felipe Sánchez-Román y Gallifa se le había
notificado al mismo, el que dadas sus muchas ocupaciones y
la arañía del asunto se había excusado de la defensa
del mismo, por lo que, procedía momentáneamente, según se tenía in-
formado el Sr. Secretario, el nombramiento de Letrado en
Madrid que se encargara de continuar este asunto, mas no
cuando por notoria, estropeable, tenía conocimiento la Pres-
idencia de que sin tener en cuenta el que este Ayunta-
miento había comparecido y se había presentado en tiempo y for-
ma en el Juzgado que se entendía competente para
ello segim en un tiempo oportuno informaran los
distintos señores Roldán y Hernández-Camilo, stata
en periodo de ponencia sin haber notificado nada a este Ayunta-
miento, con lo que quedaba indefeenso en sus desechos, por
lo que era urgente, que el Señor Secretario como conse-
jador de esta Cuestión saliera lo mas pronto posible para
Madrid facultandole para que en unión del Sr. Sánchez-
Román designaran el Letrado que tuviera de encargar
se de la defensa, examinando cuantas actuaciones se ha-
bían tenido en el Juzgado de apelación capital a
fin de paralizar el procedimiento iniciandolo en sus
dichos tiempos, si por ignorancia de aquel Juzgado se
desconocía el que este Ayuntamiento se había presen-
tado en tiempo y forma en tal asunto y conseguir
la intervención de esta Corporación en las diligencias
practicadas o que hallan de practicarse si mediada

10

acuerdo hubiera sido declarado en rebeldía para apoderar en
su tiempo de la votación resolución y atendiendo a los
intereses de esta Corporación Municipal y los ciudadanos
intendidos acordaron por unanimidad de esa formidad en
un todo en las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente
y que los gastos que ello origine sea atendido con cargo
al capitulo y arqueo correspondiente del siguiente presupues-
to de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte horas trinta y cinco minutos
de este día por el Señor Presidente se levanto la sesión fir-
mando conjuntamente los señores asistentes y presentes a
la lectura de este acta de que certifican: auto firmar parte vale:

Juan de Mendoza Juan M. Mendoza

de Mendoza

banos en una 2

Miguel Mendoza

Dorentianos Ollonillo Juan Pinto

Juan de Mendoza

José Gómez

Juan Mendoza

Diego Gómez

Diego Gómez

Dr. Lopez

M. Mendoza

Antonio Puglana

Pio Fernando Plácido Alejandro

Almendralain

sin ordinaria correspondiente al dia 31 de Octubre de 1931 se abría
da en segunda convocatoria el dia 5 de Noviembre.

Ambiente
Presidente

- D. Juan Ant. M. Espino
- Onejales
- D. Juan ^o Ramírez
- " Claudio Ortiz
- " Enrique Hernández
- " José Ant. Molina
- " Ant. Pulgarcín
- " José Cambron
- " Manuel Nieto
- " Juan Ant. Gómez
- " Pedro Fernández
- " Juan Mauchim
- " Blasfemo García
- " José M. Zapata
- " José Moreno
- " Manuel Mauchim
- " Diego Gómez
- Secret.
- " Ant. H. Carrillo

En la villa de Alcalá a unos de Noviembre de
mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento los señores Consejales que al margen se
especifican y no habiendo asistido los que también al mar-
gen se relacionan por las causas que se determinan y aquello
que no lo han justificado, rajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Presidente don Juan Ant. Montalvo de Espinosa, para cele-
brar sin ordinaria en segunda convocatoria y tratar de los
asuntos también al margen especificados y siendo las reunio-
nes quince minutos de este dia fijo el Sr. Presidente se
declaró abierta la sesión.

Por el Sr. Presidente dice cuenta a los reunidos
de que no habiéndose terminado la formalidad de la misma,
de la Comisión Especial Gafeta se tratarán la misma a la
próxima sesión y así se acordó por unanimidad.

Seguidamente dice lectura de dicto de
26 de Octubre último, publicado en la Gaceta de Madrid del dia 27, y relativo a destiempo y aprovechamientos de Monte bo-
nimal y dehesas. Trabajos y la Comisión terminada la lectura
del mismo acordó por unanimidad quedar autorizada y acogida
a sus disposiciones.

Sr. no asistente que
ha justificado su ausencia

D. Vicente Calvo Relativo al régimen de declaraciones y demás de los corredores
" Pedro Delpozo de Rivas, terminada que fue la lectura del mismo
se acordó por unanimidad quedar autorizada y que
sea que no ha justificado de su tanto así como los otros edictos dando
fiadas en ausencia la mayor publicidad a sus disposiciones.

D. Enrique Hernández

Seguidamente por el Señor Presidente dice
" Pedro Alejandro cuenta a los reunidos de que la Comisión integrada por
el Suplente del Juzgado S. Prot., su representación de la
Alcaldía, don Juan Montalvo como Alcalde Municipal
orden del dia de Sábado y don Juan Ant. López Smales, con Apoderado
1º: apoderado ciudadano titulado, asistido del Sr. secretario, habían exa-
minado los trámites que este Ayuntamiento para

Seguidamente por el Señor Presidente dice

10

2º: Comisione secaut las escuelas de nueva creacion y que son el edificio pro-
26 de octubre actual piedra de este Ayunt. al la altura de la cardenadora, en
el que dicha Mts. Co-pma de sus dependencias en casa-habitacion y el cual
nunca necesitara a juicio del Sr. Aparejador una reparacion.
3º: Id de 24 Octubre arm por un valor aproximado de quinientos ochos
dolares declarando como puestas y estando en buena condiciones y cuando se matute
los de uno y qmas. pradaria que al tiempo de comunicarla a la Inspeccion
4º: Sobre todo lo nuevo de 1º Inspeccion el acta correspondiente se expone la
creacion y funcionamiento conviniencia de que se de dicho la mitata que hay
hecho de acuerdo ac- en la actualidad en dicha aldea y que la de nueva
creacion sea de mas, quedando amonstada en escuela de
5º: Preguntemos la mitata de referencia; que dicha Comision tambien
havia visitado elreal para la escuela de niños creada
en Annaga al que habian prestado su aprobacion, es-
tando situado en la calle Bonete num. 45, teniendo casa-
habitacion para el Maestro y obtenido de nulizar algunas
reas que lo fueron por cuenta del dueño de dicha casa
que es la Sociedad Chica La Redencion, con un alquiler
mensual de sesenta pesos, y los reunidos enterados
acordaron por unanimidad prestar en conformidad en
un todo en las manifastaciones hechas por el Sr. Pro-
idente, que se reunian las actas oportunas y que se
formolice el contrato de arrendamiento de la
casa ultimamente citada.

Por mi el Secretario dice que
se a los reunidos de que si habia de procederse a la
reunion de los contratistas de arrendamiento de los loca-
les de las nuevas escuelas, conforme a los acuerdos
adoptados por esta Corporacion debia de ver
ficarse ante del dia primero de diciembre pues en
esta fecha debia de quedar notificados los propietarios
respectivos para que el contrato no quede promu-
uido por la Adita-reconducion por otros años y los
reunidos enterados de tales manifastaciones y ordenan
que por el L. Ramírez de que dicha reunion la comi-
zaran mañana mismo notifiquen su conformidad
con ello.

ESTACIÓN DE RENFE LAS HERAS
BADALONA

Alonso el tenor de riego y potrero que
para la Presidencia se manifestó que el Dr. Colom no podía asis-
tir a la sesión por encontrarse enfermo quedando entonado
los señores.

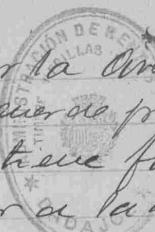
Por la misma Presidencia se expuso a los señores
que había que tomar alguna determinación sobre lo rela-
tivo al exceso de facultades que viene disfrutando la asis-
tencia médica farmacéutica gratuita poniendo los datos que se
han sido suministrados por el Sr. Interventor Municipal. La con-
siguieron en el siguiente presupuesto para Beneficencia en la
de veinte mil pesetas, que cuando se ha cumplido la cantidad ha
sido sobrepasada hasta la fecha en doce mil quinien-
tas y pico de pesetas, que como es natural habrá que lle-
varlas al próximo presupuesto mas las cantidades que
se quiten hasta fin de año pues los datos que les han
sido suministrados son hasta fin de año que últimamente
y no sin contar los noches que se han pagado a los inclui-
dos en el padrón beneficiarios y como esa cifra no puede
entrar en esa forma y oculta necesaria e imprescindible
una verdadera y sempulvra revisión del padrón Beneficio que
contiene un número excesivo de facultades algunas de las
cuales no son realmente tales lo expone a la consideración
de los señores para que en conocimiento de causa y a fin
de no interrumpir la marcha de este Ayuntamiento empiece a actuar
si diligenciémos una Comisión de Beneficencia y en
ella todos los señores para despachar cuanto asunto
hay pendiente pues de un hacerlo así se hace muy
difícil el desempeño de la Alcaldía al no encontrar
el total y absoluto apoyo que precisa para su desarrollo
de sus funciones, proponiendo que dicha comisión
de Beneficencia y de acuerdo con los propietarios que a ella
pertenezcan se haga los bares y mesas; la administración
de vienes; la de Instrucción Pública los soldados; la de
Obras Públicas el martes y la de Régimen Interior los
jueves y los sábados de mañana y tarde de tales
manifestaciones y conforme en un todo en ello,
goyandose por el Dr. Muñoz que se requerirá al Dr. Colom

jal Dr. Hernández como vocal de la Comisión de Hacienda para que manifestase si iría asistir o no a la reunión, de dicha Comisión haciendo lo extensivo a los demás señores concejales que regularmente no acuden, al objeto de su sustitución para que la labor de tales Comisiones resulte más eficaz prometiéndole que la Presidencia.

Por el Dr. Pulgarni se pidió la palabra para manifestar cuando se iba a proceder contra la ferreña de la calle Nutillo y el estable en que se encuentra en asunto manifestándose por la Presidencia que los que tienen la industria de esa ferreña han solicitado por escrito que se les en este año y que se traería a la primera sesión, que se les conceda un lugar en el arroyo Taganá para establecer su industria en los alrededores de esta villa cuya petición pasará a la Comisión de Obras Públicas para que informe si el Ferreño que piden pertenece a este Ayuntamiento y poder ordenar en su consecuencia y que en su defecto de cumplimiento en que esta declarada dicha ferreña en procediera como se le tiene ordenado se haga con informe de la autoridad judicial competente.

Por el mismo señor Pulgarni se rogó a la Presidencia que de nuevo se acuerde al Comisión de Obras Públicas que no exalte ninguna cosa en el primer punto y que todas las otras cosas que haya que decirlo sean en el segundo punto, prometiéndole por la Presidencia retrasar la orden que en su defecto tiene dada a dicho empleado y que al mismo tiempo ordenara al Dr. Alarcón que haga el trámite correspondiente a tales cosas teniendo en cuenta el espacio necesario para la construcción de dichos y panteones.

Por el Dr. Canales se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que suspenda la omisión de la alcantarilla que tra-



responde la calle de P. y margale baya por la Oficina de 13 de agosto hasta tanto reciba acuerdo por parte Ayuntamiento sobre petición que el mismo tiene formulada en modulo camiseta de cooperar de la comisión de él en la forma que expresa el acuerdo que el mismo tiene procurarlos manifestando por la Presidencia que tiene ordenado el pago de dicho monto a la Comisión de Obras Públicas para que informe lo procedente y tráerlo a notificación de esta corporación y que atenderá el negocio que se le ha formulado.

Por el Sr. Oficial se pidió la palabra para dirigir la Presidencia de los ordenes oportuno para que se proceda al arreglo de la obreza de Perea Valdés, y que se tape la misma por los malos olores que produce operando la Presidencia que el Sr. Pinto hará el oportunuo informe para obrar en consecuencia.

Por el Sr. Ministro se ruego se proceda a tapar el pozo situado en la huerta de don Pedro Delgado por encontrarse cerca de un recero de aguas putrefactas, oceandose, manifestándose por la Presidencia que según se ha indicado al propietario del mismo d. Pedro Delgado quiere dirigir una petición al Ayuntamiento para que sea desaparecido dicho pozo y comprobado si efectivamente se lleva el agua del Pilar.

Por el Dr. Pujol se ruego a la Presidencia se dirija al Señor Dr. Ministro de la Gobernación indicando se depure los lucros y responsabilidad contenida, por el teniente de la Guardia Civil en los sucesos ocurridos en el pueblo de Paredes de la Presedencia así por la Presidencia.

Por el Dr. Prieto se pidió la palabra haciendo memoria de la constitución de la Junta Local de 1^a Junta Auxiliar, ordenada crear por decreto del mes de Julio último y como de ordinaria constitución había notado algunas deficiencias en el nombramiento de padres de familia y maestros que han

10

de integrarlas proponiendo la presentación que ofiere a
la Asociación Promocional de 1^a Infantería comunicandole
tales hechos para que ponga adecuado remedio a
ello y poder constituir la rendida cuenta por los impre-
mentos que ella es; y por ultimo por el Jefe Mayor se
reúne a la Presidencia que se pongan en el salón de
sesiones los retratos de los capitanes Valdés y María
Hernández como se había acordado y así lo promete
la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dirá por terminado este acto a las diez y media hora,
veinte minutos de este día a cuya hora se levantó
la sesión por el Dr. Presidente firmando los ocho as
istentes y presentes a la lectura de este acta de
que yo el secretario certifico. —

François P. P. P. P.
de la Presidencia

Francisco P. P. P. P.
de la Presidencia

Don Antonio Morillo Manuel Gómez

Juan José Pérez Juan Domínguez

Juan Alfonso Diego Gómez L. García

P. M. Lopez

José María

M. M. G.

Antonio Pulgar

Patricio Fernández Plaudo Alejandro

Alejandro

Sixón

extraordinaria celebrada en su primera convocatoria el dia 7 de Noviembre de 1.931.

Asistentes
Presidente
D. Juan Ant. M. Espinoza
Concejal
" Juan Rauira
" Cándido Ortiz
" Miguel Muñiz
" Vicente Millán
" Ant. Pulpízain
" Manuel Brieto
" Pedro Fernández
" Diego Ojeda
" Vic. M. Zapata
" Juan Antonio Blaiza
" Raúl Alejandro
" Juan Manchein
" Secretario García
" Vic. Rosales
" Vic. Camisón
" Enrique B. Alvarado
" Rafael Mauchim
" Vicente
" Ant. H. Camilo

Ser que no han juzgado si lo estudiaban pertinente aprobar la ejecución de lo que se ha hecho en la alcantarilla de la calle de Pedro delgado en el rápido comunero de las Minas y la Corporación "Pedro delgado" autorizada acordó por unanimidad que se realicen en dicha alcantarilla las obras que sean necesarias, las que se han hecho al objeto de poner la misma en las condiciones antedichas.

D. Vic. Calero

Por el mismo Sr. Presidente se dirige sujeción a los señores de que conforme a la liquidación que entra este Ayuntamiento habían girado por el Mº 1º: el cheque correspondiente que cubre los gastos de la persona judicial

En la villa de Aragua a once de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales, que al margen se reproducen y uno habiendo asistido, los que también al margen se relacionan por las causas que se determinan y que los otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente don Juan Antonio Montes de Oca, para tratar en primera convocatoria y al sesion extraordinaria de los asuntos también al margen expresados y siendo las diez y nueve horas de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

(Ordinada la lectura del acta de las sesiones extraordinaria y ordinaria anteriores, así lo hizo yo el Secretario, y terminada que fueron, la Corporación acordó por unanimidad prestarles su aprobación).

Por el Señor Presidente se expuso a los señores concejales que conforme al mejo que le había sido formulado en la sesión anterior, había ordenado una carta de impresión para recoger el estado de la alcantarilla de la calle de Pedro delgado a Larga y que sepan lo que se ha manifestado el Sr. Alcaldesante titular procedía realizar el reparo y construcción de la misma, cuya obra tendrían que ser realizadas de acuerdo a lo que se expresa a sus compañeros de corporación.

Ser que no han juzgado si lo estudiaban pertinente aprobar la ejecución de lo que se ha hecho en la alcantarilla de la calle de Pedro delgado en el rápido comunero de las Minas y la Corporación "Pedro delgado" autorizada acordó por unanimidad que se realicen en dicha alcantarilla las obras que sean necesarias, las que se han hecho al objeto de poner la misma en las condiciones antedichas.

Por el mismo Sr. Presidente se dirige sujeción a los señores de que conforme a la liquidación que entra este Ayuntamiento habían girado por el Mº 1º: el cheque correspondiente que cubre los gastos de la persona judicial

decaudilla con P. Gállo por debito desde el año 1.915 e interviene en que asciende a veinte y una pesetas según el Oficio de

3º: Conocer y acordar la Oficina Liquidadora de Hacienda de 22 de Febrero de lo procedente sobre nota 1.930, de cuya liquidación se redactan oportunamente autorización de persona en el Tribunal Económico Administrativo provincial y de autorizar.

Yo falso conozco este Ayuntamiento la razón que es la procedente sobre nota 1.930, de cuya liquidación se redactan oportunamente autorización de persona en el Tribunal Económico Administrativo Provincial y de autorizar.

Centro en reunión de dicho mes teniendo en cuenta el informe elaborado por los Delegados señores Robledo y Hernández-Campos en aquella fecha entienda la Presidencia que a fin de evitar el tener que abonar de una sola vez una cantidad de la importancia de la cantidad procedía dirigirse al Oficio de Delegado de Hacienda o quien correspondiera pidiendo el aplazamiento del pago concertando el mismo con la Hacienda en diversas cuantidades, dada la difícil situación económica de este Ayuntamiento, la disminuida capacidad contributiva de este vecindario y el trastorno de deudas contraídas por anterior corporación que viene a pesar de mi otro grupo o de otra, en particular su labor por la deuda y stando de las Corporaciones por los municipios que les prenudieron al no realizar su an debido tiempo estos pagos y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterado y montar en conformidad en un todo en las manifestaciones hechas por el Señor Procedente y que por parte se dirige al Oficio escrito al Oficio señor Director General de los Contadurios (de la provincia) pidiendo el aplazamiento y establecimiento de pago a los vencimientos que adeude este municipio.

Por el mismo Señor Procedente se puso de manifiesto a los reunidos el expediente de nontramitarse del agente ejecutivo de este Ayuntamiento manifestándose que la fianza pendiente que al mismo se tenía prestada se la ha retirado pidiéndole además la liquidación de todos cuantos valores tiene en



en poder de este Ayuntamiento lo que rafome a la Corporación para que ella acuerde lo que sea mas procedente en vista a la situación de fiarza en que en la actualidad está depositada dicha plaza de Oficio Ejecutivo deteniéndose a encargar su fábrica para realizar tal liquidación que el cargo fiduciario pueda ser hasta el momento próximo así como para que constituya la nueva fiarza para poder entablar en el despacho de su cargo y la Corporación acordó por unanimidad, quedar extinta, lo dado que en la actualidad no tiene fiarza que practique dicha liquidación y que antes de proximo dia 22 constituya análoga fiarza a la que en la actualidad tenida prestada, de el término mas breve posible entre esta fecha y la señalada, al efecto de no suspender el cargo.

Y no habiendo mas asunto dique tratar por el L. Presidente se levantó la sesión a las diez y media horas treinta y cinco minutos de este día firmando los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. — Entre paréntesis ordenado la lectura del acta de la reunión extraordinaria ordinaria anterior, en lo hice yo el Secretario, y terminada que fueron la Corporación acordó por unanimidad prestarle su apoyo al noveno punto, estableciendo una tasa, en el sentido que la fija en un centavo y medio de cada persona mayor de 18 años de edad, sin distinción de sexo, que se pague al Director General de lo Contencioso — vale — auto pa-

*Tercera sesión
de la Comisión de Reforma Política*

José Gálvez

Gobernación

Manuel Poza

Antonio Pulgarín

Pedro Fernández

Diego Seda T. M. Lapaza Juan Bustillo

Franco Alejandro

M. Mandado

Guanajuato

Pedro Fernández

José Carrizosa

Enrique Pérez
Alvarez

Atmósfera de la reunión

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de Noviembre 1931

Aristides Ramírez

En la villa de Guanajuato sede del Municipio

8. Juan Ant^on Espino de mil novecientos treinta y uno, munido en el Salón de Concejo, Oficina del Ayuntamiento, ante los señores Concejales que al margen se reprochan y lo habiendo asistido los que también al margen se hallaron por las causas que se determinaron y aquellas otras que los han justificado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Hno. Antonio Montero de Espinosa para tratar en primera convocatoria y en sesión ordinaria los asuntos también al margen reprochados y cuando las diez y siete horas cuarenta minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

José M. Zapata

Ordinada la lectura de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria últimas, así lo hace y el Secretario, y sometida que fueron, la Corporación aprobó por unanimidad proclamarse en apertación.

Juan Ant^on Meza

Francisco Alejandro

Juan Mandado

José Sebastián García

José Romano

José Camacho

Enrique S. Alvarez

Manuel Mandado

Presidente

Ant^on R. Camilo

A continuación dice lectura a las facturas presentadas por el Tesorero y al informe de la Comisión de Hacienda siendo aprobadas y acordándose su pago en cargo a los capítulos y artículos siguientes:

al 1º 11º = a Esperanza Prado, por arriendo del local para colegio electoral en las elecciones celebradas el día 24 de Septiembre último, cuarenta pesetas.

1º 11º = a Ysela Gata por igual concepto, cuarenta pesos.

en su ausencia 11º 3º = a Diego Querino, material de construcción para otras d. José Salas de alcantarillado, treinta y doce pesos.

11º 3º = a Francisco Bonner, por igual concepto, ciento seis, que no la han cuarenta y seis pesos.



Justificado

d. Enrique Hernández

Pedro Delgado

orden sueldo

1º Lecturas y aperturas

nueva ultima.

2º facturas diversas

3º Beneficencia

otro guarderia de la Sociedad

4º Acorde al procedente

otro regalos de la renta local

5º: Sindicato Agrícola Lobo

otro sueldo.

7º: Sindicato Limonero pro-

dicando ferias para la

Fábrica Fábrica

8º: Atención sanitaria

Peso y medida, friso

9º: a corral de la

10º: a corral de la

11º: Región, pregunta

12º: Icar.

13º: a Antonio Corrales

14º: aprobación cuenta las oficinas de Introducción,

C. Especial Género.

15º: Región, pregunta

y naciones

16º: quedan restadas

17º: quedan restadas

18º: quedan restadas

19º: quedan restadas

20º: quedan restadas

21º: quedan restadas

22º: quedan restadas

23º: quedan restadas

24º: quedan restadas

25º: quedan restadas

26º: quedan restadas

27º: quedan restadas

28º: quedan restadas

29º: quedan restadas

30º: quedan restadas

31º: quedan restadas

32º: quedan restadas

33º: quedan restadas

34º: quedan restadas

35º: quedan restadas

36º: quedan restadas

37º: quedan restadas

38º: quedan restadas

39º: quedan restadas

40º: quedan restadas

41º: quedan restadas

42º: quedan restadas

43º: quedan restadas

44º: quedan restadas

45º: quedan restadas

46º: quedan restadas

47º: quedan restadas

48º: quedan restadas

49º: quedan restadas

50º: quedan restadas

51º: quedan restadas

52º: quedan restadas

53º: quedan restadas

54º: quedan restadas

55º: quedan restadas

56º: quedan restadas

57º: quedan restadas

58º: quedan restadas

59º: quedan restadas

60º: quedan restadas

61º: quedan restadas

62º: quedan restadas

63º: quedan restadas

64º: quedan restadas

65º: quedan restadas

66º: quedan restadas

67º: quedan restadas

68º: quedan restadas

69º: quedan restadas

70º: quedan restadas

71º: quedan restadas

72º: quedan restadas

73º: quedan restadas

74º: quedan restadas

75º: quedan restadas

76º: quedan restadas

77º: quedan restadas

78º: quedan restadas

79º: quedan restadas

80º: quedan restadas

81º: quedan restadas

82º: quedan restadas

83º: quedan restadas

84º: quedan restadas

85º: quedan restadas

86º: quedan restadas

87º: quedan restadas

88º: quedan restadas

89º: quedan restadas

90º: quedan restadas

91º: quedan restadas

92º: quedan restadas

93º: quedan restadas

94º: quedan restadas

95º: quedan restadas

96º: quedan restadas

97º: quedan restadas

98º: quedan restadas

99º: quedan restadas

100º: quedan restadas

101º: quedan restadas

102º: quedan restadas

103º: quedan restadas

104º: quedan restadas

105º: quedan restadas

106º: quedan restadas

107º: quedan restadas

108º: quedan restadas

109º: quedan restadas

110º: quedan restadas

111º: quedan restadas

112º: quedan restadas

113º: quedan restadas

114º: quedan restadas

115º: quedan restadas

116º: quedan restadas

117º: quedan restadas

118º: quedan restadas

119º: quedan restadas

120º: quedan restadas

121º: quedan restadas

122º: quedan restadas

123º: quedan restadas

124º: quedan restadas

125º: quedan restadas

126º: quedan restadas

127º: quedan restadas

128º: quedan restadas

129º: quedan restadas

130º: quedan restadas

131º: quedan restadas

132º: quedan restadas

133º: quedan restadas

134º: quedan restadas

135º: quedan restadas

136º: quedan restadas

137º: quedan restadas

138º: quedan restadas

139º: quedan restadas

140º: quedan restadas

141º: quedan restadas

142º: quedan restadas

143º: quedan restadas

144º: quedan restadas

145º: quedan restadas

146º: quedan restadas

147º: quedan restadas

148º: quedan restadas

149º: quedan restadas

150º: quedan restadas

151º: quedan restadas

152º: quedan restadas

153º: quedan restadas

154º: quedan restadas

155º: quedan restadas

156º: quedan restadas

157º: quedan restadas

158º: quedan restadas

159º: quedan restadas

160º: quedan restadas

161º: quedan restadas

162º: quedan restadas

163º: quedan restadas

164º: quedan restadas

165º: quedan restadas

166º: quedan restadas

167º: quedan restadas

168º: quedan restadas

169º: quedan restadas

170º: quedan restadas

171º: quedan restadas

172º: quedan restadas

173º: quedan restadas

174º: quedan restadas

175º: quedan restadas

176º: quedan restadas

177º: quedan restadas

178º: quedan restadas

179º: quedan restadas

180º: quedan restadas

181º: quedan restadas

182º: quedan restadas

183º: quedan restadas

184º: quedan restadas

185º: quedan restadas

186º: quedan restadas

187º: quedan restadas

188º: quedan restadas

189º: quedan restadas

190º: quedan restadas

191º: quedan restadas

192º: quedan restadas

193º: quedan restadas

194º: quedan restadas

195º: quedan restadas

196º: quedan restadas

197º: quedan restadas

198º: quedan restadas

199º: quedan restadas

200º: quedan restadas

201º: quedan restadas

202º: quedan restadas

203º: quedan restadas

204º: quedan restadas

205º: quedan restadas

206º: quedan restadas

207º: quedan restadas

208º: quedan restadas

209º: quedan restadas

210º: quedan restadas

211º: quedan restadas

212º: quedan restadas

213º: quedan restadas

214º: quedan restadas

215º: quedan restadas

216º: quedan restadas

217º: quedan restadas

218º: quedan restadas

219º: quedan restadas

220º: quedan restadas

221º: quedan restadas

222º: quedan restadas

223º: quedan restadas

224º: quedan restadas

225º: quedan restadas

226º: quedan restadas

227º: quedan restadas

228º: quedan restadas

229º: quedan restadas

230º: quedan restadas

231º: quedan restadas

232º: quedan restadas

233º: quedan restadas

234º: quedan restadas

235º: quedan restadas

236º: quedan restadas

237º: quedan restadas

238º: quedan restadas

239º: quedan restadas

240º: quedan restadas

241º: quedan restadas

242º: quedan restadas

243º: quedan restadas

244º: quedan restadas

245º: quedan restadas

246º: quedan restadas

247º: quedan restadas

248º: quedan restadas

249º: quedan restadas

250º: quedan restadas

251º: quedan restadas

252º: quedan restadas

253º: quedan restadas

254º: quedan restadas

255º: quedan restadas

256º: quedan restadas

257º: quedan restadas

258º: quedan restadas

259º: quedan restadas

260º: quedan restadas

261º: quedan restadas

262º: quedan restadas

263º: quedan restadas

264º: quedan restadas

265º: quedan restadas

266º: quedan restadas

267º: quedan restadas

268º: quedan restadas

269º: quedan restadas

270º: quedan restadas

271º: quedan restadas

272º: quedan restadas

273º: quedan restadas

274º: quedan restadas

275º: quedan restadas

276º: qued

te y otra por valor de doscientos cincuenta y cinco pesetas.

6º 2º: A Fernando Paromo, el importe de sus gastos y otros efectos para instalación, ciento setenta y ocho pesetas.

4º 1º: A Ricardo Montes de Spinosa, por tablas en su garaje de la camioneta de niego en el mes de Octubre, treinta pesetas.

8º 1º: A Caudillo Bonet Ortiz, su factura por leche condensada, doscientos cuatro pesetas con sesenta céntimos.

1º 10º: A Agustín Paromo por transporte de muebles del almacén de la Guardia Civil, D. Felipe Silva, con motivo de traslado, doscientas treinta y dos pesetas.

11º 3º: A Txi autº Hernández, su factura por café, para otras de autocamillado, trescientas, ochenta pesetas.

11º 3º: A Txi autº López, su salario de jornal, en anejos de cuenta, de la calle Canera, en los días 26 y 27 de Octubre, treinta y una pesetas con cincuenta céntimos.

11º 3º: Al mismo, su id. de autocamillado calle Lepanto en los días 14 al 17 de Octubre, ciento treinta pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Concha, los días 14 al 17, quattrocientas veintidós pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Jaime de Moreno, el día 22, quince pesetas cincuenta céntimos.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Concha, los días 19 al 22, trescientas ochenta y una pesetas, con setenta y cinco céntimos.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Muñoz Tornero en los días 14 al 17, quattrocientas cuatro pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Santander, en los días 19 al 23, trescientas setenta pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Muñoz Tornero en los días 19 al 22, quattrocientas treinta y un pesetas con cincuenta céntimos.

11º 3º: Al mismo su id. id. en calle Lepanto, en los mismos días, ciento veintinueve pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle P. y Margall en los días 21 y 22, veintiocho pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. en calle Santander en los

días 14 al 17, treinta, cincuenta y cuatro pesetas.

11º 3º: Al mismo, en id. en otras que como del 1º en el 17 de días 26 y 27 de Octubre, noventa y una pesetas.

8º 1º: A José Sanchez Serrano, su factura por efecto para la Beneficencia municipal en octubre último, cincuenta cincuenta pesetas con veinte céntimos.

11º 3º: A José Ante Lapez su salario de jornal, en otras de alcantillado de calle Crisanta, los días 19 de 23 de Octubre, treinta ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

1º 7º: A la Eléctrica de Aranjuez, el importe del 10% sobre el consumo de fluido para el alumbrado público del mes de Octubre último ciento cincuenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

4º 1º: A la misma por fluido para dicho alumbrado, durante el mes de Octubre mil seiscientos, ciento y cuatro pesetas con treinta céntimos.

4º 1º: A la misma por materiales invertidos en la instalación hecha en la casa nº 9 de la calle Sol, treinta y una pesetas con veintiuna céntimos.

11º 1º: A José M. Moreno por efecto de carpintería para Casa Consistorial, ochos pesetas con cincuenta céntimos.

2º 2º: A Simón Gutiérrez su factura por comida y servicio de dormir a Cardenachosa, ochenta y tres pesetas.

2º 2º: Al mismo, por un rededor de dormir a Herencia, treinta pesetas.

1º 10º: Al mismo por cañas para la Guardia Civil ordenada, cuatrocientas quince pesetas.

Por el Dr. Muñoz se propuso a la Corporación la aceptación por unanimidad que en la anterior no se subvencione a la guardia civil con los fondos municipales, mas que en aquellos casos en que la ley lo ordene en términos obligatorios.

A continuación y por la orden de la Presidencia dio lectura a la distribución de fondos para el mes actual y la corporación acordó por unanimidad presentarle en aprueba.

Seguidamente se dio lectura del balance de operaciones de contabilidad realizadas hasta el día hasta y

101

uno de Octubre pasado y que arroja para el presupuesto autorizado de ingresos tres mil millones ciento setenta y ocho mil ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos. Operaciones realizadas, trescientas setenta y cuatro mil ochocien-
tas novecientas y nueve pesetas, con cuarenta y seis céntimos
con una diferencia en menor de dos millones setecientos
novecientas y dos mil doscientas novecientas y una pesetas con qua-
renta y ocho céntimos, y para el presupuesto autorizado de
gastos novecientas doce mil quinientas setenta pesetas,
con veinticuatro céntimos. Operaciones realizadas, trescientas
setenta y dos mil setenta y una pesetas con treinta céntimos con
una diferencia en menor de seiscientas diez y ocho mil
cuatrocienas novecientas y ocho pesetas, con novecientas y cuatro
céntimos, con una cantidad en caja de doce mil ocho-
cientas veintiocho pesetas con diez y seis céntimos, y los
señores acordaron por unanimidad presentar su aprobación.

Seguidamente y no habiendo podido informar la Comisión de Beneficencia las solicitudes presentadas para esta sesión se acordó por unanimidad dejarlas para la próxi-
ma.

Por la Presidencia se expuso a los señores que en-
tiendo mucho recio, difontando del régimen de lactancia pa-
ra su hijo, no estando verdaderamente necesitado, proceder-
se tomaron energicas medidas para evitar estos abusos y
acortar las concesiones, y la Corporación en vista de tales
manifestaciones, acordó por unanimidad que se hahli-
te un local en estas Casas Consistoriales y se nombrara
al zoólogo titular, para que analice la leche de la
madre, obteniendo una muestra que debidamente laem-
bra se prepara en este Ayuntamiento, para este a ser
en remitida al Instituto Provincial de Higiene y en
vista de este dictámen proceder su consecuencia.

A continuacion se dio lectura al asunto for-
mulado por Manuel Moreno Briones en suplicia de que se
le nombre guarda de la "Doma Comunal" y los seña-
dores acordaron por unanimidad desestimar dichos a-
suntos y que estando pendiente el expediente que se



uicio de Guardia, actual, de la desaserción de los dos bienes
tigo se le requiera para que la hagan lo más pronto
posible, quedándose por el Sr. Pijarri que si esa plan-
vación se da que a conciencia seguidamente.

A continuación se puso de manifiesto por
la Procuraduría la conveniencia de obligar a las lecheras en
que vendan la leche en un lugar determinado que bien
podría ser el nuevo Mercado o que componen un circuito
como el que presenta, consistente de una vía pública que ha de
ser reconocida y pavimentada por el Ayuntamiento que tránsito
que previamente se señale, el cual tendrá la obligación de
nunca doce veces al día al Ayuntamiento, una por la mañana
y otra por la tarde, para efectuar indicados reconocimientos y
precificar la tapacasa del caminos con una etiqueta ostentando
el nombre del Municipio y densidad de la leche y los munici-
pios acordaron por unanimidad prestar en conformidad a lo ex-
puesto por la Procuraduría y que esta medida empieza a
regir desde el día primero de diciembre próximo.

A continuación deseó lectura al escrito que
formula el Jefe de la Guardia Municipal, don Agustín Lobo Cam-
po, en virtud de que apareciendo indicada plazada
fija en el presupuesto actual en la cantidad de tres mil
pesetas y como el solo porche dos mil trescientas, setenta y
dos pesetas en cincuenta céntimos se le encada el sueldo de
tres mil pesetas con carácter retroactivo a su toma de
posesión y la Corporación acordó por unanimidad, en
virtud de las justas razones alegadas, acceder a lo solicitado.

Repididamente deseó también lectura al escrito
que presenta el vecino de esta villa Manuel Jiménez Nar-
quies en virtud de que se le encada un trozo de terreno en
tre las minas Minas y Codicia, porciones del regajo Capo-
cha, de doce o catorce metros de largo por seis de ancho pa-
ra establecer la industria de tejería, resarcirse en la
prohibición que le ha hecho este Ayuntamiento de entamar dicha
industria en la casa dedicada a este efecto en la calle
Nueva y la Corporación autorizada acordó por unanimi-
dad, acceder a lo solicitado por el tiempo de cinco años.

99

gratuitamente y en la recta que le fije el Ayuntamiento
que actue en aquella fecha, dándole un plazo de
seis días para su trámite.

Bambridge dio lectura al escrito que
presentó el ministrante de Poder y Medidas en sostén de
de principio para el pago del plazo correspondiente al exar-
to himené de estado arbitrio y la Corporación acordó por
unánimidad acceder a los solicitados ampliando el pla-
zo de ato hasta el día quince del actual.

En este momento, por la autorización de
la Presidencia, se abrió la sala de Sesiones
Gremial Serv-
Bom. Alvarez.

Seguidamente se manifestó a los miembros
por la Presidencia que estando para terminar el proce-
samiento vigente procedía se estudiara el caso de los te-
cas, si habían de continuar o ser suprimidos para el
proceso presupuesto y los miembros acordaron por
unánimidad aumentar cuatro sesiones de las exi-
tentes y que se estudie la posibilidad de que un Ma-
estro sea el encargado de dirigir la enseñanza de los te-
cas; propiniendo las minorías socialista y republicana
(de) que lo más conveniente para el desarrollo
de la escuela menor a la sugerencia propuesta por el presidente
en el decreto que prohíbe la enseñanza a los que
no sean literados, acordándose así por mayoría, con
los votos en contra de los señores Moreno Gilgami, Mo-
nico, Camerosa, Mauchmáfar, García y Checa que man-
tenían libertad absoluta para poder elegir escuela, siem-
pre dentro de la Ley y en acuerdo a la idea de los
miembros acordó que pase a estudio en la Comisión
de Instancia Pública.

A continuación se dio cuenta a los miem-
bros, por la Presidencia de que tras la terminación
de las sesiones de la Comisión Especial Bautista procedía ce-
lebrar sesión extraordinaria para su aprobación el pro-
ximo lunes 9 de los corrientes a la sede de su Hasta
y dando lectura al telegrama del Subsecretario de la

Motivacion de fecha de hoy que expresa literalmente dice así:
 Encuentro con exceso plazo tres meses que exige ley contabilidad para justificar las 50.000 pesetas libadas N.S. para acciones, para lo que urge inmediata justificación segun se suscribió en circular de aportes ultimos para emitir expediente responsabilidad, por tanto por seguimiento ordenaciones de papel de 24 Mayo 91 que estan obligados iniciar a punto acticto cumplimiento ley no se concederá nuevo plazo, dir a Ayuntamientos que no confieran confianza en ellos depositada "y los recaudadores demandan por usurpacion, quedar estados para dicho dia, que dan autorizado de telegrama y que se curse a dicha autoridad el siguiente: Recibido su telegrama hoy relacionado justificacion del envio de Ministerio encuesta auxiliar pesetas presupuesto Mecenazgo que estan terminadas dichas cuentas y contabilizadas otras solo pendientes aprobacion Ayuntamiento quedaria session extraordinaria se celebraria dues proximas Retraso envio dicha cuenta obedece principalmente a exceso trabajo ha pasado sobre esta Comision Lectora consumiendo numerosos minutos e incidentes con motivo en otra otra."

Aristo el tiempo de negos y prepararlos por el Señor Pulgarn se ruego a la Presidencia que obligue a los rompeplatos de asuntos de años anteriores para que abren las cantidad que adeuden a este Ayuntamiento, prometiendolo asi la Presidencia.

Por el Señor Fernando Ramírez se ruego a la Presidencia que responda a los Señores Omeyas que faltan a las sesiones para que acudan a ellas o que entrepongan el acta de Omeyas manifestandole por la Presidencia que ya lo ha comunicado al Gobernador, para su resolution.

Por el Señor Muñoz se ruego a la Presidencia que se notifiquen sencillas cuestiones a los Omeyas por manencia a las sesiones y que se les echen prometendose asi por la Presidencia.

Por el Sr. Díaz se ruego a la Presidencia se revise el contrato efectuado para el suministro de gas en la Electro-Arcense San José, prometiendolo así la Presidencia.

En este momento por el Señor Presidente se manifestó a los miembros que se veía en la necesidad de presentar, en carácter irrevocable la dimisión de su cargo de Alcalde Presidente y la Corporación autorizada a efecto por unanimidad rechazar dicha dimisión, añadiéndole por el Sr. Munoz que la minoría sostenía no puede aceptarla.

Seguidamente por el asunto siguiente en el cual el Dr. M. M. Jimenez también fue presentada la dimisión de expresado cargo siendo rechazada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna hora veinticinco minutos de este día por el Dr. Presidente se levantó la sesión formando en los asistentes y pasantes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico - ante para testigo de mera -
 Juan Sot Manzana Francisco Ramírez
 do M. Jimenez

Buenos Aires m- 2 Attestado

Antonio M. Sot Manzana
 Pulgarino

Pedro Jimenez Diego Gómez G. M. Zapata

Juan Sot Manzana Plácido Alejandro
 Juan Sot Manzana

R. Jimenez

José Carrasco

M. M. Sot Manzana

José Calvino

A. M. Sot Manzana

llegencia. - Para acreditar por ello que la sesión extraordinaria citada para el día de hoy y en la que habían de tratarse los asuntos que a conociación se relacionan no ha podido celebrarse por falta de vienes de señores concejales. Orden del día; 1º: Aprobación de las cuentas presentadas por la Comisión Especial Glosora correspondiente a las cantidades libradas por el Almíbarón de la Gobernación; 2º: Autorizar a Don Tomás Moneda, Glosor de este Ayuntamiento en el ejercicio reciente de Amanaga a la Catedralicia, para que entre en nombre del mismo las cantidades que se libren por la Diputación correspondientes a contribuciones de otra, hecha de dichos caudales.

Amanaga 9 de Noviembre de 1931

El Alcalde

Juan M. Montero
de Amanaga

El Secretario

Monseñor

Sesión extraordinaria clchada en segunda convocatoria el día 12 de Noviembre de 1931.

Asistentes

Presidente

d. Juan Ant. M. Montero. Se le agrega a su nombre los señores Concejales que al margen se expresan y nombrando asistido los que tuvieron al margen de renunciar por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde.

Candido Ojeda

d. Ramiro

Miguel Monroy

d. Gregorio Ojeda

Manuel Pinto

Plácido Alarcón

Secretaria García

Juan Mauchimán

Ant. Palomar

Yre. Comisión

Yre. M. Zapata

Pedro Fernández

Manuel Mauchimán

Yre. Monroy

Lecter.

Ant. Alarcón

En la villa de Amanaga a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Corporación los señores Concejales que al margen se expresan y nombrando asistido los que tuvieron al margen de renunciar por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde. Presidente Dn. Juan Agustín Montero de Espinosa, para tratar en segunda convocatoria y en sesión extraordinaria de los asuntos que tuvieron al margen expresados y cuando las diez y siete re horas diez minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Seguidamente se manifestó por la Presidenta

cia a los reunidos que procedía el estudio y aprobación de las cuentas presentadas por la Comisión Especial Glosora, pidiendo autorización a la Corporación

para que entrara en el Salón a dar lectura a las mismas e ilustrar a la Corporación en aquello extremo que

no era necesario don Enrique Marqués, acordándose

que por manifiestad. A continuación y por orden

del Señor Presidente se dio principio por dichos Señor

90

En que han participado, a la lectura de los relatos de gasto y certificado su ausencia fiduciaria dichas y la Corporación enterada acordó lo siguiente:

1.º. Yo don Tomás Hernández Blasco, Presidente de la Comisión Especial, en nombre de los señores Concejales don Sebastián García Toledo y don Francisco Martínez Vaca, y don Alejandro Muñoz, los que adujeron su justificación de dichas estancias, ha sido aceptada su ausencia por parte de la Comisión. Y esto es lo que no la han hecho la Comisión. Y esto es lo que no la han hecho la Comisión. Y esto es lo que no la han hecho la Comisión.

2.º. Yo don Tomás Hernández Blasco, por el tiempo necesario para su ausencia en el Pueblo Delfino salvo de sesiones designándose por la Presidencia un sustituto. Enrique Fernández Pérez, por el tiempo necesario para su ausencia en el Pueblo Delfino salvo de sesiones designándose por la Presidencia un sustituto.

3.º. Yo don Tomás Hernández Blasco, por el tiempo necesario para su ausencia en el Pueblo Delfino salvo de sesiones designándose por la Presidencia un sustituto.

Específicamente se dio lectura al orden del día segundo extracto del orden del día, relativo a la comisión de autorización por parte de esta Corporación, a la Comisión Especial don Tomás Hernández Blasco, Presidente de este Ayuntamiento en el camino vecinal de Azuaga a la Catedral Vieja, para autorizar al Sr. D. que sobre en nombre del mismo las cantidades que Tomás Hernández pague libra por la Diputación Provincial correspondientes que nombre ayuntamiento certificaciones de obra hecha, de dicho camino y sobre de la Diputación Provincial la Corporación enterada acordó por unanimidad en cantidad obra conceder dicha autorización.

Por el Sr. Presidente se puso en manifiesto la ausencia de los Concejales don Calero Vera, Montes Jiménez y Checa quedando enterados los miembros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y media horas, anuncia y cierra los miembros de este día que el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los miembros asistencia y presentó a la lectura de este acta, de que yo el secretario certifico.

Firmado por Tomás Hernández Blasco
Presidente de la Corporación

Tomás Hernández Blasco
Firmado por Tomás Hernández Blasco

Diego Gómez

Manuel Gómez

9132

Marcos Alejandro Gómez Juan Mancilla 16
11



Antonio Pugnaire Jiménez S. M. Gómez

Piocha Fernández M. Mancilla

Jori Gallo

Antonio Gómez

Sesión ordinaria correspondiente al día 14 de Noviembre de 1931

Asistente

En la villa de Azuaga a entrada de Moncagua

Presidente

de mil novecientos treinta y uno, reunido en el Salón de Sesiones

d. Guillermo Ramírez que de este lo quita su nombre, los señores Onofre Onofre que al margen
Concejales se expresan y sus nombres anotados los que también al margen

«Miguel Martí se retiran por las causas que se determinan y aquellos otros

» José Camizosa que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Sr. Primer Señor

» José Otero miembro de Alcalde don Francisco Bonilla Alcalde, para tratar

» Manuel Piñeto en primera convocatoria de los asuntos trámite al mar-

» José M. Zapata que expresaron y enunciaron las diez y siete horas de este día

» Enrique G. Robles por el Sr. Presidente se declaró atendida la sesión.

» Antonio Gómez

Ordinada la lectura de los actos de las sesio-

» Leopoldo Gómez su ordinaria y extraordinaria última, así lo hace yo el

» Diego Ojeda Secretario accidental y terminadas que fueron la Corpo-

» Manuel Mancilla son acordó por unanimidad presentar su aprobación.

» Pedro Fernández

A continuación diose lectura a las fac-

» Secretario de las presentadas por Intervención e informadas por la Co-

» aut. Alejandro Illanes de Hacienda siendo aprobada y devolviéndose su

» pago con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

Se que no han pagado el 19 N°: A Industrias Mineras, el importe de su

» fondo en cuenta giro por material comunitario para la Casa de Socorro,

» d. Cándido Ortiz cuento veintiuna pesetas en ochenta y cinco céntimos.

D. Juan Ant^o Armilla 11° 5°: A José Ant^o López en relación de jornales un venticida.

Enrique Hernández sobre de alcantarillado de calle Coriaza el dia 28 de Septiembre.

Marcos Alarcón siete pesos veintiuna y ocho pesetas cincuenta centimos.

„ Pedro Delgado 11° 3°: Al mismo en id. en obras de pavimentación en Ca-

„ Lucas Mauchon Mejía del Morro, en el mismo dia, diez y nueve pesetas

„ José Moreno 11° 3°: Al mismo en id. en obras de alcantarillado de la ca-

lle Nueva, en dicho dia setenta pesetas.

Ben que la han jin- 11° 3°: Al mismo en id. en id. de calle N. 60 -
hicado mero, el 28 de Septiembre, veintiocho pesetas.

„ Juan Ant^o M^o Pérez 11° 3°: al mismo en id. en extracción de aguas del Parque

„ Juan Ant^o Alcaide para las obras de pavimentación de calle P. y Margall, en los
días 26 al 29 de Septiembre, veintiseis pesetas.

Orden del día 11° 3°: Al mismo en id. por id. id. en calle Nueva, los
1º: Lectura y aprobación días 21 y 26 de dicho mes, doscientas nueve pesetas con cinc-
uenta en caso de la aprobación cincuenta centimos.

la señora ordinaria yes- 11° 6°: Al mismo en id. en extracción de agua para
ta ordinaria siete pesos el riego del Parque en los días 19 al 23 de Septiembre, un-
3º facturas diarias euros y cuatro pesetas.

2º: Sindicado de Fuen- 11° 3°: Al mismo, en id. por id. para las obras de pa-
meia vimentación de la calle P. y Margall en los días 18 al 25

4º: Sindicato de la Asociación de Septiembre, cien pesetas.

en Amigo del País 11° 3°: Al mismo en id. en alcantarillado de ca-
y de la Gaveta lle P. Yglesias en los días 19 al 21 de Septiembre, treinta
1º: Encargo y acordar una peseta con cincuenta centimos.

lo precedente sobre 11° 1º: Al mismo en id. en obras de reparación de
la chimenea para la Casa Cuartel de la Guardia Civil el dia 19 de Sep-
tiembre, cincuenta pesos.

Romero Alarcón q.d. 11° 3°: Al mismo, en id. en obras de pavimentación
Miguel Pérez Molillo de calle P. y Margall en los días 10 al 12 de Septiembre
de su cargo de 11° 3° ciento setenta y cuatro pesetas.

Zanclito de arcos 11° 3°: Tel. id. en calle Zepante, en los días 10 al
de este pago q.d. 12 en obra de alcantarillado, ciento dor pesetas.

6º: Encargo y acordar 11° 3°: Al mismo, en el alcantarillado de calle
lo precedente sobre la P. Yglesias en los días 10 al 12, ciento sesenta y dos
dineros pesetas.

por Anastasio Sánchez 11° 3°: Al mismo en pavimento de las calles de
de su cargo de Corno Huerto, en los días 10 al 12, doscientas quin-



guardia municipal. ve y ocho pesetas.

17º: Buefo, pescados
tas y molinos.

11º 3º: Al mismo en el alcantarillado de calle Nueva
en los días 10 al 12, ciento veinte y seis pesetas.

11º 3º: Al mismo, id en caserío del Moro, en el díahoy
setenta y dos pesetas.

11º 4º: Al mismo en reparación y conservación de ar-
bolados del Parque en los días 2 y 4 de Octubre, catorce pese-
tas.

11º 3º: Al mismo, en alcantarillado calle P. Iglesia, 1º
días 23 y 24 de Sept. sesenta y cuatro pesetas.

11º 3º: Al mismo, id en calle Nueva, en espesado,
días, ciento sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

11º 3º: Al mismo, id en Calleja del Moro, en id. id.,
treinta y ocho pesetas.

2º 2º: A Antonio Pulsom, en representación de la Alcaldía
viage a Madrid, para asuntos municipales, setecientas
pesetas.

7º 1º: A los guardias de postales por su jornal, hasta el
día 6 de Octubre inclusive, setecientas cincuenta y una pesetas.

1º 10º: A Luisa de la Calle, los satisfechos por la fábrica
de ropa de caños, para la Guardia Civil concentrada, diez
y siete pesetas con quinientos centimos.

6º 1º: Al mismo, los id. en gastos menores en el mes
de Octubre último, ciento cincuenta y otros pesetas con noven-
ta y cinco centimos.

7º 1º: Al mismo, los id. por licenciamiento del Jardín Mu-
nicipal, cincuenta pesetas.

3º 4º: Al mismo, los id., por muerte de animal, da
trinos, siete pesetas cincuenta centimos.

1º 11º: Al mismo por suministro al soldado Fernando
Durán, con licencia por enfermedad, cuatro pesetas con diez y
veinte centimos.

6º 1º: Al mismo por material de intervención, treinta pesetas

6º 1º: Al mismo por id. para Secretaría, reúndose pesetas
con cincuenta centimos.

2º 2º: Al mismo por id. para la Alcaldía, diez pesetas
cincuenta y cinco centimos.

1º 11º: Al mismo, lo ocho fechos por gastos de cuenta,
ciento ochenta pesetas.

2º 4º: al mismo por 20000 a otros trámites, treinta
y seis pesetas con noventa centimos.

2º 1º: al mismo por efectos para la Beneficencia, mas 10.

2º 2º: Al mismo por gastos de telefonos y telegramas,
ciento cuarenta y una pesetas con ochenta centimos.

18 IVº - al mismo por viaje de informes a Huesca -
falle, primicias, ciento noventa y seis pesetas.

1º 1º: a José María Moreno, por jornal y efectos de
carpintería para la Casa Consistorial, veinticinco pesetas.

1º 1º: a Matilde Gómez, en factura por medicamentos
para la Beneficencia en el mes de Octubre último, cui-
danza y tres pesetas con sesenta centimos.

2º 1º: a Manuel Ríos por igual concepto y mes, dos
mil doscientas, setenta y ocho pesetas con setenta cen-
timos.

11º 3º: A Túchau de la Calle, lo ocho fechos a Rafael
Moreno, destinado en obra de pavimentación de la calle
Carrera, por las $\frac{3}{4}$ partes de su jornal ciento treinta y
cuatro pesetas.

2º 2º: a Rafael Vera, en factura por servicios de auto-
móvil a Badajoz con el Sr. Alcalde, ciento noventa
pesetas.

2º 1º: a Santiago Duran, en factura por id. a Mal-
ocinado, cincuenta y uno pesetas.

2º 2º: a Julián de la Calle por gastos de viaje a Bada-
joz del Sr. Vargas y López Simón, en representación
de acuerdo para abonar reembolso con la carretera
de Guadalupe, doscientas once pesetas con treinta
centimos.

Por el Sr. Colino se rogo al Sr. Pulpador
anotase para la inversión de la 700 pesetas, cuya fac-
tura ha sido aprobada y referentes al viaje a Madrid,
manifestándose por el representante, que esa peseta
tiene que ser reintegrada en parte proporcional
por aquellos segundamientos que en su viaje de este



fueron en Comisión a Madrid y que procedía requerirlo para que efectuara la devolución de la parte correspondiente y en importes en la Caja Municipal.

Por el mismo Dr. Calvo se puso al acuerdo fijo a los señores que la factura de los gastos efectuados en el viaje a Badajoz por los señores López Jimeno y Vargas procedía abonarla de los fondos de la Comisión Gestora y los señores estuvieron así lo acordaron por unanimidad.

Seguidamente y no habiendo podido informar la Comisión de Buendía la cantidad presentada, para esta sesión se acordó por unanimidad dejarla para la próxima.

A continuación dio lectura al escrito formulado por la Directiva de la Asociación Procurase Almogas del Río y de la Sierra en suplica de que se tenga en cuenta los escritos que tiene presentado anteriormente en el sentido de que en los posiciones presupuestadas municipales se consigue la cantidad suficiente para abonar devidamente las Cautivas Escotanas y los señores estuvieron acordaron por unanimidad que se tenga en cuenta esta petición para su debido trámite.

Seguidamente dio lectura al escrito que firmaron los señores de Alcalde socialista don Francisco Ramírez Alcalde y don Miguel Muñoz Molle, en suplica de que hubiere acordado que la Asociación local, en la junta general celebrada el día veintiún de los corrientes, que presenten la dimisión con carácter irrevocable de los concejales y como ellos se abren a dicha Corporación y siendo ello lo que se exige, meigan a la Corporación de los acepte, por no poder entregar por nada ni por nadie, y los señores estuvieron acordaron acordaron, en los votos en contra de los señores Camacho y Calvo, aceptar tales dimisiones.

A continuación se dio lectura al escrito que presenta el Guardia Municipal Cuartelero Sauceda en suplica de que los señores le hagan a su señora el favor de que se le presentase a presentar la dimisión de su cargo y rogando que dada la situación que hay entre su pueblo, a donde tiene que marcha y este

99

se le concedan quince días de permiso con haber, para poder trasladarse y la esperación enterada acordar de por mandamiento acceder a lo solicitado.

Abierto el turno de recuperación y programado por el Sr. Ymer-Alvarez se manifestó a los señores que nos habían perdido acuerdos a la sesión extraordinaria celebrada el día doce del actual, por entenderse enfermos, salvo en otros en los acuerdos que se adoptaron en la misma.

Por el Dr. Ruíz se rindió a la Presidencia que se ofriente desde entonces una fórmula para la devolución del precio del plomo y que habilitado hecho indicado petrifico los Ayuntamientos de Peñamayor y Vizcaya, se debía autorizar al Dr. Secretario que se encuentra en Madrid, para que represente a este Ayuntamiento y la Presidencia así lo prometido.

Por el Dr. Pulpam se manifestó a la Presidencia que se debe requerir a quien proceda para que se entre en los fundamentos del acuerdo de la reunión de la Comisión de Rastros, anadiéndole por el Sr. Ymer-Alvarez que indicada medida debe de adoptarse también en la casa osta en calle Don Valdés, propiedad de Doña Ymer Ortiz, prometiéndolo así la Presidencia.

Por el Sr. Fernández se rindió a la Presidencia que se dispone un guardia municipal que raya a la Estación diariamente y acompañe a los peregrinos a casa de los Refugiados para que sean escoltados los peregrinos y el contenido de ellos y ver si requieren las condiciones necesarias para su ruta prometiéndole así por la Presidencia.

Por el Sr. Ymer-Alvarez se rindió a la Presidencia se vea el modo de que se habilite la plaza de Alcalá y se abra al público en breve, prometiéndole por la Presidencia acceder a ello.

Por el Dr. Pulpam se rindió se dirija oficio al Alcalde Civil en suplencia en que avise a esta

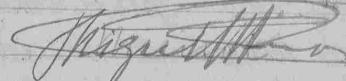
Alcedo cuando consiga el permiso para que otros de esta provincia se puedan trasladar a la de Sevilla para la recogida de aceituna prometiéndose por la Presidente de atender a tales mejo.

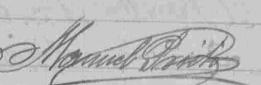
Por el Sr. Presidente, se responde a la Presidente que han sido muchas de que nos matan fes van a presentar un proyecto pidiéndose lleve el precio de los carnes, de hortalizas y habiendo dejado estos señores sin chartocer un dia a la fortificación alquando que dado el precio señalado tratábase en ellos ninguna retención procedía se le informa la Presidente por entender el que habla que debe adoptar esta medida deponerse de alta en la Alcedo, prometiéndole así por la Presidente.

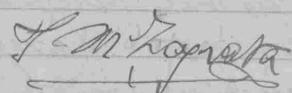
Por el Dr. Calero se responde se prohíbe famar esos o aquello matan fes que dejaran de matar por las causas señaladas por el Sr. Presidente, prometiéndole también por la Presidente.

Y sin habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas quince minutos del este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los señores asistentes y presidente de la lectura de este acta de que yo el Secretario ^{de acuerdo} ~~estoy~~ entre lineas accidentales role.

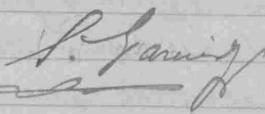
Ramón



Fui clavada con sello Calero 



Enrique Soto Antonio 



Diego Gómez



Pedro Fernández

José Antonio Gómez Ríos

Plácido Alejandro

Intimo Alejandro

Sesión extraordinaria abierta en primera convocatoria el día
19 de Noviembre de 1981.

Asistentes

Presidente viernes de mil novecientos treinta y uno, reunidos en
D. Juan Ant. M. Jiménez el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Con-
cejales que al margen se expresan y no habiendo asis-
tido los que también al margen se mencionan por las
causas que se determinaron y aquello otro que no lo
hicieron han suscrito, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pri-
-or Juan Manuel Leal don Juan Antonio Montero de Espino para tra-
mitar la sesión extraordinaria y en primera convocatori-
a. Aprobación de los acuerdos suscritos al margen expresados y sin
Emigre S. Ahora do las diez y nueve horas veintiún minutos de este día
Diego Ojeda por el Dr. Presidente se declaró abierto el acto.

José M. Zapata

Pedro Fernández Por la Presidencia se expresa a los
reunidos que el único objeto de esta sesión era el
de que la Corporación enviara el escrito formulado
por el Concejal Sr. Belgael Rengifo en fecha 17
de los enunciados en el que manifestaba que no
pudiendo pedir asistencia porque sus ocupaciones se
lo impidían, a la sesión que se celebró el dia
dijo del actual, y informando que no puede
hacerlo no han puesto su conformidad a los acuerdos, lo
ratificado anteriormente en la misma obra en voto respec-
tivamente.

Respecto a los acuerdos que se reúnen en los
 punto que apunta sesión comprendía
y dentro del plazo legal y para que sorte
los oportunos efectos y en su dictamen se
no se expresa el alcance que el voto que se
sobre dicho señor Concejal pueda tener
había estado a esta sesión extraordinaria a
afirmar que dicho Concejal explicara los

causas o motivos que a tal determinación le impulsó ya que tan temprano y diversas explicaciones se han dado del mismo por todos menos por el interesado y como este facultativo estata pronto o mucha tristeza ello de conocimiento de los resultados para que aconsejaren lo mas prudente.

Pedida la palabra por los señores Ramírez y Hernández se expuso que en nombre de la minoría oposición se pidió a la Presidencia blanca omitir en acta un voto de censura para tal omisión por su continua no asistencia a las sesiones, y por el punto que el mismo ha formulado propiamente por el Dr. Ortiz que dicho escrito se incluya de nuevo en el orden del día de la sesión que ha de celebrarse el próximo viernes para que si viene el interesado explique el alcance de su punto al salvarse o no en los votos adoptados en la sesión celebrada el dia doce, acordándose este último trámite por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo pasadas y media hora treinta minutos de este día por el Dr. Presidente se levantó la sesión firmando con los señores asistentes y presentes, a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.

Juan José Montero *Candela*
de Apurímac

Pedro Ramírez *Juan José Pérez*

Antonio *Manuel Pinto* *F. Gómez*
Galleguillos

Ramírez

José Carrizosa

San Zafra

Pingüe Sánchez

M. Mandado

Diego Serrada

Juan Mancón

José Antonio Alarcón

Plautio Alejandro

"

Adrián de la Torre

Dihguería: Para acuerdos por ella que la sesión es respondiente a este día y en la que habrá de tratarse lo siguiente: - 1º: Lectura y apro. Acuerdos en su caso de los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimas. - 2º: Facturas diversas. - 3º: Beficiencia. - 4º: Precio de los vendedores de leche sobre la recta de la misma al público. - 5º: Precio de los insumos de la 2^a calle de Cam. Alvaro sobre las: - 6º: Td. de Comisiones Renta sobre denuncia falsedad casa de su propiedad. - 7º: Td. de Yne Calero sobre licencia para saluto propio. - 8º: Td. de Indago Castillo en petición de empleo. - 9º: Td. de D. Manuel Pérez sobre deber medicamentos para la Beneficencia. - 10º: Td. de la Directora del colegio de San Agustín sobre debitos pecun. - 11º: Td. de don Antonio Alejandro sobre fianza cargo agente ejecutivo. - 12º: Convocar y acordar lo procedente sobre el pacto de invitación efectuada por la Inspección de Hacienda. - 13º: Precio de Rafael León sobre pago cuarto trimestre del arbitrio de Poco y Medio. - 14º: Convocar y acordar lo procedente sobre escrito presentado por Modesto Camíosa sobre exención del arbitrio de saino y alcantarilla calle Camara. - 15º: Convocar y apistar pliegos omisiones firmados por la Comisión de Hacienda y expuestos al público sin redacción alguna y abordar lo procedente. - 16º: Convocar las gestiones realizadas por el Sr. Secretario en Madrid. - 17º: Replicación del alcance del acuerdo for

unulado por don Pedro Delgado Rengifo al oírlos en
voto en los acuerdos adoptados en la sesión del día 12
del actual. - 18. Pregón, preguntas y mociones; no ha pro-
dido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Ahuaca 21 de Noviembre de 1931

El Alcalde

Fran. S. Montero
de Espino

El Secretario

Román Canill

- Sesión ordinaria correspondiente al día 21 de Noviembre de 1931,
celebrada en segunda convocatoria el día 20.

Asistentes

Presidente

muchos de que nacieron tristeza y una reunión en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales
que al margen se expresan y no habiendo asistido los
Candidatos que también de margen se relacionan por las causas que
se determinan y aquello otros que no lo han justificado, ta-
mbién el Presidente don Juan Antonio
Montero de Espino para tratar en sesión ordinaria y en se-
gunda convocatoria de los señores también al margen expre-
sos Manuel Piñeda y siendo las diez y media horas, cuando ultimaron de-
cir que este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Fran. Mauchim

"Ant. Rulgarin

"Fco. M. Zapata

"Pedro Fernández

"M. Mauchim

"Diego Ojeda

"José Gómez

"Pocet

"Ant. F. Canill

Por el Presidente fue oída la lectura
del acta de la última sesión ordinaria y anotóse que el
Secretario y testimoniado que fechó por el Sr. Fernando se
dijo Fernando prefirió la palabra respondiendo a la Presidencia se acuerden
que en manifestaciones en el sentido de que en su de que
los ignorados acompañan los cultos de pescado a la
caña de los consignatarios con su nota a los Inspe-
tores Veterinarios Municipales de los cultos de la
mercancía que entran por la orfaca para que
sin que han juzgada la multa de diputada se haga directamente al
oficiado su abusiva práctica en tanto así el tenor del pescado en su ca-
da pan Ramiro da razón de los vendedores de él y en esta
acta quedó aprobada por unanimidad 1.

En que no la
mencionada acta

no participó

Llegóndole a la lectura de

8. Manuel Muñoz
" Enrique Hernández
" Pedro Delgado
" José Martínez
" Pedro Delgado
?

Orden del dia

- 1º. Lectura y aprobación
de los ordenanzas ordinarias
y extraordinarias. 11/10/1936
- 2º. Factura diversa.
- 3º. Beneficiencia
- 4º. Punto de la madera.
" leche sobre rueda al punto de la Guardia Civil a Montijo, ciento cincuenta
Kilos.

5º. Escrito de la vecina

6º calle C. Hino sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

7º. Id. C. Cebrián sobre formulación de Beneficiencia acuerdo para cada una lo siguiente

8º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Rufina Luyan González

9º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

10º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

11º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

12º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

13º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

14º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

15º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

16º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

17º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

18º. Id. C. Cebrián sobre la demanda que se ha formulado por Agustín Hernández Donos, y María Blanca Duran con-

acto de la sesión extraordinaria anterior y terminada
que fue quedó aprobada por unanimidad.

A continuación y con el informe favorable
de la Comisión Municipal del Hacienda se acordó por
unanimidad la aprobación y pago en cargo a los
capitulos y artículos que se desglosan de las factu-
raciones presentadas por la Tesorería y que son los siguientes:

1º 10.: a Santiago Duran por el trámite en su fondo
de reclamación de la Guardia Civil y su ordenanza, orden
ta pesetas.

2º 10.: al mismo por 912 camas para la Guardia
Civil concertada, mil doscientas setenta pesetas.

3º 10.: al mismo un servicio de automóvil con el alfe-
reche sobre rueda al punto de la Guardia Civil a Montijo, ciento cincuenta
pesetas.

4º. Escrito de la vecina A continuación sigue lectura a las solicitudes,
5º calle C. Hino sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-
6º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

7º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

8º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

9º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

10º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

11º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

12º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-

13º. Id. C. Cebrián sobre formuladas en petición de asistencia médica beneficiaria gratu-



lo procedente acto
invitando Inspección
de Hacienda.

González y José de Puerto Molina, este último en nombre de
la Comisión de Inspección la lechería artesanal para su hijo.

Siguientemente dice lectura al escrito for-

12.- Señor Rafael Liria invitado por Nahide Gómez y dice que visto firmado el
pago cuatro toneladas de leche que solicitan que no se reciba este año

arbitrio Peso y medio cada uno los latones con grifo acordado por este Ayuntamiento.

14.- Conceder y acordar proponiendo rendir la leche como hasta el presente y
lo procedente en tanto no excede la medida máxima en el caso que aquella esté
frecuente. Medio aguado y probando la instalación de una bodega adecuada
para lechería y la Corporación acuerda por su ma-
nifestación Carta y sujeción de tomar dichos escritos y que se este a los
acuerdos de la cámara acordados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veinte
de octubre.

15.- Conceder y aprobar

A continuación fue leído el escrito que formó parte del acuerdo anterior la reunión de la 2^a edil del C. del Río, particularmente formulado C. Maciáns la parte alta, escrito por Aut. Pulgari Campr y que formula
expuso al público más en el que solicitan que quedando por completo de abonado
su reclamación al cumplimiento del lugar solicitado se acuerde y se proceda a la
una y acordar la instalación del mismo y los señores vecindarios acordaron por
procedente.

16.- Conceder y aprobar
forniando que la Comisión de Sanidad acuerda de lo
realizadas por el hospital de la reunión de dichas calles atienda para re-
solver en Madrid otras más que a la entintación que los mismos piden
17.- Reclamación que a la emisión económica en que desembocan su vista
cauce del escrito

Siguientemente dice lectura al escrito que formula
formulado por el Pe-
dro Sánchez de la
var su visto acuerdo
adoptado Maciáns
dia 12.

18.- Ruegos, preguntas y modos.
que se pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, que se in-
forme por la Alcaldía del estado económico de la per-
sonalidad y que se traeja a la proxima sesión.

?

A continuación dice lectura de escrito
que formula el Concejal Sr. Cárdenas por el que solicita
esta dos meses de permiso para sueldo propio
y los señores vecindarios acordaron su maniobra.

acceder a lo solicitado.

Tambien fue leido a continuacion el escrito que dirijo a esta Corporacion el vecino Esteban Castillo Romero en suplica de que encuentrandose enfermo, segun se acredita con el certificado del doctor Ezequiel que acompaña, se le conceda un empleo y los señores acordaron por unanimidad que se haga en cuenta esta peticion para cuando ello sea posible.

A continuacion fue leido el escrito que por parte de Manuel Pina Salles en el que menciona que fague demandando este Municipio la cantidad de diez y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos y ochenta y ocho centavos por omisiones de medicamentos y otros comprendientes de los meses de Marzo a Octubre de 1721 inclusive y considerando de urgente necesidad el cobro de dicha summa para atender al devueltamiento de su negrao suplica que de no poderle hacer efectiva toda la cantidad por ahora se le abra el importe de doce pesos mas para devolver el debito una cifra elevada que de segun aumentando en la cantidad que mensualmente suministra uno le debia para seguir atendiendo las reclas de la Puebla y proponiendo a la Corporacion que le sean aceptados qm a plazos producible y por las cantidades qm se acuerde qm los vecinos despidan de cumplir el debito qm quedara por manumisión qm queda la entera situacion economa en qm se encuentra este Ayuntamiento no se le oportuna ahorar tal cantidad desechandose la formula qm se propone para qm a qmella de qmara atornada tan pronto haya efectividad qm prometido y las deudas atenciones municipales lo consideran.

Seguidamente se dio lectura a la nota qm la Directora del Colegio del Santo Angel presenta y qm debidamente controlada qm intervencion amosa un debito de este ayuntamiento para en ese Colegio de doce mil quinientos

23

reunidos pesetas y lo reunido acordaron poseer una
unión estrecha lo acordado para la anterior petición

A continuación dice lectura al escrito que for-
mula el agente ejecutivo don Antonio Alejandro Sánchez en el
que manifiesta que habiéndole sido retirada la fianza y cum-
pliendo el plazo para la constitución de la que habla susti-
tuir la segun acuerdo de esta Corporación puesta como fiadores
a don Valentín y don Enrique Gómez Álvarez Alejandro rogan-
do que la misma sea admitida y los reunidos con autorización
del Sr. Gómez Álvarez que al efecto en este acuerdo se ordena
el dia ha ataudinado, previo permiso de la Presidencia, el
salón, acordaron por unanimidad después de amplia debati-
ción estimar como suficiente la garantía de dichos se-
ñores como fiadores del agente ejecutivo por la cantidad de
cincuenta mil pesos que es la que anteriormente fui
portada, presentando en conformidad el Sr. Gómez Álvarez que
ha entrado de nuevo en este momento en el Salón y acordan-
do asimismo que en el dia de mañana y al objeto dece-
ntrar el sobre de la ejecutiva se entregarán los salvo una
vamente al referido Agente por depósito dejando de
los que se le entreguen.

Seguidamente fueron leídas las actas de ini-
ciación n° 15 y 16 del cuaderno 160 de la Impresión de Hacienda
de la primera y relativas al 10% de Aprovechamientos fore-
stales y 20% de Propios llevadas el dia de los comicios para
tratarse desde el 2º semestre de 1936 al 3º trimestre de 1931
y como ciertas se refieren a la finca communal La Sierra que
no es de estos vecinos y no de los propios de este pueblo los re-
unidos acordaron por unanimidad quedar enterados y que
previo informe de don Leñador conforme a lo dispuesto en el
art. 86 de la ley municipal siguiente se estable la oportuna re-
clamación económica administrativa contra tales liquidacio-
nes con perjuicio de que no están tenido en el siguiente pre-
supuesto consignación para atender a tal liquidación
se haga la oportuna en el que ha de regir en el pro-
ximo año de 1932 quedando facultada la Presidencia pa-
ra designar los Leñadores defendientes.

90

A continuación dice lectura al escrito formulado por el Peticionario del Arbitrio de Pisos y Medidas que presenta a los Días Leon Rojas en el que expone que para dar cumplimiento al último pago de la ejecución rematada señala que este compromiso se haga como de la misma del deporte que tiene constituido para responder de su actuación, pues tratando así tiene cumplido todos sus pagos en este trámite sin perjuicio para el mismo al que aun le queda un resto como garantía de mil novecientas setenta pesetas con dos céntimos y la Corporación estatal acordó por manifiesta acuerdo el pago. Al archarse en este asunto del orden del día atendido el visto preia revisa de la Presidencia el Segundo Secretario de Alcaldía.

Seguidamente fue leído el escrito que formula don Modesto Camarosa Molina en el que manifiesta que llevando el proyecto de establecer en la calle de Pi y Margall una reja de cerdos, dándose en su periferia, hasta que de los arbitrios a que se han sujetado las comunidades y establecidos se deduzcan los importes de todas las partidas, que juntifique que salen para otras plazas manifiestadas por la Presidencia que pasado a nombre de la Comisión de Hacienda esta había estimado que la resolución de tal petición la hiciera el Vistro para el pago del arbitrio sobre canales, fábricas y establecimientos el pliego del concurso para dicha plaza figura en el orden del día de esta sesión y los reunidos acordaron por manifiesta de conformidad en un todo en tal informe.

A continuación fue leído el escrito también de Modesto Camarosa por el que se compromete a pagar la cuarta parte del importe de la construcción de la alcantarilla que cruza la calle Pi y Margall a fin de que se hagan las acometidas de los alcantarillados que de la calle Canera salen a la calle y pase un río de recogida de aguas en entibieira de la reja sumidero que actualmente

24

existen en la máquina de P. y Mengual maneja la ejecución por la
Patronicia que pasado a informe de la Comisión de Hacienda
y al Maestro de obras Evaristo Casares este le había infor-
mado que la realización de tales obras de alcantarillado era
factible y que su presupuesto de gastos podía alcanzar
la cantidad de dos mil pesos y los reunidos entre
don acordaron por unanimidad que se construyan las
dichas obras y por el presupuesto de referencia
aceptándose lo solicitado por el Sr. Comisario al que se
le requería conforme a su petición para que para la reali-
zación de tales obras haya entrega de la cantidad corre-
pondiente a la cuarta parte de aquel presupuesto o sea
quincecientos pesos.

Liquidamente fue llevado el pliego de condiciones pro-
mulgado por la Comisión de Hacienda para efecto mediante con-
cursos la plaza de Gobernador encargado del acto del arbitrio so-
bre el ensayo de canes, fósforos, caladas o de cualquier
manera preparadas oportunamente expuesto al público sin
que contra se mismo se haya hecho reclamación alguna
y los reunidos estuvieron del contenido de aquél acuerdo
por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación por mí el Secretario diré cuenta
a los reunidos de las gestiones realizadas en Madrid a virtud
del acuerdo que adoptara en la sesión extraordinaria celebrada
en segunda convocatoria el día cinco del actual y su re-
sulta de las cuales, había quedado designado como Procurador que
represente a este Ayuntamiento la reclamación formulada por don
Benito G. del Valle a don Antonio Guisarita y Díaz Pide-
gal y como abogado defensor de tal acuerdo al actual
Alcalde de Madrid, don Pedro Ruiz, los que habían aceptado
tal representación y defensa respectivamente habiendo
hecho entrega de los documentos relacionados en
el asunto judicial que obraban en poder de quien ha-
bla y respecto de la reclamación formulada por este Ayun-
tamiento ante el Tribunal Económico Administrativo Central
en apelación que falló dictada por el Tribunal Económico Ad-
ministrativo provincial contra la liquidación girada

por la oficina de Alcuerca por el Embuesto que guarda
 En bienes de los personas familiares he examinado per-
 sonalmente dicho expediente que obra en aquella Oficina
 central haciendo recopido lo impresario que pone-
 te de dicho asunto que dicho Embalse estima sea segura-
 mente tal apaciguiamiento de acuerdo con el ex-
 pediente del Embalse promovido para que falle so-
 bre el fondo del asunto y respecto del mero que re-
 sultante ^{se ha hecho} por los Concejos, barrios, Pueblos y Freguesias
 sobre nombramiento de Maestros para atender a la po-
 sitiva inscripción de los Recinos de este Ayuntamiento se le había
 ofrecido que se contestaran por carta del Director General
 de 1º Inscripción sobre el particular y los reunidos
 acordaron por unanimidad quedas vistos se
 fabr. manifestaciones y apuntar las gestiones rea-
 lizadas, por mi el secretario, en Madrid.

Séptimamente y no estando pre-
 sente el Concejal Sr. Delgado por la Presidencia se mani-
 festó a los reunidos de que debe de desistir de las
 explicaciones que se pidían pues habiendo figurado ya
 este mismo asunto en dos ordenes del día puede
 considerarse que es satisfactorio para esta Cor-
 poración el contenido de aquél escrito pues caso
 contrario hubiera venido de interesarlo para
 mantenerlo y los reunidos así lo acordaron

Abierto el turno de mero y preguntas
 se dio lectura a votos soñados que el Sr. Alcalde
 manifestó que figuraron en el orden del día
 de la primera sesión, haciendo constar que el
 Sr. Ramón no ha asistido a esta sesión por impos-
 ibilidad materna para ello, como así lo manifestó
 el Concejal Sr. Piets.

Por el Sr. Fernández se pidió la pa-
 bla para manifestar que en visita que a hecho
 a la plaza de Abastos ha podido constatar
 que el estado de esta es deplorable por lo que mu-
 ga a la Presidencia se tome una determinación

Molino 23

L. A.

Hágase al Contratista a ponerla en fueras condiciones constando por esta que al estar adjudicada provisionalmente dicha plaza a este Ayuntamiento conforme al acuerdo que se adoptara en la sesión extraordinaria celebrada el 16 de Último último requerir al Sr. Arquitecto Promotor para que dictamine de la fortificación y demás circunstancias, tales que contou en el estable acuerdo.

Por el mismo señor Fernández se ruego a la Presidencia que autorice los enterramientos lo más en el cementerio Católico que en el civil en forma voluntaria para que en el primero se entierren los que hacen los díligencias a sueldo o pulso los que se entierran civilmente mandándose por la Presidencia que en tales no se formule la oportuna ley de regularización de Cementerios sin poder acceder a tal petición, estando en responsabilidad del su apellido sacerdos que puedan hacerse infringido los dispuestos que tiene dada.

Por el mismo señor Fernández se ruego a la Presidencia que se vea la forma de conseguir en los próximos presupuestos una cantidad adecuada para formular la construcción de Casas Baratas prometidas por aquella que padece dichos mejos a la Comisión de Hacienda para su estudio y posibilidad de atenderlo.

Por el Sr. Philippi se mantiene en un mejo que tiene formulada de que se hagan desaparecer las rejas, salientes, y pueras que tienen de extenderse por los perjimios que ello ocasiona dejando cubrirse el derecho municipal correspondiente y que para el año próximo se hagan desaparecer aquellos prometiéndole así la Presidencia.

Por el Sr. Gómez se ruego a la Presidencia se active lo referente a la realización de la reducción pedida en la cuenta del Carmen y aní lo prometió la Presidencia.

Por el mismo señor Gómez se mantiene en su mejo de que se determinan venga al ayuntamiento a recoger los carnes de este a diez de la mañana

40

prometiendo por la Presidencia que opinaría en este
asunto al respecto de aquello.

Por el Sr. Prieto se rogó a la Presidencia
de señale que Ministro de Instrucción Pública era
entusiasta para crear una Biblioteca Popular y
así lo prometió la Presidencia.

Y no habiendo más asunto de que tra-
tar y siendo las veintimila horas acercadas y cuie-
dando de este día por el Sr. Presidente se llevó a
la sesión firmando con los señores asistentes y presen-
te a la lectura de este acta de que yo el Secretario
scrifíces. - entrelínea - se le hiciera - vols - entre paréntesis - se entienda lo que
hacía la dilig - no vale - na - no vale -

Juan del Monte Gómez orador José Caudillo Alejandro

de P. Prieto Juan del Monte Manuel Prieto

Miguel Alfonso

Juan Manchón Enrique Jiménez Esteban
José Morillo

Higinio Palenzuela J. M. Reparaz M. Montaña

Ramón Remón

Pedro Fernández Diego López

José Larrañaga

José Moreno

Amanecer de la noche

Sesión extraordinaria celebrada en la Convocatoria
el día 26 de Noviembre de 1.931.

Asistentes

Presidente Nombrado de mil novecientos treinta y uno, reunido
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores
Concejales, que al margen se expresan y no ha-
dido oido decir lo que faltaba al margen se refieren
a José Martínez por las causas que se determinaron y aquello otro que

In la villa de Amoraga a veinticinco de

D. Placido Alejandro no lo han sancionado. Bajo la Presidencia del Lutro Alcalde Pte.
y Secretario General siendo Dn Juan Ant^o Martínez de Espinosa para celebrar asim^{ismo}
"Juan Ant^o Checa extraordinaria en primera convocatoria y tostar de los asuntos
Manuel Prieto comprendidos en el orden del dia que al mencion se establece
Enrique S. Tolosa y siendo las penultima horas anejanada la reunión de este
Juan Mauchón dia por el Sr. Presidente se declara atierto el acto.

ant. Puleom

• Hac. M. Lapeña de uno a otros capítulos del presupuesto municipal o dinos
• Pedro Fernández de gasto vigente, que formula el Interventor que ha sido aprobado
• Adolfo Monleón falla en principios por la Comisión de Hacienda

"Diego Medina

"The camera-

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado alguna contra aquellas.

SECRET

Secret. Considerando: que las deducciones de exoneraciones, primarias y secundarias del presupuesto de referencia no dejan constado los daños a que están sujetas, ni consta que haya sido
dejada liquidada ni cumplida obligación de pago alguna ni constado su ausencia, trae en especial disposición por la que pueda venir para
el M. que sea sujeción al ~~o~~ imponible.

Madame Fernande

“Pedro Delfad” han observado las prescripciones legales y especialmente la, “Mejoramiento” establecidas en el título primero, libro segundo del Estatuto “Pedro Delfad” municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes, del Reglamento de 25 de agosto del mismo año.

Per opere la han

que se aproteca a la transferencia propuesta, que figura en la constancia de don Ramón Gómez.

acuerda, que de este expediente se remita copia al Hno. S. Delegado de Hacienda de la provincia.

Sequidamente dice lectura a la moción presentada por la Comisión de Instrucción Pública la que copiada literalmente dice así:

Los Vocalés de la Comisión de Instrucción Pública que asistieron, cumplido el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento han girado una visita a las escuelas, insatisfechas en su diseño arquitectónico por el Ayuntamiento de la que resulta y propone a la resolución del Concejo, lo siguiente: = En la casa de Pura Valdés, propiedad de los herederos de Agustín García se encuentran las escuelas n° 5 y 6 y patio de niños. Procede entonces el acuerdo siempre que lo dueño proceda a su costa a derribar un tabique en la número 5 para ampliarla; poner una reja más alta en la escuela n° 6 para darle más luz; revisar los tejados de la de primero; arreglar una trastería y dejar de tenerlos para los niños y maestras. Deseando la entrada libre a la cerca que tiene esta casa para las necesidades de los niños se prodrá proceder a los retiros, pero en este caso, habrá que levantar el brocal del piso existente en dicha cerca. = Opinamos que si se deben separar las citadas escuelas, costosamente en estos distintos para darles más facilidades al niño, teniendo en cuenta que la casa escuela, en peores condiciones de ser habitada por las maestras y el caso contrario, aceptamos esta propuesta, rebajando el precio. =

En la calle Viriato se halla la escuela n° 7 de niños, la que se encuentra en peores condiciones de higiene por lo que conviene abandona la de ser posible otra de fin de año. = En la calle Murín Gómez se encuentra la escuela n° 8 de niños, la cual procede abandona porque el local resulta pequeño y no puede albergarse el maestro. = En la calle Camorl se encuentran las escuelas n° 5 y 6 de niños. Ambas tienen el piso en malas condiciones



y carece de retiro, en que reúnen condiciones de habitarse
pm la Maestria. Estiman los que susenten que realizando
las obras el dueño puede continuar el alquiler o renegociar
a su favor el alquiler. Si he esta, vuelta ~~maestria~~^{ADAJO} opinion
es la que tenemos respuesta para las escuelas n.º 8 y 6 y
parrulos elevadas en calle P. Galdos. - En la Balmaseda
se halla la escuela número 3 de mías. - Esta es de las po-
cas que reúne condiciones y por un modesto precio de alqua-
ller procede solicitar de la dueña una pequeña reforma
en la escuela para ponerla en condiciones de habitarse la Ma-
estria y de los posibles conseguros ejecutar las obras por el Ayu-
dantado. - En la calle de Pallo Iglesias está la escuela
número 7 de mías la cual por su elevado precio, reúne
malas condiciones y estar expuesta de una casa de leucocito
procede abandona. - En la calle del Sol está la número 7
de mías que también reúne condiciones para habitarse la
Maestria. Por ellos los que susuncionen entienden que debe se-
bitarse la rebaja del alquiler actual que es de 1.200 pe-
setas a las 1.000, dada la depreciación que ahora tie-
nen las casas. La Comisión recomienda al Ayuntamiento que
los muros trates que se arrienden para escuelas, deban
reunir condiciones de habitabilidad para maestros y maes-
tras. - Tales la rentación que someten a sus Compa-
ñeros de Oficio. Terminada la lectura de la misma
los miembros acordaron por unanimidad presentar su
aprobación y que se intifique a los interesados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y
siendo las veintidós horas, en los minutos de este dia por
el Dr. Presidente se llevó a la sesión firmado en los
mismos asientos y presentes a la lectura de este acta
de que yo el Secretario certifico. = Presidente Alejandro
García Pérez
Tercer Presidente Cámara de Diputados
de 1900

~~Garnet~~ garnet ^{doe stone} Morillo

90

Manuel Pinto Juan Mandón Enrique Sánchez

Antonio González
Pulgarián

M. Mandón

Pedro Jiménez
José Chaves Diego Gómez

J. Pérez

José Fernández
Fran^co Navarro

Astrumanciano

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión corresponde
le a este día y en la que habían de tráverse los asun-
tos siguientes: 1º: Lectura y aprobación en su caso de
los dictámenes de las sesiones ordinaria y extraordinaria ult-
imas. - 2º: Nombramiento de jardinería y tener cuenta
de Alcalde. - 3º: Facturas diversas. - 4º: Recaudación. - 5º: B-
onto Impuesto Administrativo sobre aumento de sueldo.
6º: Autorizar a Miguel Ariza y Leandro Campillo para
el vello de matrícula y farmacéutica de lata, cohombra de in-
fusión y urtacua. - 7º: Notificación del fallo dictado por el
Tomás del Supremo en el recurso interpuesto contra el
ayunt. por don Ant. Cárdenas y acordar lo procedente. -
8º: Dar cuenta haber quedado desierta la subasta de
alcoholes. - 9º: Crecer y acordar sobre la carta del al-
calde de Badajoz, relativa a la Confederación Radico-
gráfica de Guadalupe. - 10: Sento Claudio Moreno
Bruño, Presidente de la Sociedad Económica Mutual
y Amigos en su petición diligenciam parte correspondiente
apartado de la cantidad fijada presupuestado actual
para la Ciudad, más beneficios. - 11: Sento nuevo calle
P. y Margale (ponte alta) sobre ampliación otras dicha
calle. - 12: Sento Vice Pmto. Panagua con respo-
nsabilidad de lo ganadero sobre licencia concedida
a los mineros en la Línea. - 13: Sento Tomás
Saúl y Pedro Redondo sobre reconocimiento. - 14.

iscribo al Presidente Camilo para su consideración que
ya, preguntas q me hizieron, no ha podido elcharse por falta
de numero de votos, concedidos.

Asuaga 28 Noviembre de 1921

El Alcalde
El Secretario

François Manchon Alcalde en la Villa de Asuaga
de Asuaga

Sesion ordinaria correspondiente al dia 28 de Noviembre de 1921
celebrada en segunda convocatoria el dia 5 de diciembre.

Presidente
Concejales
d. Juan Ant. M. Espin
Candido Ortiz
" José Ant. Manillo
" Juan C. Ramírez
" Juan Ant. Checa
" Plácido Alejandro
" G. García
" Juan Manchon
" José Moreno
" Enrique B. Alvarez
" Ant. Palopam
" M. Muñoz
" D. López
" José M. Zapata
" P. Fernández
" M. Maendron
" J. Camiroa
" M. Prieto
Secretario
a M. Camilo

En la villa de Asuaga a tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que facilitan al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han hecho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Prem.

diente don Juan Ant. Montero de Espino para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y tratar de lo que se acuerda aprobar al margen y cuando las dñe y mrs se hacen quini de ministros de este dia por el Sr. Presidente

que se dictaminó abierto el acto.

Declarada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hace yo el Secretario, y formada la comisión que fue la misma por la Presidencia de la Corporación que se reúne para la correspondiente procedente proceder a esta Corporación lo estimado procedente se reúne para la comisión que se reúne para el escrito relativo a la aceptación de letas para el año de la fábrica que el mismo tiene contra este Municipio con-
trario que han presentado en que se les fueran aceptadas letras a 90 días fechadas en duración total señalado en su acuerdo.
d. José Calero nadie esent y si al cumplimiento de las mismas no podrán proceder este ayuntamiento a efectos el nro

Si que no han de de ellos amortizar el 10% de su valor revalorado
y capitalizado en una sola por otros 90 días a cuya vencimiento se dará
a Enrique Hernández fechas efectivas por este Ayuntamiento por el resto que
Pedro Delgado quedare por lo que lo trasponer a sus competidores a
Comisión para que acuerden lo procedente y así
de los que por dificultad económica no tienen
que suspender dicha Comisión el suministro
1º Lectura y aprobación de medicamentos a la Beneficencia lo que podían
estar ordinaria y otra originar del verdadero conflicto y los suministros
ordinarios vistos tenido de tales manifestaciones acuerdo por unanimidad
2º Aprobada 1º y 2º Informe respectivo de acuerdo adoptado en la sesión
municipal de Alcalá, cuya acta se acaba de leer y accediendo a la prop.
3º Factura paga que por conducto de la Presidencia se ha
4º Beneficencia formulado.
5º Sobre la implementación de la Comisión y por el mismo Sr. Presidente se
anunció sueldo manifestó al los miembros que daban su aprobación
6º Autorizar a la Comisión que se refiere acta se establece en el díes de su ma-
lagueño sellar y firmar a la correspondiente que se habrá llevado
matrices una numerosa Comisión de vendedora de leche
7º Rechazaron fallamente por los perjuicios que ello causaría
8º Supuesto Alcalde, ya con motivo del acuerdo adoptado por este
9º Deseando hacer lo que el díes pasado nos de Roncillo en
aprobado dentro sus filas reiterando por lo que regarda a la renun-
tia alcohol, los que como en la sesión cuya acta se ha leído
10º Cmo se consta se había discutido el resto por aquellas fra-
cias Badajoz soñadas sometía tales consideraciones a la pre-
sencia Confederación Centro, para que encarapaciar adoptaran la
M. del Guadiana o bien que ereyeron más justa respon-
11º Sento Cuadillo Mota si lo estimara pertinente dichos acuerdos y ac-
tuará lo que en su conocimiento el adoptado en la referida sesión que
nacim parta consta resto y los miembros enterados de que se
pondrá a la vista "El organismo de federación acordaron por unanimidad
12º Reitero, el acuerdo adoptado por una Comisión
13º Hasta nuevo plazo el díes 7 del mes de Noviembre y entre tanto se pro-
mocione sobre autorización en local adecuado para regular la ven-
taja de la leche y calidad de ello se regule fiscalizar
14º Hasta finalmente y con la intensidad e intervalo que ello re-

representación gana quiere la calidad de la que despiden en una balanza
dónde sobre quanto nupmienado la máxima multa y el descomiso de la
Sociedad E. Sancha estable que recibe apurada quedando rectificado en este
caso la tasa. Dentro del acuerdo adoptado en la expresa sesión con este
14.º D. Roque Jiménez particular rotulado.

Se ha mandado se do.

15.º Pregón, por unanimidad se acta de la sesión ordinaria ultima,
y anteriores.

A continuación fue leída el acta de la sesión
ordinaria anterior y terminada que fue la mi-
ma quiso aportada por unanimidad.

Llegitamente se procedió en votación el
acta a la elección de los cargos de 1.º y 2.º concejales de
Alcalá vacantes, por número de los interesados y an-
terior de esta Corporación y cumplida la votación se pone
separadamente para tales cargos resultaron elegidos
para los mismos los señores don Plácido Alejandro Rosas
por once votos, siete papeletas en blanco y 2.º José Mo-
riño Balmori también por once votos y siete pape-
letas en blanco, para primos y tercero vacante de cel-
ebrado respectivamente, proclamándose la palabra para el
Sr. Alejandro para manifestar que cumple aprobación
de muchos a la Corporación la confianza que en él
se deposita y de que conste en acta que por ningún
concepto puede aceptar dicho cargo dadas sus mu-
ltiples ocupaciones, que obliganle en frecuencia a es-
tar fuera de este término lo impidiendo desempeñarlo
debidamente por lo que si la Corporación insiste en la
disposición hecha se vio dolorosamente obligado a
presentar la dimisión de cargo de concejal y la renun-
cia despues de oída estas manifestaciones mostraron
en respetar el resultado de la elección efectuada; havi-
endo manifestaciones manifestadas por el Sr. Moreno Balmori
y dando el mismo resultado negativo por parte de
la Corporación por lo que la Presidenta dictó este
aviso a la misma manifestó que proclama estos
hechos en conocimiento del Señor Sr. Gobernador
por cumplir su promesa para que este asunto

Autoridad resuelva lo procedente.

A continuación se dio lectura a las facturas presentadas por el tesorero e informado por la Comisión de Hacienda si pudo aprobada, y a continuación su pago con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

Al 2º 2º: A Angel Romero en factura por viaje a Huelva y Badajoz, cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.

8º 1º: A José Estalaya en facturas por medicamentos para la Casa de Niños, treinta y cuatro pesetas con sesenta centimos.

6º 1º: al mismo por efectos para la oficina, siete pesetas cuarenta y seis centimos.

8º 1º: A Matilde García, en factura por medicamentos para la Beneficencia municipal del mes de Sept. ciento noventa y siete pesetas con veinticuatro centimos.

8º 1º: A José Sanchez Serrallés, en id. por id. para id. cuatrocienntas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos.

11º 3º: A José Blasque por ladrillo para obras de alcantarillado mil trescientas setenta y cuatro pesetas.

11º 3º: A Aut. Ramírez por id. id. trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos

16º 1º: a Manuel Soto por papel para Secretaría, treinta pesetas

1º 8º: a El Consultor por encargos, cuarenta y tres pesetas con sesenta centimos

1º 10º: a Esmílio Duran, servicio de automóvil en el Juzgado Municipal cincuenta pesetas

2º 1º: Al mismo, tres servicios de autos a Huelva con el Secretario Agustín, noventa pesetas.

18 IIº.- al mismo al mismo por id. a H. Carrión y Camilla treinta y siete pesetas.

18 IIº: al mismo por id con S. Enrique Vargas y a José Aut. López diez pesetas

1º 1º: A la Auto Serrallés por un bastón de mando, doce pesetas con diez centimos.

1º 5º: Ditar del Secretario en su viaje a Madrid,

treinta y siete pesetas.

1º 5º: Viaje y estancia del mismo en Madrid, una treintena y cuarenta pesetas.

2º 2º: Viaje y estancia en Badajoz de S. Vargas, veinte y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos.

3º 1º: A la Casa Hernández, en giro por matronas de Secretaría cuarenta y cinco pesetas con veinte centimos.

4º 3º: A José Ant. Romo Tallueira su factura por anérgo de hermanas para la etapa de la calle Larga, cuarenta y dos pesetas cuarenta centimos.

5º 4º: A Manuel Casimiro por impresos para el Maestro, cuarenta y sei pesetas.

6º 2º: Al mismo por id. para los factur. de Buendía, seis pesetas cuarenta centimos.

7º 3º: A Angel Romero lo satisfecho por gasto de viaje del Perito y un altavoz para tratarlo de panadería en la Cardenosa, cuarenta pesetas.

8º 5º: Relación de jornales invertidos en obra de alcañizamiento de calle Larga en los días 10 al 14 de Noviembre, quinientas cincuenta pesetas.

9º 3º: Id. id en reparación del camino de la presentada en los días 12 al 14, ochenta y cuatro pesetas.

10º 1º: A Fernando Huete por reparaciones en la Casa Consistorial, veinte pesetas con cinco centimos.

11º 1º: Al mismo por id. cama, de la guardia en concentrada, veinticinco pesetas ochenta y cinco centimos.

12º 1º: Al mismo, del mismo, por ejemplos, cincuenta pesetas diez pesetas cuarenta centimos.

13º 1º: A Santiago Duran dos reales ante Hernández en Secretaría, sesenta pesetas.

14º 1º: Al mismo por otro id. a Génova en Secretaría, treinta pesetas.

15º 1º: A José Ant. Tópa, relación de jornales calle Larga del 16 al 21 de Noviembre ochocientas diez y nueve pesetas.

Liquidaamente se dio lectura a los informes a

formulada en petitorio de un estorno para viajar en
el ~~Transporte~~^{de sueldo} de los recinos Julian Duran Carmelo y
Rafaela Glass Montes y conforme la Comisiones con el
informe de la Comision de Hacienda acordó por una
univida acceder a lo solicitado y que se paguen los
billetes de ida y vuelta en cargo al capitulo de su
premisa.

A continuacion diri lectura al escrito formu-
lado por los empleados Administrativos de las Oficinas den-
diendo a la Comision de Hacienda y en su dia del Reci-
piente en el que manifestata que acuerdado
se ha yrosa en la aportacion del presupuesto
de Gastos para 1972 atencion de lo concedido el ammu-
to de sueldo que en la actualidad vienen
disfrutando conforme a la escala que señala
cuyo escrito ha sido informado por la Comision
Municipal de Hacienda la que teniendo en
cuenta dicha peticion y el objeto de hacer el debi-
do aclaramiento del jefe mal propone lo siguien-
te: "Se animada la situacion del Jefe del Departamento:
que a causa de enfermedad debidamente justificada
no puede asistir a la Oficina y como ella le impide el
asistir desde hace proximamente cinco meses con corto
intervalo, en dicha ausencia, al no poder rendir el
adequado trabajo a la merior que le esté confiada
debe ser declarado excedente forzoso en los tercios del
billet o sea en 1.976'65 pesetas annuales las que seran
consignadas en el artº 2º del Capitulo 1º Presupuesto
figura dicha cantidad atendiendo al menor de los
de servicios que tiene prestado a este Ayuntamiento y
teniendo en cuenta que el auxiliar 3º de Secretaria
don Fernando Perea Vila, dada su edad y delicado
estado de salud no puede rendir adecuada-
mente el trabajo oportuno, dicha plaza debe ser
omovilizada y en titula declarado excedente por
reforma de plantilla en los dos tercios del sueldo
que actualmente disfruta o sea con la cantidad de

JAN 6

una quincena, setenta y ocho pesetas con veinticinco y cinco céntimos anuales, que habrán de ser pagadas en el art. 3º del Cap. Iº. En aquél caso y al aceptarse tal porcentaje la Comisión no se recomienda después en que dicha plaza pase a ser desempeñada por el Auxiliar 1º al que en este caso se le señala el sueldo que el mismo propone de 3.500 pesetas y aumentando como Jefe de tal Agrupación los servicios que en la actualidad le están encadenados. Ello además constituiría una economía para el presupuesto que compensaría, con otra, el aumento total de los que se proponen en este artículo. Al concederse dicha excedencia lo señala por un año como mínimo y de cinco como máximo y si dentro de este periodo falle tiempo el excedente no fuese el reingreso y hubiera plaza para ello si entenderá de acuerdo de sus derechos a desempeñar tal plaza en lo sucesivo. Y si fallecido ese tiempo fuese el volver al desempeño de su empleo solo podrá ingresar o cumplir que antes que término de cinco años falle, fijado quedé vacante una plaza de la categoría de la que se desempeña salvo que allí sea entrar ordinariamente por la misma categoría, si hubiera vacante, hasta tanto se proceda a la que corresponde para en este caso el sueldo que difiere sera el que haya asignado la plaza para la que sea destinado hasta su ingreso, por vacante, en la que le corresponda. Aspectos de la plaza, cumplidos al apartado 1º se tiene formulada y se altera la redacción de las partidas 3º y siguientes al siguiente presupuesto en esta forma: Partida 6º: Sueldo del Oficial Mayor - 4.800 pesetas. - Partida 4º: Sueldo del Jefe de Agrupación de Herencia, 3.500 pesetas. - Partida 5º: Sueldo del Jefe de Agrupado 1º de Secretaría, 4.250 pesetas. - Partida 6º: Sueldo del Jefe de Agrupado 2º de Secretaría, 3.500 pesetas. - Partida 7º: Sueldo del Oficial 1º de Secretaría 3.000 pesetas. Partida 8º: Sueldo del Oficial 2º de Secretaría 3.000 pesetas. 9º: Sueldo de un auxiliar de Secretaría, 2.500 pesetas; si ello se aceptan las denominaciones establecidas en el pro-

Aprobación
Reglamento
parte

Administración

Acuerdo de Reemplazamiento formado por el Sr. Secret^o que
entiende la Comisión General pone en vigor desde
1º de Enero próximo en lo que a tal respectivo se
refiere y en la distribución de los servicios queda
ordenado al personal administrativo los plazos de
asistencia y quedando una vacante por efecto expre-
sidad por los cuales debe comunicarse a la Junta
Cada persona del aspirante a destino público confor-
me lo que ordena el art. 8º y siguientes de la
Ley que regula los mismos para que una vez
que conteste dicha Junta póngase mediante
aviso en los condiciones que determina este
artículo y los resultados de que fuere dicho in-
forme recordarlos por escrito y quedarse
atendiendo su aprobación a la totalidad
del contenido del mismo y que las citadas em-
signacions con las designaciones oídas expre-
sadas y se moliyan en los procedimientos pro-
puestos para el año mil novecientos treinta y
dos.

Por la bondadía se puso de manifiesto
a los reunidos la conveniencia de proceder al am-
pliamente de los personas que en Badajoz y en
la oficina correspondiente efectúen el relleno de ma-
trículas y formación de las cohortes de ombliga y ur-
toma que bien pudieran ser los Miguel Antón q.^d,
Sebastián Campaña y la reunidos autorizados a fa-
cer manifestaciones, así lo acordaron y que los go-
bos que ello originen se atoren con cargo a la ca-
jatal y arqueo correspondiente del agente propon-
uesto.

Seguidamente díse lectura a la au-
torización dictada por la Sala 3º de lo Contencioso-Ad-
ministrativo del Tribunal Superior que dice así:
En la sala de Madrid a 13 de octubre de 1.931,
en el recurso contencioso-administrativo que en
grado de apelación pende ante esta Sala, entre

995

ESTACION DE
SILLAS Y
CARRILES

En Antonio Campos Cornelio apelante, representada por el Procurador don Antonio Gómez Vizcarra en la dirección del Oficio de
En Felipe Sanchez Roman y su Administración apelante y en su nombre el Fiscal contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de Badajoz con fecha veintimil de abril de
de sucesos reunirse. - Resultando: Que en 17 de
febrero de 1928, le fue adjudicado a don Antonio Campos Cor-
nelio, el cumplimiento de la recaudación del arbitrio sobre vinos,
bebidas espirituosas y alcohol, del Ayuntamiento de Plas-
ga en anexo al correspondiente pliego de condiciones en el
que figura entre otras la 6º que establece que el demandante
se encarga en los derechos y obligaciones del Municipio y co-
bros los arbitrios conforme a los tipos de ejecución segun
ordenanza; consignando en la base 34 de las ordenanzas
para la ejecución de arbitrios, que toda las obligaciones y
derechos facultados al Ayuntamiento, pasan al acuerdo
entre a título de la subasta o adjudicación de la misma.
Resultando: Que instruidos por don Antonio Campos, expediente de
apremio contra suyo deudor, el Estado arbitrio, lo subastó
al Alcalde de Plasga solicitando se le concediese autoriza-
ción para la entrada en el dominio de aquéllos a fin de
practicar las diligencias necesarias hasta el cobro del de-
bito, recargo y costas; y dada cuenta por el Alcalde a
la Comisión permanente del Ayuntamiento, acordó en sesión
de 12 de abril de 1928, que el Alcalde no debía secretar el apr-
emio en la entrada en los dominios de lo que se deba a quien
se refieran los expedientes, para estimar entre otros funda-
mentos, que no se habían formado las certificaciones de
deudores, que algunos de estos eran acreedores en la es-
píte y que otros tenían concedidos depósitos. - Resultando:
Que don Antonio Campos Cornelio dirigió a la Comisión
Municipal Permanente de Plasga consta de fecha 27 de
abril de 1928, solicitando la revisión del contrato de reca-
dación del arbitrio de que se trata; y la mencionada
Comisión en sesión del 28 de dicho mes de abril acordó
despachar tal petición por improcedente y a que no
habían entrado nunca la gestión recaudatoria.

se había violado las obligaciones contractuales; de cuyos acuerdos podría el interlocutor oponerlos que se fue asimismo denegado en 7 de mayo de quinientos. - Resultando: Que don Antonio Campos Cornejo interpuso ante el Tribunal Provincial de Badajoz recurso contencioso-administrativo formalizando la demanda con la suscripción de que se revocaran los acuerdos recurridos, fechados el 28 de abril y 7 de Mayo de 1928, dictados por el Ayuntamiento de Asuaga, declarando recibido, por culpa del propio Ayuntamiento, el contrato de alquiler del arbitrio sobre los mismos, pedidas espirituosas, limpias, y alcohol, otorgado al demandante, con derecho a la indemnización de daños y perjuicios que en su día se fijaron y en expresa condena de costas. - Resultando: Que cumpliendo el fiscal para que contestase a la demanda encausó se trámita oportuna se atendió a la administración y se confirmó los acuerdos recurridos con expresa condena de costas al actor. - Resultando: Que recibido el pliego a prueba y probada la propuesta y declarada pertinente se dictó por el Tribunal Provincial de Badajoz en fecha 29 de abril de 1929 sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Juzgamos: Que declarando como declararon, que no existe causa legítima de rechazar el entido celebrado entre el recurrente don Antonio Campos Cornejo y el Ayuntamiento de Asuaga sobre arrendamiento del arbitrio de vino, bebidas espirituosas, limpias y alcohol, de lo más absoluto y absolvemos a la Administración Municipal de la reclamación interpuesta, con confirmación de los acuerdos del Ayuntamiento expresado el 28 de abril y 7 de Mayo del año anterior. Todo ello sin haber expresa condena de costas." Resultando: Que contra esta sentencia se interpuso por don Antonio Campos Cornejo recurso de apelación que se fue admitido en su contra efecto, y reunidas las actuaciones a este Tribunal Supremo se ha sustan-

viado por sus Trámites en intervención del Ministerio Fis-
 cal. - Visto, siendo Presidente el Magistrado don Río Ballón.
 Acostumbrando los Vistos de la sentencia apelada. - Varios ade-
 mas el artículo 71 de la Constitución para el ejercicio de la
 Recaudación de los impuestos e impuestos del Estado y
 el procedimiento contra deudores a la Hacienda, apro-
 bada por R. d. de 26 de Abril de 1.905; el 6º de la Ley de Im-
 pactación de la Hacienda Pública a 1º de Julio de 1911; y el
 1124 del Código Civil. - Considerando: que la cuestión han-
 teada consiste en determinar si la conducta del Alcalde de
 Azuaga ha de estimarse como causa de revisión del om-
 bre de amonestamiento del servicio recaudatorio del artí-
 culo de referencia, y para ello es necesario precisar si
 los actos de dicha autoridad municipal provocaron el re-
 sultado de modo legal, para continuar el procedimien-
 to de apremio. - Considerando que el artículo 71 de la Con-
 stitución de apremios de 1905 establece en los vistos a
 esta sentencia, respecto a la fecha de autor, proceder el
 caso de negarse los Alcaldes, o otros funcionarios munici-
 pales entrar en los dominios de los deudores, y proclama
 que en caso tal, deberán los ejecutivos resguardar los ex-
 pedientes y dejar en ellos prudencia acudiendo a los
 Jueces Municipales; de donde resulta que el primer acto ha
 de consistir en la reclamación y retirada de los expe-
 dientes, y esto después de cumplido aquél trámite que
 da franquicia el causante para instar de la autoridad
 judicial la aludida comisión despachada o demorada in-
 debidamente. - Considerando que segun resulta de la acta no
 fidedigna fechada en Azuaga el 12 de Octubre de 1928 por
 el Notario de dicha localidad don Leonardo Marín,
 Gómez, el recurrente habría entrado con expediente
 al Alcalde en los días 28 de Marzo, 3 y 4 de
 Abril, al efecto de que se autorizase la entrada en el
 domicilio de los deudores, por concepto del artículo cuya
 recaudación tenía encargada; y respondiendo el estable-
 cedido para que desobligara dicho expediente, se negó
 a hacerlo; insistiendo en ello al día siguiente de-

que una otra acta notarial en que el referido Alcalde
manifestó que así procedía de acuerdo con la Comisión
Municipal Permanente. = Considerando que, por tanto, no
solo se negó el Alcalde a omitir la entrada en el de-
partamento de los deudores, sino que incluso retuvo los ex-
pedientes en su poder, y aquella conducta, revestida de
evidente pugna entre la Corporación Municipal, so-
licitada en su Presidente, y el Señor Camilo Corne-
lio, privó al vecindario de medios para hacer valer
su derecho y proseguir el apremio conforme a la Ley,
no por la desaparición de permiso otorgado por la res-
olución de los expedientes, ya que en ello hubo modo
de presentártos ante el Juzgado Municipal o, por lo
estimado en ellos la formulación que indican el ar-
tículo 71 de la Instrucción; es decir, que la conducta
del Alcalde cesó el mismo camino legal de pro-
seguir las actuaciones administrativas. = Considerando que
una desaparida la entrada estaba el Alcalde obligado
a devolver los expedientes, a cuya fin no tenía el
recaudador a su alcance otros medios legales que el
requerimiento, el cual fue hecho finalmente con
resultados negativos; y por tanto, es forzoso concluir
en que el actor no fue culpable de defación de sus
facultades, sino que ejerció un trámite inen-
perable omitido por la dicta reglamentaria con-
ducta de la Corporación Municipal y su Presidente;
y al imponerse el artículo 71 de la repetida In-
strucción del apremio, cumplió sus obligaciones
sua de las partes interesadas en el asunto, es de-
cir, el Trámite que tiene la Asunción. = Considerando
que conforme al artículo 60 de la Ley de Contrati-
buel de la Hacienda Pública de 1º de Julio de 1911;
en todo contrato se entiende implícita la condición
de que las cuestiones a que se refieren y no se ha-
bían resueltas por disposiciones administrativas de-
berán resolverse por las reglas de derecho común;
y por tanto en este caso es de aplicar lo dispuesto

ESTACION DE REYES 34
M. L. R. A. S.

por el artículo 119º del Código Civil, a tenor del cual se entiende implicita en las obligaciones, reciprocas la facultad de cesación en uno de los obligados, sin extinguirse lo que le incumba; de donde se infiere que la facultad que tuvo el Ayuntamiento de Asuaga representado por su Alcalde ha de estimarse causa de rescisión del contrato segun pretende el actor autor Campos Cornelio, - Hallando que debemos revocar y revocamos la sentencia dictada, en 29 de Abril de 1929 por el Tribunal Provincial de Badajoz, apelada en la presente instancia, así como los acuerdos de la Comisión Municipal permanente de Asuaga, de 28 de Abril y 7 de Mayo de 1928 impugnados ante esta jurisdicción; y en su lugar de ordinarios que a don Antonio Campos Cornelio asiste derecho a resarcir del contrato de arriendo de la recaudación del arbitrio de señas, espintos, espumadas, alcohol, vino, aguardiente y sus similares a que se refiere el punto actual con derecho a la indemnización de daños y perjuicios que en un día se estime procedente. Así pues esta nuestra sentencia que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la Colección legislativa, lo prometemos, mandamos y firmamos. - Dic.
go M.º Oretuet. - José Beltrán. - Angel Díaz Benito. - Pío Ballesteros. - Antonio Beltrán. - Ruizcado. - Publicación = Hecha y publicada fue la anterior sentencia por el Señor Dr. Don Pío Ballesteros, celebrando audiencia pública en el día de hoy, la sala de los Consejos administrativos, de lo que, como testamento de la misma, certifico. - Madrid a trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno. - Señor Banos de Coss. Ruizcado. - y lo firmado, terminada que fue la lectura de la misma acordaron por unanimidad quedan notificados, que en el capítulo 1º artº 4º para el presupuesto para 1932 se omagine el importe del arbitrio de alcohol resueltido por el Tribunal Supremo y por la cantidad de sesenta mil pesetas y que al Capítulo 1º y artº 9º de dicho presupuesto se consigne

60.000 pesetas en que se calcularan las costas, intereses legales y la indemnización proporcionalmente dicha cuya cuantía se haría pronta la oportuna justificación por el interesado y que con dicho fallo pueda llevar aprehendido responsabilidades para lo que en su forma autorizaron las actas de la sesión, que el Tribunal Supremo ha ratificado en la sentencia motivada designar a los Letrados Señ. Bandají de Badajoz y Hernández-Camillero de esta para que informen sobre este particular y acordar en su día y con vista de tal informe lo procedente.

Por la procedencia dice cuenta a los vecinos de que la secta para el año del Arbitrio sobre el concurso de Beliches espinacas, espumosas y alcachofas para el próximo año y el siguiente habrá quedado desierto así como el concurso de Queso de carnes por lo que procedía que esta Corporación acordara lo más oportuno y los vecinos enterados recordaron por manifiestidad que la primera se rebajó en el 28% de su monto y que en dudas se votó la cuantía de las fianzas pidiéndose a la Comisión de Hacienda y anuncianándose en el Boletín Oficial para que aquella diera hasta que este concurso se realizará lo más rápidamente posible.

A continuación fue leída la carta en la que el Alcalde de Badajoz solicita la adhesión de este Ayuntamiento para pedir a los poderes públicos la creación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ya que en dicha otra incluye una población más de 30.000 óptimos aparte de intensificar la producción agrícola y ganadera para convertir en repoblado las tierras que actualmente se cultivan de secano y los vecinos enterados acordaron por unanimidad

1950

CONFERENCIA
ILLAS Y VESPA
POLÍTICA

adherirse a dicha petición y que así se le comunicase al
Señor Ministro de Fomento y Alcaldía de Badajoz.

Llegóndole el dicho escrito al escrito
que formula el Presidente de la Sociedad de la Sociedad
Mártires "El Ayuntamiento" en petición de que sea destinada a di-
cha Sociedad la cantidad que le corresponda de la fija
da en el vigente presupuesto para entregar a
los vecinos que dentro de sus fines cubren el de 800-
000 pesetas a sus afiliados y los vecinos enterados acor-
daron por unanimidad que tanto una como la de
más solvencia que puedan presentarse en tal momen-
to sean informadas por la Comisión de Hacienda
y traídas despues a sesión para acordar lo proce-
dente.

A continuación dice lectura de escrito que for-
mula Modesto Gómez y Cincuenta y seis firmante,
más vecinos domiciliados en la calle de Pr. y Mar-
gall por el que solicitan que estando reparando
dicha calle estanciente en el ancho natural de la
carretera poden se ensanche el firme hasta dejar
lo en linea recta con la prolongación de la calle
sacientemente asfaltada por los vecinos que expre-
san y los vecinos enterados acordaron por unani-
midad desestimar dicho escrito dadas las circuns-
tancias que de acuerdo a lo solicitado se origi-
narían a este Ayuntamiento.

Llegóndole el escrito al escrito
que formula José Millán Pamplona en representación
de los ganaderos cuyos ganados pastan en el quin-
to que se fuese pedido por este Ayuntamiento en particular
de que dos de dichos ganaderos Juan Martínez Piñero y Alfon-
so Alonso habránde en cada Ranilla 14 y 16 de Enero
19 no rechiaramente poseen más de doce vacas, ovejas
lanzas y desde tiempo inmemorial arrendaban
pastos y tierras para sus ganados, que en la
actualidad no lo hacen y los llevan a pastar
al quinto pedido y como ello origina un perjuicio

a lo que quedan otros que fueron despedidos por los patrones porque les obliga a tener que lanza su pa-
ra sus ganados con gran perjuicio para padres de
familia pide se le responda que a dichos dos individuos
dejar de castigar sus ganados en el sentido que
y la Corporación exterminada acordó por unanimidad
que se comprometen las autoridades que hace
el establecimiento y si fueran ciertas acceder a lo que
solicita.

Asimismo dice lectura al punto que for-
mula Tomás Sánchez Redondo en petición de que se le
conceda una plaza para la recogida de la basura
poniendo para ello una Atalaya, una caballería
y un auxiliar en su cuenta sin perjuicio de lle-
gar a un acuerdo sobre las condiciones, precio
y forma de indicado servicio y la Corporación acuer-
dó por unanimidad que estando pro-
vista en propiedad la misma Plaza que de tal
en pleo miente se desestimaba dicha petición.

A continuación fue leído el escrito que
formula Modesto Camíosa en el que solicita diversas
peticiones relacionadas con la industria de matan-
za de cerdos y la Corporación exterminada acordó
por unanimidad que las mismas sean resueltas
por el Sr. Alcalde y establecerse respecto de otras a lo
acordado en la última sesión ordinaria celebrada.

Abierto el turno de preguntas
por el Sr. Pulgarn se ruego a la Presidencia tele-
gráfica de partidos radical socialista y al social-
ista indicado sea aprobado por las Cortes el pro-
yecto de la Comisión sobre reforma agraria y así
lo ofreció la Presidencia.

Por el Sr. Muñoz se ruego a la Pre-
sidencia se solicien plazas para responder las pre-
guntas y así lo ofrecio la Presidencia

Por el Sr. Prieto se ruego a la Pre-
sidencia un número de la Juventud Socialista

que el director de la Banda Música dí lección a los miembros todo los días en lugar de dos o tres que viene dando en la actualidad promulgado por la Presidencia a entender dicho nego.

Por el Presidente se noga a los gobernantes, acudan el dia de mañana a la Asamblea a las seis de la tarde para examinar y votarizar el proyecto de presupuesto para 1932 que ha formado la Comisión de Hacienda y que ha de tráerse a la proxima sesión que se celebre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veinte horas cincuenta minutos de este dia por el Sr. Presidente se branto la sesión firmando los asistentes y gobernantes de la lectura de este acta de que yo se Leketerangan certifico.

Franco Alvaro Ramón Ortiz u.d. 2

(Firma)

Francisco Jiménez José Galván Rodríguez

Juan José Pérez Placido Alejandro P. García

Juan Manuel

José Calero Huergo

José Moreno

Antonio Pulgarín Miguel Muñoz Diego Brizuela

J. M. Zapata

Pedro Jiménez

M. Montalvo

José Rosas

Manuel Prado

Ramón de Llanos

ligerueta. — Para acreditar por ella que la sesión ordinaria es correspondiente a este dia no ha perdido celebrarse por falta de numero de los concejales y en la cual se habían de tratar los siguientes asuntos: 1º: Facturas diarias. 2º: Beneficencia. 3º: Aprobación facturas Económico-Administrativo provincial sobre personas jurídicas. = 4º: Solicitud del Alcalde Potosí Bustamante suscripción de acuerdo para atender enfermedad. = 5º: Amortización de obligaciones del Ferrocarril M. Z. R. = 6º: Recinto de la Sociedad Literaria "La Redención" sobre avorno a Sociedad. - 7º: Encargo de los vecinos de la calle P. Valdés sobre cloaca. = 8º: Aprobación Presupuesto para el año 1932 = 9º: Acuerdos, preguntas y mociones.

Asunción Soc. Diáspora de 1931

El Alcalde

El Secretario

Don Juan José Martínez

Alcaldesa Municipal

de Asunción

Sesión ordinaria correspondiente al día 5 de Diciembre de 1931 celebrada en segunda convocatoria el día 10.

Asistente

En la villa de Asunción a diez de Diciembre

Presidente Se de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que quedan al margen se reafirman por las causas que

Don Juanant M. López se detuvieron y aquellor otros que no lo han justificado,

Don Juanant Ureña bajo la Presidenticia del Sr. Alcalde-Presidente Don Juan García Camacho

Antonio Montero de Espinosa para celebrar sesión ordinaria

A. Ojeda en segunda convocatoria y tratando de los asuntos expresados

M. Manchim dor al margen y siendo las diez y media horas quince

J. M. Zapata ministro de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

M. Prieto

1. S. García

Se dio lectura a las facturas presentadas

Zuan Manchim por Intervención e informadas por la Comisión de Hacienda Fernando Gómez siendo aprobadas y acordándose en pago

Juan Ramírez con cargo a los asentamientos y artículos siguientes:

Al 8º: A Manuel Riera en factura por medicina.

Martes
d. Eduardo Muñoz
Secretario
" Ant. M. Camille

cuenta para la Beneficencia en el mes de Noviembre ultimo,
trece mil doscientas noventa y tres pesetas con diez céntimos.

2-2-2: A Francisco Duran, su factura por servicios de
automóvil en el L. Alcalde a Leirena y Grajera, cuarenta
y cinco pesetas.

Su. que han p-
ticipado en la
" d. José Calero

11-3-2: A Antonio Rauiro, su factura por materiales de
construcción para obra de alcantarillado de la calle Muñoz
Torres, cincuenta veinte pesetas.

Se. que no han p-
ticipado
d. Pascual Alarcón

6-1-2: A la Sociedad Española de Papelería, su factura
por carpetas clasificadoras para documentos y otros efectos, pa-
ra las oficinas de Secretaría, cuarenta y cuatro pesetas con
veinticinco céntimos.

" Enrique Hernández
" Pedro Selpado

6-1-2: A la misma por id. id. para Información, ciento
setenta y una pesetas.

" José Monroy
" de Ant. M. Camille
" E. S. Álvarez

8-1-2: A Matilde García, su factura por medicamentos
para la Beneficencia municipal en Noviembre ultimo,
cuarenta y dos pesetas.

" Ant. Palazam

11-3-2: Relacion de los jornales invertidos en otra de
alcantarillado de calle Laiga en los días 22 al 28 de No-
viembre ultimo setenta y seis pesetas con cuarenta
céntimos.

Orden del dia

1º: Facturas, difusas

11-8-2: Por id. id. id., ciento treinta y cuatro pesetas.

2º: Beneficencia

18-11-2: Los satisfechos a los cobradores del anticipo
carne en el mes de Noviembre, quinientas diez pesetas.

3º: Poligrama

falla Entimel 800

1-10-2: Al depositario, su cuenta justificada por
nómico administrativo lavado de ropa a cuotas para la Guardia Civil conser-
vacional se ha pasado tránsito, seis pesetas.

notar judicial

1-10-2: A la Compañía Telefónica Nacional de Espa-

4º: Cont. auxiliarista por servicios telefónicos de los meses de Octubre y No-
viembre

5º: Bartolomé Melchior, docecientas veinte pesetas con diez céntimos.

6º: Oficiaduría archivista

8-1-2: Al depositario lo satisfecho por encargos que
se han hecho para enfermos de la Beneficencia, cuarenta y tres pe-
setas.

5º: Amortización obli-
gaciero Fonscarme
M. Z. A.

6-1-2: Al mismo lo id. por material para lechadura
cincuenta y una pesetas con veintena y cinco
céntimos.

6º: Socio Sociedad

8-4-2: Al mismo, lo id. por servicios a poder transcurridos,

oficina "La Redonda" diez y ocho pesetas,

sobre saldo a Sociedad 8° 1°: Al mismo en cuenta detallada por ases de oficina, carmenas, calificación y otros menores en el mes de No -

dader. 9° Gasto de los re - vienue, doscientas cuatro pesetas con sesenta y cinco
mo de calle P. Galdo cincuenta.

sobre choca 2° 2°: Al mismo en cuenta detallada de lo satisfecho.

8° Apotacim paga por material para la Alcaldía, diez y seis pesetas, con punto para 1932 treinta y un centimos.

1° Recien prepago 11° 3°: A José Ant. Romo Valenzia en factura por a -
fas y mazadas, treinta de henacientes para la alcantarilla de calle

Larga, cuatro pesetas con cincos centimos.

1° 10°: Al depositario lo satisfecho por vaya en condic -
cion de piezas urgentes, diez y ocho pesetas.

11° 3°: A Francisco Mariano, importe factura por
material de construcción para otras alcantarillado calle
Larga, doscientas cuarenta y siete pesetas con cua -
dranta centimos.

11° 3°: A Maximino Cabo en factura por explosivos
para el alcantarillado, dos pesetas con diez y seis
centimos.

1° 11°: A la Regeneración por material nupres para
quintas, cuarenta y cinco pesetas con veinticinco cen -
timos.

8° 1°: A Juan Gomez Abram por medicamentos
para la Bucanería en el mes de Octubre pasado,
ochocientos pesetas con cuarenta y cincos centimos.

2° 2°: Al depositario lo satisfecho por telégrafos
y telefonos expedidos en Octubre y Noviembre, qui -
mientos veinte pesetas en veintidós centimos.

18 11°: Garitos de vaya efectuado por el S. Vargas
y el Concejal S. Pulpíano a Lora del Rio, Guadal -
alinal y Lumbilla punto asunto de otros en la recogida
de aceitunas dieciocho veinte pesetas con sesenta y cinco
centimos.

11° 3°: Relacion de jornales invertidos en obras de
alcantarillado de calle P. Galdo en los días 29 No -
viembre al 5 del actual, diez y seis pesos con cuarenta



pesetas.

8° 5°: Anticipo para atender al Pbro. Forero, trescientas
mils pesetas.

11° 3°: Relacion porales invertidos otras ediles Carrera
en los días 3 al 8 actual, ciento setenta y seis pesetas.

18 Nov. - A Angel Rosero por servicios de automóvil
a Herencia, Guadaleanar y otros pueblos, ciento treinta y
dos pesetas en cuenta centavos.

1° 10°: al mismo en factura por bresuado del dia
y que arroja un saldo a favor de dicho agente de ocho
mil veinte 19 mil veinte en que esté aprobada en sesión celebrada
28 de Noviembre último, manda pagar.

A continuación dire cuenta de la que
presenta el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Zam-
pilla, con su correspondiente al 1º trimestre del año actual
y que arroja un saldo a favor de dicho agente de ocho
mil veinte y tres pesetas con cincuenta y seis centavos y los redondos acordaron por unanimidad que
dar elterados.

A continuación y para orden de la Presidencia
se dio lectura a la distribución de fondos para el mes ac-
tual y la Corporación acordó por unanimidad presente
en aprobación.

Seguidamente diré lectura al balance de
operaciones de Contabilidad realizadas hasta el día tra-
ta de Noviembre último y que arroja para el porcen-
taje autorizado de ingresos tres mil doscientos veinte y ocho
mil ciento ochenta y nueve pesetas con mil ochenta y cuatro
centavos. Operaciones realizadas trescientas mil veinte y dos
mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con trescientas
y tres centavos. Y para el porcentaje autorizado
de gastos mil ochenta y seis pesetas con mil ochenta
y seis centavos. Y para el porcentaje autorizado
de gastos mil ochenta y seis pesetas con mil ochenta
y seis centavos. Operaciones reali-
zadas trescientas ochenta y dos mil veintiún
pesetas con sesenta y seis centavos. Con una diferencia

en menor de quinientos, cincuenta y ocho mil quinientos
quincecientas pesetas con cincuenta y seis céntimos, en una
cantidad en Caja de diez mil quinientos cincuenta y seis
pesetas con sesenta y siete céntimos y los quinientos acor-
daron por unanimidad presentarla en aprobacion.

A continuacion dire lectura a las otra-
lides formuladas en peticion de asistencia medico-pecu-
aria y en favor la Corporacion con lo informado por
la Comision de Beneficencia acordó para cada una
lo siguiente: Respecto a las formuladas por Luis
Balsa Sanchez, Maxomithaus Castillo Ball, Antonio
Acuña Clara, Miguel Duran Duran, Jose Mariano
Panda, Francisco Vicente Mitalgo, Jose Prieto Vista, Sa-
turnino Gordon Vaquete, Engracio Roman Blanco,
Jose aust. Balsa Serrallés, Rafael Redondo Posca, Ro-
mualdo Sanchez Vallejo y Jose Gordon Guerra, acce-
der a su inclusión al padrón Beneficio, desestin-
mando la que en el mismo sentido dirige Juan
cisco Sanchez Vaquete; y respecto a las formuladas
por Francisco Rincónha Gomez, Jose Mariano Al-
gueril, Bonifacio Camara Salvo, Simón Lui-
zana Rivero, Carmen Guerra Lopez, Jose Redondo
Morelos, y Camilo Yilio Martin en peticion de
lactancia para sus menores hijos por no poder
amamantarlos las madres, como quedó, han om-
itido indicar facultation, acceder a lo solicitado en
forma a la principio facultativa, desestimando
la que formula Antonio Roman Paredes por ha-
berse agotado la signacion,

Seguidamente dire noticia al
fallo dictado por el Tribunal Económico-Admi-
nistrativo provincial en dos de Septiembre ult-
imo en la reclamacion que formularon este
ayuntamiento en dos de Marzo del presente año con-
tra la liquidacion girada por la Oficina de Re-
cuerda mil impuesto que grava los bienes
a las personas juridicas del presente año y

cuyo fallo se funda en las mismas consideraciones, por lo que fue dictado el otro que tiene reclamado este Tribunal ante el Tribunal de Administración (Homicidio) Central y los miembros anteriores acordaron por unanimidad quedar notificados y que permane detraído Dr. Bardaji el informe la procedencia o no de instalar el nuevo concurso administrativo contra dicho fallo.

A continuación dare lectura al escrito formulado por el asistente de Secretaria don Arturo Benítez Gómez en el que suplico a todo Alcalde que siendo necesidad de ser reconvenible para una reunión en la enfermedad que padece y por las razones que expone pida se le conceda los menudeos descubiertos en su haber de la partida establecida para él, en el presupuesto a descontar en las formas y condiciones establecidas en el decreto-ley que lo regula y terminada la lectura del mismo se omite el informe favorable de mi el Secretario por el Dr. Presidente de Cospasas a los señores que el Presidente manda a la sesión lo motivista al que asciende que era de prudencia y humanidad acceder a lo que se oportuna pues quiso de ello pudiera depender la curación de la enfermedad que padece dichos empleados y como esta Corporación en la sesión que celebrara el día 17 de Septiembre último había acordado que las peticiones en este sentido fueran tramitadas por la alcaldía, esta por las razones anteriores no expresa a los señores por su estímulo procedente retozar el mencionado acuerdo atendida la especial naturaleza de esta petición que se formula y los procedimientos establecidos en tales manifestaciones y conforme en un todo con las mismas acordadas por manuniedad acceder a lo solicitado y que la cantidad a que ascienda se abone con cargo al capítulo y artículo sobre fondo constante en el expediente presupuesto haciendo el reintegro en la forma ordenada en la disposición legal que lo determina.

Seguidamente dice cuenta del oficio n.º 3148
p. del 27 de Noviembre ultimo por el que la Compañía
de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Al-
acante comunica que en el sorteo efectuado el dia 19 de
dicho mes para amortización de obligaciones de tal Compa-
ñía y cuyo resultado publica la Boleta de Madrid del dia
28 han sido amortizadas cincuenta de aquellas a fa-
vor de este Ayuntamiento y correspondientes a los números
1.251.089 a 1.251.138 que se hallan comprendi-
das en el certificado de depósitos n.º 259 del 29 de
Enero del presente año, dejando de los que se re-
sultó y los reunidos terminada la lectura de dichos
oficios enviar así como del aviso inserto
en dicho periódico oficial acordarn por manifiesta-
dad quedan entrados, retajar de la partida
4º del cap. 1º art. 5º del presupuesto para 1832
de ingresos la cantidad correspondiente a los
intereses de las cincuenta obligaciones amortizadas
y que en el cap. 9º art. 5º de dicho presupuesto,
también de ingresos, se consigue la cantidad
a que asciende dichas cincuenta acciones amor-
titadas a razón de 42' pesos y por acción con-
forme al estado anexo, que se acuse recibo a
la Compañía y que habiendo de realizar el m-
ismo de aquellas en Madrid en la Caja de la
atada Compañía se otorgue por el Sr. Alcalde
Presidente prode. especial y bastante para ello a
favor del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Madrid
don Eduardo Morales días para el cobro de la
mencionada cantidad.

A continuación fue leído el escrito formu-
lado por don Francisco Ramírez Alarcón (pmc) en apre-
sentación de la Sociedad Opera "La Redención" pi-
diendo al Ayuntamiento que se le designe la parte que co-
rrespondía a dicha Sociedad de la partici-
pación consignada para las que tengan
fines laufiegos y los reunidos vido el vi-

4930
nº 1

ESTADO DE MEXICO
CIRCUITO FEDERAL
JUZGADORES
MAYOR
FISCAL
SECRETARIO
NOTARIO
REGISTRO
ARCHIVO
CORTE DE APPEAL
CIRCUITO FEDERAL
JUZGADORES
MAYOR
FISCAL
SECRETARIO
NOTARIO
REGISTRO
ARCHIVO

informe de la Comisión de Hacienda dado por el art. 4º para los presentados con motivo de petición en la sesión que tuvieron acordaron que una unanimidad que la partida 18 del art. 10 del cap. 1º del siguiente presupuesto se acuerde a favor partes iguales entre las tres sociedades que han solicitado dicha intervención y que son la Sociedad de Obras Altas y Suelos o Mineras; Sociedad de Ingenieros Mineros "Alfonso" y Sociedad Minera "La Reducción" de acuerdo en el uniforme verbal de la Comisión de Hacienda.

Llegóndamente dice lectura al escrito formulado por los vecinos de la calle P. Baldor, José Ant. Trino Boquer y seis firmantes más, en el que piden que se cierre la alcantarilla de la calle Pérez Baldor en la que existe un la calle Larga que tiene un tramo de continación de unos diez metros aproximadamente y los vecinos enterados de tal petición acordaron formular una unanimidad que dada la desahogada situación económica de los petionarios deceder a los señores en tanto en cuanto abren el muelle de cincuenta y seiscientos pesos a que asciendan los gastos que ella origine.

Segundamente dice lectura al informe que formula la Comisión Municipal de Hacienda y relativo al proyecto de presupuesto para el próximo año de 1932 y partida por partida fechado aprobado el art. 2º del Capítulo 1º excepto la partida 4º que es la actual mº de que quedó fijada en 500 pesos.

En su consecuencia este art. 2º quedó fijado en la cantidad de ochenta y trescientas veintimillána pesos en treinta centavos.

Terceiro y por unanimidad quedó aprobado el art. 4º del citado Cap. 1º de la Comisión de Hacienda con la modificación de la partida 10 que tiene en cuenta la petición de fraccionamiento de parte que hay solicitada de la Dirección Gral. de los Caminos segun acuerdo adoptado en la sesión del 7 de Noviembre ultimo se reduce a una cantidad

atrasada y se fija en siete mil cuarenta y tres pesetas con veinte céntimos y otros de aprobar la totalidad de este artº en dicha modificación por la Presidencia se expresa a los señores que en motivo de haber nacido en las otras secciones en la sede de esta villa los proyectos de ellas que este Ayuntamiento encargara al Sr. Arquitecto Don Rafael López González habrán designado con carácter formal y definitivo Director de dichas obras a dicho señor Arquitecto (p) sin perjuicio de que dichos monitores en lo sea modificando o ratificando por esta Corporación la que oidas tales manifestaciones acordó promulgar ratificarse manteniendo de igual modo técnicos de tales obras a favor de los expresados señores quedando leída resueltamente de escrito que por autorización formal de su Exmo. Autº López González en el que se establece en esta corporación fijar una partida en el presupuesto para el próximo año de 1932 para atender las por el efecto del importe de las obras que se realizaron por la dirección de las mismas y los presentes a excepción del Sr. Díaz que al aprobar a tratarse este punto ha atendido el fondo por ser incompatible acordaron por unanimidad fijar una partida en el siguiente concepto y cuantía: "Para abono de los por ciento que importe de las artificaciones de obras hechas que son relación a las contenidas en el proyecto de arreglo de pavimentación formado por el Arquitecto Sr. López González, se entiende por tanto: Merve mil trescientas cuarenta y ocho pesetas en cuarenta y seis céntimos."

En su consecuencia este artº:

Artº 4º queda fijado en la cantidad de ciento veinti y un mil setecientas diez y mervor pesetas con veinte céntimos.

Por unanimidad fue aprobado

el artº 5º, 6º y 7º del proyecto de la Comisión de Hacienda Cap. 1º
aún dicuidos a este artº 7º las dos siguientes partidas: "Pa-
ra pago del adeudo de una decima en las contribuciones para
atender al paro frívolo, mil pesetas." Para pago del re-
cargo establecido por la Cámara de la Propiedad Pública sobre la
contribución territorial, riqueza móvil, ciento veintiún mil
pesetas.

En su consecuencia el artº 5º queda fijado por ma-
yoría en dos mil quinientas pesetas. El artº 6º fan-
tiza por unanimidad en 29.628 ptas con norecta cen-
tavos; y el artº 7º en 28.300 '6' pesetas.

Por unanimidad quedó aprobado el artº
8º del cap. 1º del proyecto de la Comisión en dos mil do-
^{quinientos} pesetas.

La partida 1º del artº 9º quedó aprobada
por unanimidad y la partida 2º por mayoría en
el voto en contra del concejal S. Camacho que estimó
que dicha partida no debía llevarse al presupuesto ordi-
nario y si al extraordinario que hubiera de formarse
en su día para hacer efectivo el concepto a que se re-
fiere la misma.

En su consecuencia el artº 9º del capº 1º
quedó aprobado por mayoría en la forma de la di-
cha en la cantidad de 60.350 pesetas conforme al
proyecto de la Comisión.

El artº 10º quedó aprobado por unanimidad
según el informe de la Comisión de Hacienda y dada lectura
al voto formulado por el Sr. Ller. Municipal de esta
villa se acordó por unanimidad enmienda en este ar-
tículo una nueva partida en la forma siguiente: A
disposición del Juzgado Municipal para la adquisición
de una máquina de escribir o para ateneo de los haberes
del empleado que designe el Sr. Ller: mil ochocientas
pesetas.

En su consecuencia ante el artº 10 del cap. 1º quedó
aprobado por unanimidad por la cantidad de
diez y ocho mil trescientas veinte pesetas así como el

artº 11 con el informe de la Comisión por la cantidad de diez mil pesetas

En su consecuencia este capítulo 1º quedó aprobado por unanimidad con excepción de la partida 2º del artº 9º que lo fue por mayoría y fijado aquél en la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil doscientas ochenta y nueve pesetas en moneda y doce centimos.

Capítulo 2º. Seis tres artículos por la cantidad de diez mil pesetas; sesimil pesetas y 500 pesetas respectivamente quedó aprobado por unanimidad en el informe de la Comisión de Hacienda y fijado en su consecuencia en la cantidad de tres mil quinientos pesos.

Capítulo 3º: Del artº 1º quedó aprobado por unanimidad pero bajando la partida 2º del informe de la Comisión y fijandola en 1.500 pesetas ascendiendo a los solicitados por los Ayuntamientos Municipales, el resto de los cuales, por dícto aumento de sueldos es leído en este acto y quedando aprobado el artº 1º del capº 3º en la cantidad de veinticuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas.

El artº 2º de este capº 3º quedó aprobado por unanimidad en el informe de la Comisión quedando fijado en 800 pesetas.

En su consecuencia el capº 3º Vigi-lancia y Seguridad quedó aprobado por unanimidad en la cantidad de 21.375 pesetas.

Capítulo 4º: En artº 1º quedó aprobado por unanimidad con la salvedad de un porficio de la resolución que en su día queda recuerda en la revisión de contratos que hay acordada para este ayuntamiento y quedando fijado en su consecuencia en la cantidad de 22.480 pesetas

Al entrar en el estudio del artº 2º de este capº 4º y al acordarse por unanimi-

dad en sujeción conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda por la Presidencia se expuso a los señores que procedía autorizar para dirigir un Decreto que sirviera al Sr. Bardaji que informe sobre el estado anormal de la anterior adjudicación - construcción e indicaciones de la plaza mencionada de Asturias ya que ante la multitud dada las anomalías observadas en la misma no podía hacerse cargo de ella acordándose por unanimidad de conformidad en un voto en lo manifestado por el Sr. Presidente.

El artº 4º de conformidad con la Comisión quedó aprobado por unanimidad excepto la partida 2º del informe que es la 4º del presupuesto de 1921 que se reduce a setecientas cincuenta pesetas quedando fijado en su ejecución este artº 4º del cap. 4º en la cantidad de cuatro mil seiscientas setenta pesetas, quedando aprobado por unanimidad los artº 6º y 7º en el informe de la Comisión. En su ejecución en el cap. 4º quedó fijado por unanimidad en la cantidad de veintimil seiscientas cincuenta pesetas.

Capítulo 5º: Su artº 1º quedó aprobado por unanimidad en la Comisión, fijándose en 3.500 pesetas. Al entrar en el artº 2º se retira del salón el señorial Sr. Camino por incompatibilidad, quedando aprobado por unanimidad en la Comisión dichos artículos 2º excepto en partida 2º que a propuesta del señorial Sr. Díaz y por mayoría desaparece en el voto en contra de los Sres. García y Maestre alfanero y en la advertencia hecha por mí el Secretario de que este acuerdo pueda dar lugar a ser recurrido concurriendo por tanto acuerdo anterior, de este inmediatamente los derechos a que se refiere la partida que se suprime y que son derechos adquiridos que no pueden ser objeto de reposición por haberse creado a favor de tercera persona y en favor del último inciso del artº 2º del establecido incompatible siguiente, quedando fijado por tanto este artículo 2º por mayoría en la cantidad de diez mil pesetas.

En su consecuencia este cap. 5º quedó fijado por mayoría en la cantidad de trece mil quinientos pesetas.

Capítulo 6º: La artº 1º informado por la Comisión de Hacienda quedó aprobado por unanimidad excepto la partida 13 del presupuesto de 1931 que se fija y fija en 2.500 pesetas quedando aprobado en su consecuencia este artº 1º y fijado en la cantidad de cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta pesetas.

El artº 2º de este cap. 6º quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión de Hacienda excepto la partida 11 de este que es la que se da al artº 1º de este cap. 6º del presupuesto de 1931 que a propuesta del Sr. Ortiz quedó suprimida por unanimidad pues la plantea a que el mismo se refiere debe de estar desempeñada por un práctico titular que tendrá en la Casa de Socorro su residencia a cambio del cuidado y limpieza de dicha Casa de Socorro.

En su consecuencia este artº 2º quedó fijado en la cantidad de veintisiete mil trescientos treinta y una pesetas con veinticinco centimos.

En su consecuencia este cap. 6º quedó fijado en la cantidad de setenta y ocho mil quinientos noventa y una pesetas, sin brindis ni continuo. En este momento y siendo muy avanzada la hora por el Sr. Presidente se propuso la suspensión de este debate para anotimarlo en la sesión ordinaria del proximo sábado si hay numero suficiente para celebrarla en primera convocatoria el viernes en la extraordinaria que se ha establecido para el proximo lunes dia catorce y los miércoles en los acordaron por unanimidad.

Al entrar en el tramo de quejidos y gorgoros por parte del Presidente se produjo la palabra respondiendo a la Presidenta de que como han de comprometerse para el próximo año las Ordinarias con el decreto municipal de Cuentento se rotaje el tipo de exacción atendiendo especialmente a la situación económica del distrito y de su faunística, y así lo prometió la Presidenta trasladando dicho cargo a la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Prieto se ruego a la Presidencia se hagan desaparecer todas las crines que existen en las tapias del Cuentento así como que dado que no se pueden tirar las tapias que separan el parque ahora llamado Cuentento, se abra la comunicación entre ambos Cuententos y a la entrada y en la puerta principal se coloque el letrero de Cuentento Municipal prometiendo así la Presidenta tan pronto sea ley se proyecte presentarlo a las Cortes sobre secularización de Cuententos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmándose en los acuerdos asientos y poniendo a la lectura de este acta de que se el licetario certificó. —

François Monlloso Comisario Oficial n.º 2
de Majadahonda

Miguel Madrid Juan José Pérez

José Llorente Ruiz

Diego Gómez

M. Monlloso

D. M. Zapata

Manuel Pinto

Francisco Juan Moncho
 el Antonio Bulgarín
 Pedro Fernández Álvarez Pumar
 José Marañón por Calvo
 José Antonio Morillo
 Tomás Gómez Almendrala

Asunción. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: 1º: Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. = 2º: Hacienda, dírecc. = 3º: Beneficencia = 4º: Conceder y acordar lo procedente sobre informe de la Comisión de Hacienda en la petición formulada sobre rebaja de renta del Cañuelo. = 5º: Bento del contratiempo de los caminos vecinales de Campillo, Maguilla y Malcoemado. = 6º: Conceder la reanudación de don Caudillo Ostri de la Talla sobre devolución de cuota del Departamento General de Hacienda de 1928. = 7º: Continuación de la aprobación del presupuesto para el 1932. = 8º: Pregón, preguntas y mociones; no ha sido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Asuaga 12 de diciembre de 1931
 El Alcalde El Secretario
 Juan A. Martínez Almendrala

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia 14 de diciembre de 1931.
 Asistentes
 Presidente
 Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos
 d. Juan A. Martínez Espinosa en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, sin haber p

Concejales

d. Cauchide Oña

" José M. Morales

" Ant. Pulpíman

" Juan G. Ramírez

" José Calero

" José M. Zapata

" Diego Sifeta

" Miguel Muñoz

" M. Piñeto

" M. Mauchon

" P. Fernández

" J. García

" N. Mauchon

" E. B. Álvarez

" Y. Ormaza

" Y. A. Checa

" José Morano

León F.

d. Ant. H. Camilo

lificado en audiencia los que han tenido se recibieron, la Presidenta del Señor Alcalde Presidente en su autoridad personal de Esparsa para celebrar sesión extraordinaria en forma imprevista y todas de los asuntos expresados al margen y siendo las diez y seis hora, cuarenta y cinco minutos la citada sesión por el Sr. Presidente se declaró abierta el acto.

Segundamente por el Sr. Presidente dirige

cuenta a los señores de que conforme a lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Administración General de la Administración Local y a lo preceptuado en la sección 9º de la orden del Ministerio de la Hacienda de 28 de Octubre último habrá citado a esta sesión extraordinaria como lo acreditará la acta en correspondiente para adjudicar en propiedad la plaza vacante en

este Ayuntamiento de depositario de fondos Municipales unida en la citada orden ministerial, advirtiendo a la Corporación que conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Impuesto Municipal, el designado para ello

deberá obtener la mayoría absoluta del voto legal de Concejales y siendo este el de ejecutivos dicha mayoría abulta la constituyen el voto conforme de once concejales

y caso de que ninguno de los concursantes, acusare de fraude o no haviendo número de votos dentro de las setenta y dos horas, si publicado su nombre y apellido, a esta sesión se citará por segunda vez para

d. Alcalde Alejandro Benítez tal nombramiento en las mismas condiciones, y

" Miguel Fernández diez días después por lo menos conforme a lo dispuesto en el art. 104 de la Ley municipal siguiente hacerse el nombramiento según aquél artículo 26, en votación nominal,

dejada la lectura de dichos artículos así como de la resolución formada en las treinta y siete concursantes, a cada depositario decha folia en lo menor allegado por cada uno y tener constancia de este Ayuntamiento que fue la lectura de aquello, y de esto se

de intimar al propietario de la plaza vacante el nombramiento para hacerse cargo a que se refiere en el acuerdo ocejo votado para 1932.

En anexo el resultado siguiente: El concursante don Antonio Posas Piraj obtuvo los ocho votos siguientes de los señores Fernández Sánchez, Mauchon Martín, Ba-

to Alcalde, Huerta Morillo, Ofeda Piñero, Monro Zapata, Ramona Aleaide y Pulpami Barayos; el concurante don Domingo Esteban Duran obtuvo los seis votos de los señores siguientes: Camacho Pulpami, Checa Flores, Calero Vera, Monillo Jiménez, Ortiz de la Catta y Montero de Espinosa, habiendo acuerdado del Salón en la reunión de la Presidencia a comensar a tratarse de este asunto el Consejo de S. Gómez-Oráiz, por incompatibilidad. El concurante don Salustiano Gómez-Oráiz leyó también otros los dos votos de los señores siguientes: María Toledo y Muñoz Alfaro. Y no habiendo obtenido unanimidad de los concurantes la mayoría absoluta de veinticinco leyes de Concejo, que exigen las disposiciones legales antes expresadas por el Sr. Presidente se volvió a los recuerdos para celebrarse segunda sesión extraordinaria al objeto de repetir la votación el proximo miércoles dia 16, a las diez y ocho horas treinta minutos de su tarde.

Asimismo se continuó en el estudio y análisis de los apuntes para el año 1932 partiendo del proyecto formulado por la Comisión Municipal de Facultad entrando en este momento los doña Gómez-Oráiz y Monilio Pulpami, dando lectura al capitulo 7º en sus artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º y 9º los cuales, partida por partida quedaron aprobados por unanimidad y pidió en su consecuencia este capítulo en la cantidad de veintimil ochocientas diez y siete pesetas en cuarenta céntimos.

Capítulo 8º: La primera partida del artº 1º de este capítulo quedó aprobada por unanimidad y creada en su consecuencia una nueva plaza de Médico Titular la que será promovida por concurso de méritos conforme a las disposiciones de 2 de Agosto de 1.930 y norma reglamentaria de 11 de Noviembre del mismo año.

Las partidas 2ª, 3ª, y 4ª se aprobaron por mayoría en el informe de la Comisión

ADMISIÓN
ESTADÍSTICA
DE SEVILLA Y PROVINCIA
45

en el resto en contra de los concejales Suárez, Mario Pulpón, Camacho, Ostri y Molles que estaban que debían ser su primas del porvenir postulantes sin esperar a la votación que dictó el Tribunal con su voto administrativo. Los demás, aparte de este artículo quedaron aprobadas por unanimidad con el informe de la Comisión, excepto el haber de dos maestros titulares que también por unanimidad se llevó el quinto de las mismas en doceventa, cincuenta pesetas cada una con la adhesión por lo que hace a los inspectores farmacéuticos titulares de que están obligados a hacer gratuitamente los asesoramientos (de los) y trabajos de laboratorio que precisen los informes moldeados en el padrín de la Beneficencia sin que a los mismos les puedan cobrar cantidad alguna por dicho servicio. El art. 2º así como el 4º quedaron aprobadas por unanimidad con el informe de la Comisión, el art. 5º a propuesta del Sr. Pulpón, después de amplia discusión se aumentó quedando fijado por unanimidad en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

En el siguiente artículo este apartado 8º quedó fijado en la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos en cincuenta euros.

Capítulo 9º: Quedó aprobado por unanimidad en el informe de la Comisión y fijado en su correspondencia en la cantidad de treinta y un mil seiscientos pesos.

Capítulo 10: Los artículos 1º y 3º quedaron aprobados por unanimidad en la Comisión estableciéndose respectivamente de este último que las cuatro leyes de sucesión sean cada adjudicadas mediante examen de capacidad intelectual que se renunciará ante un Tribunal compuesto del Alcalde como presidente y de un Encargado, un maestro y una muestra de esta localidad actuando de secretario de esta Corporación, cuyo Tribunal fijará las normas sobre que haya de versar dicho examen que se comprendrá de los ejercicio sus teóricos y otro práctico formulándose propuesta por tal Tribunal a este Ayuntamiento.

que numberá los cuatro becas que mas merito han
yan acreditado en dicho examen. Para optar a fa-
berse becas se dará por la Alcaldia el fondo oposi-
tivo para que por la parte o facultad de los que
prestandan tinen parte en dicho examen tengan obstante
a la misma su la que asi lo pidan y acreden la
falta de medios economicos y una vez finalizado el
plazo de diez dias que para admisir tales oportunitas se
dejó por la Alcaldia se presenten todos los presentados,
al Ayuntamiento para que entre las admisas o deseche
según la situación económica de los obtentos, mante-
nese el fondo y señale el dia en que haya de te-
ner lugar el examen.

Artº 1º de este capitulo lo faculan
quedo aprobado por unanimidad así como el
4º y el 6º su partida 2º del informe de la Comisión
se acordó por unanimidad desistir de creación de la
Sociedad Amigos del Niño y sustituir la partida
del proyecto de la Comisión por la siguiente: "Para
atender a los gastos que origine los respectos y canti-
dades escolares que este Ayuntamiento organice 8.000
pesetas quedando establecida así a propuesta del
Concejal Sr. Pinto y después de amplia discusión

En la consecuencia este capitulo lo que
se fijado por unanimidad en la cantidad de
veintiocho mil setecientos noventa y una peseta, en
veinte centimos.

Capítulo 11º: Artículo 1º. Las partidas 1º
y 2º fueron aprobadas por unanimidad conforme al pro-
yecto de la Comisión. Al entrar en el estudio de la
partida 3º se establecio no detate iniciado por el
Sr. Pulpami sobre la conveniencia de suprimir dicha
partida, manifestando el Sr. Muñoz por la
Comisión de Hacienda que ese había sido el ori-
gen de dicha Comisión pero que habían trope-
zado en el inconveniente de los contratos que
tuvieron firmados este Ayuntamiento el año



la casa Cuartel y la del Comandante de la Guardia Civil,
que se hacia precisa para la restitución de los ~~miembros~~ am-
paro los propietarios con la anticipación que en di-
chos contratos, que se leen en este acta se ~~conservan~~ por
lo que la Comisión mantenía dicha partida por ser de
que su supresión no tiene el inconveniente alguno
en rebajarla fijándola en setecientas cincuenta pe-
setas. Por el Sr. Pulgarn se insistió en su punto de
esta manifestación que estimaba que eran el pago de
dichos contratos ya que los propietarios eran beneficiarios
de la exoneración cuando los mismos fueron hechos y
puesto a rebajarlos ese asunto por la Presidenta se acordó
por mayoría de votos la consignación de dicha partida dejando
reduciéndola y consiguendo en la cantidad de setecientas cin-
cuenta pesetas con el resto en contra de los señores Pul-
garn y Fernández.

Y siendo muy ardua la hora por la
presidencia se llevó la sesión a las veinte ho-
ras cincuenta y cinco minutos de este día quedando
atados los señores presentes sin perjuicio de la estación
que se haga para el próximo viernes día diez y
seis a las diez y seis horas treinta minutos, firmar
de los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta
de que yo se Secretario certifico.

Firma de Antonio Pulgarn y Juan Mandado

Antonio Pulgarn

Juan Mandado

Enrique Sone

Alejandro Carrasco

José Sáez

Pío García L. Serrano, Juan José Pérez

Pío Pimard, José Moreno

José Antonio villa Manuel Prado

J. M. Rayata

Miguel Muñoz

Diego Ojeda

M. Almada

Edmundo de Amor

Alejandro del Castillo

Sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria
el dia 16 de diciembre de 1.931.

Asistente Presidente En la villa de Azuaga a diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el D. Juan Ant^on M^o Espino Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que al comienzo marquen se expresan con haber suscrito en consecuencia de lo que también al marquen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Dn. Juan Antonio Monseñor Sebastián García Llorente para celebrarse sesión extraordinaria en Juan Marchm primera convocatoria para tratar de los asuntos de mayor urgencia debatidos, y siendo las diez y nueve horas de este año 1931. Por el Presidente se declaró abierto el acto.

Acto- Pulpitum Dada la lectura del acta de la sesión celebrada el día anterior en la 2^a convocatoria el dia 3 de diciembre actual asistió a Juan Marchm que el Secretario y terminada que fue por el Sr. Dr. Ortega Ramírez que pidió la palabra para manifestar que se oponía a la aprobación de la factura presentada por el Señor Miguel Muñoz Secretario durante su última estancia en Madrid.

Yose Moreno Bulgarín propuso entender que no hay consignación en puesto para el pago de las díctas a que se refiere.

Yose Calero por lo que pedía que pasara de nuevo a estudio de Yose Ramírez la Comisión de Hacienda y después de amplia discusión así se acordó por unanimidad, siendo aprobada dicha acta con tal aclaración también por mayoría con el voto en contra del Sr. Comisario en la parte referente a que la cantidad consignada por Moreno al Almacén de artículos de alto valor que

Secret^o 7

u. S. B. R. Camilo

no llevaras cuantos años en el cargo que dure para y en
esta ademá se quedó aprobada por unanimidad el
acta de la sesión anterior.

Al votar en el segundo asunto de la em-
prestaria por el Sr. Presidente se expuso a los reunidos
que conforme a lo dispuesto en el artº 26 del Regla-
mento de Simplificado y Funcionarios Municipales se iba a
proceder en segunda votación a la designación de
depositarios Municipales de Fondos el cual para ser de-
signados según dichos artículos debía obtener un co-
lectivo nominal por mayoría absoluta del numero legal
de Concejales mas votos dado el numero de vacantes que
integran esta Corporación y al instante obtuvieron sobre tal ex-
tremo asunto el resultado siguiente: A favor de Don
Antonio Porras Rivas votaron los señores Ramírez, Fer-
nández, Muñoz, Romulo Zapata, Mauchon Martín,
Beltrami, Puerto y Ojeda, A favor de Don Domingo Ru-
bio los señores Arquimedes, Montes de Pineda, Calero,
Chueca, Romulo Beltrami, Morales, Camasa y Ordóñez y
a favor de Don Valentín Gálvaro, los señores
Villanueva y Mauchon Alfaro. Y no habiendo obtenido
ninguno de los señores mencionados la mayoría ab-
oluta del numero legal de Concejales exigida por el ar-
tículo anterior citado por el Sr. Presidente se expuso a los
reunidos que quedaban sitiados para el proceso. Vier-
on dia diez y ocho de los congresos de oficio de celebrar
tercera y ultima votación sobre este particular en la
qual seria bastante la mayoría relativa de los Conce-
jales presentes en perjuicio de la votación que a
tal efecto se haga.

Despachadamente se continúo la formación
del presupuesto de gastos para 1932 quedando aprobado
por unanimidad los partidas 4º a 8º ambas
inclusive, que quedaron pendientes en la sesión an-
terior de artº 1º del capº 11º.

En consecuencia este artículo 1º
quedó fijado en la cantidad de mrs. mil do-



cincuenta pesetas.

El artº 2º de dicho Capítulo 11 quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión en la cantidad de mil pesetas.

El artº 3º quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión quedando fijado en la cantidad de setenta mil pesetas, así como el artº 6º que quedó fijado en la cantidad de cincuenta y seis docecientas treinta y siete pesetas, con cincuenta euros.

En su consecuencia este capítulo 11 quedó aprobado por unanimidad en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesetas con cincuenta euros.

Capítulo 12: Su artº 1º en sus dos partes quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión y fijado en su consecuencia este artículo y capítulo en la cantidad de dos mil trescientas veintiún euros pesetas.

Capítulo 13: Las partidas unicas de sus artículos 2º, 3º y 4º quedaron aprobadas por unanimidad con el informe de la Comisión, quedando fijada en su consecuencia este capítulo en la cantidad de cincuenta y seis docecientas pesetas.

Capítulo 17: La partida única quedó aprobada por unanimidad, de su artº también único, con el informe de la Comisión y fijada en su consecuencia en la cantidad de mil pesetas.

Capítulo 18: La partida única de su artículo único quedó aprobada por unanimidad y fijada en su consecuencia en la cantidad de diez mil pesetas.

Por el Sr. Presidente se puso a los reunidos que siendo muy avanzada la hora procedía suspender este debate para continuarlo en el día de mañana en sesión ordinaria que ha de tener lugar en segunda convocatoria y que figura oportunamente comprendida

en el orden del día, no sin antes darse lectura al informe redactado por el Abogado Sr. Bardají y que se le había presentado por acuerdo de 26 de Noviembre último con el conforme del Señor Alcalde Sr. Hernández-Camille y los regidores acordaron asimilación por unanimidad facultar al L. Alcalde para que establezca el óptimo recurso económico-administrativo conforme al mencionado informe.

Por el mismo Sr. Presidente fue ordenada la lectura del escrito formulado por don Faustino Gómez de la Flor y Romero en el que se afirma se consigue en el presupuesto para el próximo año la cantidad de 3.650 pesos que afirma que este Ayuntamiento en el año de 1924 le había reconocido como crédito a su favor por alquiler de la casa habitación que ocupaba como telegrafista y los regidores acordaron asimilación por unanimidad que forman a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación y por el mismo Sr. Presidente se ordenó la lectura del telegrama del Señor Sr. Intendente Civil fechado y del actual que dice así:

"Alcalde, interesados continúan en la carretera Zafra a Tarifa han nombrado Comisión para ir a Madrid gestionar continuidad de los mismos asentamientos si el servicio lo permite por el que surgen. Le lo comunico para que Vds. les interesados unirse dicha Comisión para realizar igual gestiones respectivo a carretera Alcaudete-Buñol. Para ello para que le concedan representación pueblos interesados o que los convoque para que designen representación siempre a base de que sean una o dos personas solamente. Comuniqueme urgentemente resultado para trasladarle fecha de viaje." Y los regidores acordaron asimilación por unanimidad que una Comisión integrada por don Enrique Vargas como representante del señor Alcalde y el Sr. Olguín como encargado, atendiendo los gastos que

49

2

ellos originales con el cargo al capitulo y archivo correspondiente del
siguiente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veintiuna horas de este dia 1000 el Dr. Pre-
sidente se levanto la sessión pronunciando con los asistentes asin-
tentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el
secretario certifico. - sobre rascado. y una con - referente a que
la cantidad - que - entre parientes - 300 pesos - no vale -

Juan P. Núñez Buenos Aires 10 de 1931

de M. M. M.

Juan P. Núñez J. Gómez Juan Blanchard

José Covarrubias
260

M. M. M.

A. Brugman

Pedro Fernández

José Repala Diego Gómez J. M. M.

Manuel Porta José Gómez

Eduardo Montes

Juan P. Núñez

Pedro Alejandro

José Morán

Armando de la Maza

Sesion ordinaria correspondiente al dia 10 de diciembre de 1931
celebrada en segunda convocatoria el dia 17.

Asistentes

En la villa de Aaua que a diez y siete de

Presidente

Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el

S. Pedro Alejandro

Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que

al margen se expresan y no habiendo asistido los que tam-

Concejales bien al margen se relacionan por las causa que se determinan y aquellos otros que no lo han justificado, tales son:
" Dr. Caudillo Ortiz
" José Ramón Pulgarni gobernador del Primer Distrito de alcaldes don Plácido Alujaque Moreno para celebrar sesión ordinaria en
" José Comizoza
" Diego Ojeda
" Juan Ramírez
" José Ramón Zapata autor de este día por la Presidencia se declaró abierto
" José Calero el acto.

" Manuel Mauchim
" Manuel Piñón

Secretario
" a H. Camilo

Respecto a la lectura del oficio que tiene tr. Gobernador Civil, como contestación al que la Alcaldía le puso en ejecución del acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día tres del actual sobre renuncia y no aceptación de los cargos de 1º y 3º Teniente de alcalde tenedor en la señala sesión y en cuyo oficio se indica que han perdido la obligatoriedad de los mismos por lo que es exigido su abandono por parte de los interesados aceptaron sus cargos

" Juanant M. Espino tomando posesión de los mismos y procediendo en su consecuencia esta sesión el primer Teniente Alcalde a virtud del oficio delegación del propietario que ha salido para Madrid con el Corregidor tr.

Pulgarni y don Enrique Vargas conforme al Decreto que no han perdido el plazo del mencionado Gobernador Civil que se leyó ayer

" Enrique Hernández

Seguidamente fue leída la acta de la sesión anterior, y así lo hace yo el Secretario, y remitida que fue la misma se pidió la palabra Sebastian García ha por el concejal L. Ramírez su representación de la minoría socialista para rogar la presidencia que dicha acta fuera aclarada en el particular relativo a la solicitud formulada por el Recaudador Municipal don Rubén de la Calle y Fernández.

Orden del día

- 1º: Aprobación de la acta la minoría fue el de apoyar el proyecto de las uniones autónomas propuesto formado por la Comisión de Hacienda.
- 2º: Facturas diversas da y en su consecuencia que subsistiera la para-
- 3º: Beneficiencia toda 2º del art. 2º del cap. 1º referente al 2º
- 4º: Considerando lo de premios de obra social del Recaudador y por

50

precedente sobre informe harto acceder al escrito formulado por dicho suscrito y leído en
C. a Hacienda en la pen-
tal sesión, pridiéndose la palabra por el Sr. Orbi para mani-
fiestar que retira la proposición que hiciera en la sesión del día
ya recta Carrascal.

5º: Sento contraria la
exclusión de los
examinos recibidos de
Braguilla y Malcorredor

6º: Contra rechazación
de Cándido Orbi de su
lugar en la Diputación
1.928.

7º: Continuación aparte
en Prosupuesto 1932

8º: Ruego, preguntar, orden de la Presidencia dice lectura al escrito que

menciono. formula el Médico forense don José María Sanchez Mo-
ya en el que señala que para no ser una excepción
respecto de sus demás compatriotas y habiendo desem-
peñado el cargo de médico titular de este Ayuntamiento duran-
te más de cinco años como lo acredita en las des-
cripciones que tiene unidas a su expediente personal,
rectifique este Ayuntamiento el acuerdo adoptado en la
sesión de ayer y apruebe la moción formulada por
el Sr. Orbi en el sentido de que se le consigne un
sueldo que sea en los próximos presupuestos y los resum-
dos después de amplia deliberación acordados por ma-
ximidad rectificar dicho acuerdo accediendo a lo
solicitado sin perjuicio de lo que se ha hecho en
materia de los médicos titulares, resuelva el Tribunal de Co-
nexión Administrativo, a cuya intervención queda su-
jeta la consignación de que mienta, puesto que como
nueva partida irá incluida entre las figuradas en
los números 7 y 8 del art. 1º del cap. 8º del presupues-
to para el 1932, y en otros acuerdos y recti-
ficaciones quedó fijada por unanimidad el año
de la sesión metrómica.

Se dio lectura a las facturas presen-
tadas por Intervención e informada por la Comisión

de Hacienda siendo aportada y acordándose su pago en cargo a los capitanes y alcalde siguiente:

al Dr 3º: a Rafael Mandon, su factura por la
dillos para la choza en calle Canera, trescientas
treinta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos.

11º 3º: a Autono Ramon por el para id, ochenta y una pesetas

10º 3º: a la Union Metalurgica y Similar, trala-
jor de hierro para la misma alecamilla, cuatro
pesetas veinticinco céntimos

11º 3º: a Fernando Rauira por igual onyto
para la Alecamilla de la calle larga, diez pe-
setas con treinta céntimos.

1º 10º: a la Union Musical Espanola por ma-
tarial para la Banda, sesenta y tres pesetas
en veintiuna céntimos

18º Unico.- Al depositario su cuentero estable-
da por najes a 10 por ciento de interes incluidos
en Beneficio, setenta y cinco pesetas.

A continuacion dice la cláusula a las soli-
citudes formuladas en petición de auxilio medio te-
mporal y conforme la se lo formularán en lo informado
por la Comisión de Beneficencia acorde para cada
una lo siguiente: Respecto a las formuladas por
Maria Miracela Blanes, M. Garcia Morillo, Em-
ilio Tena Serrallans y Miguel Llentus Cartillo acce-
derá en inclusión de el pachón fuenfis; respecto
a la formulada por Miguel Serrallans Menino en
petición de lactancia para su menor hijo por no
poder amamantarla la madre, como durechita con
el certificado medio que acompaña, acceder a
lo solicitado conforme a la prescripción facultati-
va y en cuanto a la formulada por Juan
Moquero Sayago en demanda de un socio
en metalúrgica para poderse trasladar desde Ma-
drid a otra villa, se acordó desestimar lo
por haberse agotado la concesión.

51

Llegadaente dice lectura al escrito que formó Autono Hesmea Díaz y del que convocara esta Corporación en la sesión que celebrara el dia 22 de agosto último y del informe verbal que emite la Comisión de Hacienda y dice el que propone sea retaya la cuenta de este año a fin de que dentro de arrendamientos sea un 25% por escrito y en un escrito por escrito los datos que hayan podido tener en los arrendamientos por los dueños que guardo calos que invadieron la dehesa arrendada a este Ayunt. y los vecinos estando acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Por la Presidente dice acuerda de que ha quedado hecho cargo la diputación provincial del Pueblo de Campillo procedía que este Ayunt. pidiera a dicha Corporación sus pedidos o dictos otras dad el mal trato de dicho cañuelo o pasa que la recompensa y los vecinos estando así lo acordaron por unanimidad.

Llegadaente dice lectura de escrito formulado por el contratista del cañuelo recibido en la a Hacienda en el que dice que este Municipio se interese del omisiones que lleva las deudas otras la fecha terminación de las mismas y que el interes de la diputación Provincial le sea recibida al beneficiario obstante las deudas que lleva ejecutadas indeprendidas asimismo que pida a dicha Corporación provincial la formalización del presupuesto de gastos del año nuevo a Maspalomas cuya obra tiene comenzada el contratista peticionario, aunque sea autorizado oficial por las autoridades de este pueblo y los vecinos estando acordaron por unanimidad tenerán la receta diputación Provincial los pagos a que se refiere dicho escrito.

A continuación dice lectura de escrito que formula don Cándido Ortiz de la Torre, cuyo señor se ausenta en este momento del salón por incompatibilidad, en el que solicita que se

firmé al falso del Boletín Oficial Económico - Administrativo Provincial que acompaña le sea el -
mismo la cuota que le fuera establecida por
el Departamento Gral de Hacienda de 1928 y los
múndos enterados acojan permaneciendo
que pronto informe de los señores Secretario e
Interventor se proceda por la Alcaldía a la
devolución correspondiente con cargo al capital
y también correspondiente del siguiente Proseso -
punto de Hacienda.

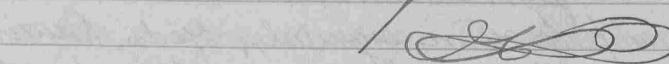
A continuación se sigue: en el estudio
y aprobación del presupuesto de ingresos para
el próximo año de 1932. Aprobándose por una
unánime los capítulos 1º, 2º, 5º, 8º y 9º en
el informe de la Comisión, excepto la partida 8º
del artículo 1º que se fija en 1.800 pesetas y el
derecho municipal de nueva creación separado
por la letra II) del artº 3º del Estatuto que
se aumenta y fija en mil pesetas.

Y siendo muy avanzada la
hora se dejó pendiente la continuación de la
aprobación del presupuesto para la sesión ex-
traordinaria que a su vez tuvo el día de
mañana a las diez y ocho horas treinta
minutos y para la que quedan citados los
señores presentes sin perjuicio de la convocatoria.

Alberto el turno de moción y preguntas por
el Señor Prieto se pidió la palabra rogando a la
Presidenta que en nombre de este Ayuntamiento pro-
fese ante quien proceda de la conducción or-
dinaria hecha por carretera hasta Badajoz del
alcalde y Presidente de la Casa del Pueblo de Almu-
drales, haciendo constar en dicha formalidad en
dicha propuesta por desconocer los extremos de
la misma los concejales señores Alejandro,
Ortiz, Moreno Pulgarín, Camisón y Calero.

Y un habiendo sus asunciones
que tratar y sirvió las veinte horas, que es el tiempo
de este día por el Sr Presidente se levantó la sesión firiendo
los señores asistentes y presentes a la lectura
de este acta de que yo el Secretario certifico.
Firmado - Presidente - aprobado - las otras - por - nro. -
Firmas del Presidente: 

Firmas del Presidente: 

Firmas del Presidente: 

Diego López, Ramón Jiménez

José Calero, M. Maestre, Manuel Pinto
Miguel Pérez García y
Rodríguez Moreno

Aprobado en la villa de Alcalá la 18 de diciembre de 1931.

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia
Anterior, 18 de Diciembre de 1931.

Presidente En la villa de Alcalá a diez y ocho de
D. Plácido Alejandro Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales, que al
"Claudio Oñate" marquen se expusen sin haber justificado su ausencia lo que
"José Moreno" también se relacionan, y no habiendo asistido los que faltan
"Francisco Pérez" se expresan por las edusas que se determinan, bajo la Pre-
"José Calvo" ordenanza del Primer Teniente de Alcalá, Don Plácido Alejandro
"Juan Checa" y "José Moreno" para celebrar sesión extraordinaria en primera
"Julián García" convocatoria y siendo las diez y ocho horas, cuarenta
"Juan Martínez" y otros miembros de este dia por el Sr. Presidente de
"Manuel Pinto" declaran abiertos el acto.

P. Fernández Por el Sr. Presidente se expuso a los reu-
"José Ramírez" nidos que como lo expresa la convocatoria se iba
"M. Muñoz" a proceder a la tercera y ultima votación para designar

de este resultado por la Presidencia se ordena nueva ~~notificación~~
notificación dentro de que el acto que esta dirá ~~deberá~~ el
en parte caso de que se reprodujera y anista de nuevo o
rotación nombrar para dirigirlos. Depositarios cargo d'uno
uno resultado que la anterior por lo que la Presidencia de
notificará favor del mencionado suyo Régimen decidirá la rotación
quedando en su consecuencia designado como depositario
Municipal de fondos en propiedad y por mayoría, Don Ado-
mundo Rubio Durán, dando a continuación las nor-
mas bases para la formación de la lista por orden de
merito, a que se refiere el párrafo 2º, de la orden de Mi-
nistros de la Gobernación de 28 de octubre último, poniendo
de la base de elegir a los mencionados, atendiendo
al orden de la rotación y a continuación a los que ade-
quen poseer título universitario, de escuelas especiales o
seminarios y en igualdad de condiciones, al que hay
obtenido mejor mérito en la oposición cuando así acuerda
de por unanimidad así como el que se ponga el mun-
icipio efectuado en conocimiento del Señor Dr. Gober-
nador Civil de la Provincia dentro de tres días y
a la Dirección General de Administración a la que se
enviará ademas la relación del resto de los mencionados
por el orden de preferencia que queda indicado en el
mismo notificarse sucesivamente al designado el nombra-
miento que de él se ha hecho a fin de que pueda
tomar posesión del cargo dentro del plazo máximo de
treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en
que le sea hecha esta notificación en cuyo acto deberá
el interesado acreditar con las certificaciones procedentes
que no está procesado criminalmente y que obser-
van buena conducta, cuyos documentos quedarán
anexos a su expediente personal procediéndose tanto
por el interesado como por el Sr. Alcalde a comunicar
la toma de posesión que realice a dicha Dirección
General y al Señor Dr. Gobernador Civil inmedia-
tamente de verificada, conforme a lo dispuesto en las
reglas 12 y 11 respectivamente de la orden de 28 de Oc-

bube ya respondida y acordandose señalar como fija
sa para poder tanto poseer el desgaste del 2'50% del
importo del ultimo presupuesto la que depositará a
disposición de esta Corporación en la Caja General de
depósito, en metales o en valores públicos estos últi-
mos al tipo de extracción conforme a lo dispuesto
en el art. 7º del Reglamento del Cuerpo de Deponi-
tarios de lo de Guerra ya establecido en relación con
los arts 277 del Estatuto provincial y art. 47 del
Reglamento de Funcionarios provinciales.

Segundamente dice lectura al respte
formulado por mi el Secretario de esta Corporación se
sugiere de que asimilase de lo dispuesto en la or-
den circular de la Presidencia de uno de los consejos
inscrita en la Gaceta de Madrid del dia 12 concedien-
do un mes de permiso de Pascua de Navidad a los fun-
cionarios de los Ministerios se le conceda al efecto tanto
un mes de licencia por el motivo antes indicado y
los señores autorizados acordaron por unanimi-
dad acceder a lo solicitado.

La aprobación se siguió con el estu-
dio y aprobación del presupuesto para el proxi-
mo año de 1932 pidiéndole la palabra por el Sr.
Muñoz y pidiéndole que se consigne en dicho pre-
supuesto un quinquenio a favor del Médico hi-
talar don Luis Martínez por entender que no se-
ría conveniente excepcionar a ningún Médico ya
que a todos los demás se le habría consignado,
y después de amplia discusión se pidió la pala-
bra por el Sr. Maestre quien propuso o sea recti-
ficando los acuerdos adoptados por esta Corpora-
ción en las sesiones celebradas el dia 14 y anterior-
mente a que el art. 1º del cap. 8º quedó redactado
en la siguiente forma: Pontida 1ª: sueldo de cinco
Médicos titulares a razón de 3.000 pesetas cada uno,
quince mil pesetas. Pontida 2ª: habés de pesos
Inspector Municipal de Sanidad a razón de

54

biscuiteras pesetas cada uno, mil ochocientas pesetas. Partida 3^a: Sumilde de un médico de hospital 3.000 ptas. Partida 4^a: honorarios de cuatro practicantes titulares, a razón de 900 pesetas cada uno, tres mil seiscientas pesetas. Partida 5^a: dotación mínima de tres inspectores farmacéuticos titulares a razón de 2.500 ptas. cada uno más perteneciente al Municipio a la 1^a categoría, conforme a lo dispuesto en el art. 31 párrafos 1^o y 3^o del R.D. del Ministerio de Hacienda n.º 1961 del 12 de agosto de 1.930 inserto en la Gaceta de Madrid del día 20, siete mil quinientos pesos. Partida 6^a: Pago a pago del 10% en concepto de plusvalía a cada uno de aquéllos en trámite a los profesionales citados, seiscientas cincuenta pesetas. Partida 7^a: Hacimientos matronas titulares, a razón de 900 pesetas, mil ochocientas pesetas. Partida 8^a: pago pago de medicamento, lactancia artificial y nájoles a los hijos de los enfermos pobres incluidos en el cuadro de Beneficiencia, quinientas mil pesetas, suprimiéndose en su consecuencia de dicho artículo 1^o del cap. 8^o del presupuesto de 1.931 las partidas 9^a, 3^a y 4^a reduciendo la 5^a, suprimiéndose el quinientos concedidos en la sesión de ayer del Dr. Moyó; reduciéndose la 8^a quedando igual la partida 9^a y anulándose el aumento que de la misma se hizo en dicha sesión. Se suprime la partida 10, se reduce la partida 3^a anulándose el aumento acordado en la sesión del día 11; así como la partida 14 que se suprime en el informe de la Comisión; anulándose también la partida 15^a. Anulándose aquella redacción y sus alusiones en que los cantidades y aumentos que figuraban en otras partidas son ilegales y en que de Reglamento que los autorizadas ha establecido para levantar por acuerdo de este Ayuntamiento acordándose por mayoría de conformidad en dicha propuesta en el voto en contra de los concejales, Srs. Checa, García, Manchón, Alfaro, Alejandro y Monill, advirtiéndose por mi el secretario de que la decisión de levantar lleva apoyado se requeirir el

dichas en conforme de dos dictados segun el artº 86 de la Ley Municipal para establecer, si procede, el recurso contencioso administrativo y que conforme al artº 281 del Estatuto Municipal solo podrá acordarse la reposición de aquellos acuerdos que no hayan creado derechos a favor de persona alguna y quedando que tratándose de una acción extraordinaria en la que no figura en el orden del dia la proposicion incidental anteriormente votada el acuerdo a que la misma ha dado lugar es nulo conforme a lo dispuesto en el artº 103 de dicha Ley Municipal por lo que el Sr. Mayor manifestó que al darse lectura para la aprobación del acta de la sesión celebrada el dia 17, se rectifique esto en el sentido que anteriormente ha dejado expuesto.

Siguióndamente se echó en la formación del presupuesto de Impresos desde en capitulo 1º por trámites de exacciones municipales y exigirios la mayoría absoluta del número legal de concejales, quedando por el artº 317 del Estatuto Municipal quedando aprobadas por unanimidad sus capítulos 1º en diez y media mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con diez y nueve céntimos, 2º en veinty un mil ciento setenta y ocho pesetas, en setenta y cinco céntimos, El 5º en seis seis partidas por 1.500 pesetas la primera, 4.000 la segunda, 10.000 la tercera, (q) 3.000 la quinta y 25.000 pesetas, la sexta, no señalando cantidad a la partida 3º porque el importe de la misma depende de lo que se fije al Departamento General de Hacienda, dando las diversas modificaciones que se han hecho en el presupuesto de gasto sobre el proyectado por la Comisión, todo ello, del capitulo 1º y el artº 4º por 23.750 pesetas y el cap. 8º en el informe de la Comisión excepto la partida 8ª del artº 1º que se fija en 1.500 pesas, y el destino municipal de

nueva creación regulada por la letra II) del art. 374 del Estatuto que se aumentó y fijó en mil pesos, y quedaron en su consecuencia en el cap. 8º, por unanimidad, en la cantidad de diez y nueve mil diez pesos.

Capítulo 9º: Los artículos 1º y 2º quedaron aprobados por unanimidad y establecidos en su consecuencia los recaudos a que las partidas de ellos comprendidas se refieren.

Capítulo 10º: Al entrar en el estudio de la partida 1º del art. 1º de este capítulo por el Sr. Maestro en miembro de la Comisión de Hacienda se expuso a los miembros que en virtud del acuerdo del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada el día tres de los comienzos de rechazar un 3% del año anterior a que se refiere esta partida entendían que dicha rebaja era excesiva por lo que lo expusieron a la Corporación para que fuera revocado dicho acuerdo y se mantuviera el mismo tipo porque había salido a subasta, rechazando en todo caso la figura en el sentido de ser mil pesos la nominal y sumarle pesetas la definitiva y así fue acordado por unanimidad y en su consecuencia revocado el acuerdo de referencia. La partida 2º quedó apartada por inutilidad en el informe de la Comisión, quedando fijado en su consecuencia en el art. 1º en la cantidad de cincuenta mil ciento veinticinco pesos.

Por unanimidad de conformidad con el informe de la Comisión quedaron establecidos los artículos sobre obras sin edificar y sobre el incremento de valor de los ferrocarriles por ciento cincuenta pesos y quinientos respectivamente.

También por unanimidad quedó establecido el uso obligatorio de pesos y medidas en el artículo 8º de este capítulo, por quince mil pesos y en quanto al art. 9º quedó fijado por unanimidad en la cantidad que resulte después de aceptar las diversas modificaciones hechas en las sesiones de aprobación del presupuesto que se dicte para

tratarse del Reportamiento General de Utilidades que
ha de cubrir el déficit que resulte de no cubrir los
gastos con los ingresos que se han calculado por
las otras recaudaciones municipales, quedando apro-
bado también por unanimidad el acto único en
su partida única del capítulo VI y Aprobando
en su consecuencia el presupuesto de gastos
e ingresos para el ejercicio año de 1.952, de-
biendo remitirse copia certificada del presupuesto aprobado al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia durante el plazo de quince días en los que
deberá responderse al público conforme a lo dispues-
to en el artículo 300 del Estatuto Municipal en re-
lación con el último párrafo del art. P. 1º y art. 6º del
Reglamento de Hacienda Municipal, mencionándose dicha
expozición por medio de edictos ministerios en el
Boletín Oficial de la Provincia, en la tabilla de
anuncios de este Ayuntamiento y por medio del fanal
propio, cumpliendo dichos plazos desde el día
siguiente hábil al día que aparezca mencionado
en dicho periódico oficial el mencionado
anuncio.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la se-
sión siendo las veinte horas cuarenta minu-
tos de este día firmando los señores asistentes
y presentes a la lectura de este acta de que
fue el Secretario archivado.

Franco M. Martínez Cabezas act. a.c.
dijo su nombre

José E. Monroy
José Salvo Juan Bautista F. Gómez



Juan Monchon Manuel Gómez
Antonio Julgarín Ramiro
Franco Fernández
Miguel Muñoz - Diego Gómez
José Carrascosa M. Mandado
José y Tomás Muñoz - S. Dr. Zapata
Alfonso Muñoz

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión convocada el día de hoy y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aportación en su orden de las actas de las sesiones anteriores. - 2º: Facturas diversas. - 3º: Subsidios de Beneficencia. - 4º: Sento del aparcamiento en petición de gratificación por horas extraordinarias. 5º: Benito Bremero Paquedero y Zapatero sobre distinción consignación brevidad que tiene establecido el socio a sus asociados. - 6º: Rehito reunión final calle Pr. Margall sobre ahumado. - 7º: Sento menor Cuesta Juárez sobre salidas aguas dicha calle. - 8º: Riego, regomas y asfaltos, no ha podido celebrarse por falta de miembros de señores concejales.

Asuaga 19 diciembre de 1931

H. Abogado

H. Secret.

Juan M. Mandado
de su mano

Alfonso Muñoz

Otra. - Para también acreditar por ella que la sesión que en segunda convocatoria había de tener lugar en este día no ha podido celebrarse por ser festivo el día de hoy, Asuaga a veinticuatro de diciembre

bre de mil vecinos triste y que.

El Alcalde
Juan M. Muñoz
de Tlaxcala

El Secretario
Alfonso Aljaudre

Pra. Para acreditar por ella que la sesión extraordinaria es-
tada para el dia de hoy en la que habían de tratarse los
asuntos mencionados en la diligencia de la ordinaria anterior,
mas los dos siguientes: "Adjudicaron defun-
tura de la gestión de carne" y "Situación de la ejecución
del Ecólogo Sr. Maya," no ha podido celebrarse en
primera convocatoria por falta de número de seño-
res concejales.

Ahuapa 31 diciembre de 1931

El Alcalde
Juan M. Muñoz
de Tlaxcala

El Secretario
Alfonso Aljaudre

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 31 de diciem-
bre de 1931 celebrada en 2^a convocatoria el dia 2 de febrero.

Presidente En la villa de Ahuapa a dos de Enero de mil
d. Juan Ant. P. Elviro, vecinos triste y da, reunidos en el salón de Sesiones de
Concejo, en su Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se ex-
ponen sus nombres y no habiendo asistido los que también al
mismo margen se relacionan por las causas que se determinan
y que la Comisión municipal y aquello otros que no lo han justificado, fajo
d. Juan Ant. Barrios la Petición de la d. Alcaldesa dñ. Juan Ant. Montero
y dñ. M. Zapata de Espinosa, para tratar en segunda convocatoria y
dijo Ejecutiva en sesión extraordinaria de los asuntos también del
mismo Ayuntamiento expresados y siendo las diez y nueve horas
d. Ant. Pulgarín de este dia por el d. Presidente se declaró abierto el
mismo Ayuntamiento

Dada lectura a las actas de las sesiones
Secretario acordó autorizar y terminadas que fueron las mismas
d. Ant. Aljaudre la Comisión acordó por unanimidad presentarle
una aprobación.

Los que firmaron A continuación y con el informe favo-
rable de la Comisión de Hacienda se acordó por
d. Ant. Calero unanimidad la aprobación y pago en cargo a

Se que no lo fu los capítulos y artículos que se expresan de las fácturas presentadas por Interrección y que son las siguientes:

D. Plácido Alejandro:

a) Cándido Ortiz

b) José Moreno

c) José A. Martínez

d) Juan Maudron

e) Pedro Hernández

f) Raúl Ramírez

g) Pedro Delgado

h) Enrique Hernández

i) Enrique G. Chav

de 1º 7º: A la Eléctrica por el 10% de consumo sobre el fluido suministrado en el mes de Noviembre último, alicio setenta y seis pesetas en escucha y cincuenta centimos.

2º 1º: A la misma por el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público durante dicho mes. mil seiscientas setenta y seis pesetas con treinta centimos.

3º 1º: A la misma por id. para el motor del Parque diez y seis pesetas con quince centimos.

4º 1º: Seguidamente dice lectura a los montos facturados por Juan Andilla Duran y José Serrano

Menino en petitorio de ingreso en el padron de Beaupierre,

los de Gregorio Trujillo Saavedra, Carlos Ofeda Moreno, Raúl Guillén Banapau, Manuel Garabante y José

Guillén Banapau en petitorio de la alcaldía para que mismo ser bajo su m poder anamautador la madre, como lo acordaron con la autoridad correspondiente y los reunidos señores.

2º: facturas diarias, enterados y entre los informes de la Comisión de Bachí-

3º: Beneficiencia encia acordaron por imanubridad acceder a los obis-

4º: Sento de aguas fado, desistiendo el evento que dirige José Saavedra

5º: Punto de aguas fado, desistiendo el evento que dirige José Saavedra
Punto en petitorio Alcaldía en petitorio de un socorro en metódicos para ha-
se gratificaron por ser un viaje a un hospital.

6º: Sento extraordinario

7º: Sento Granizo Pa que dirige a esta corporación, el ordenanza Portero de

uader y Zapatero, este Ayuntamiento, en suplica de que se acuerde con-

sobre la situación en considerar una gratificación por los trabajos extraordinarios

aguacate para Socie que viene efectuado con motivo de las matanzas

sobre que tienen en de orden y los reunidos enterados acordaron por ma-

tarbeiter o como a su medida desistir dicho evento por opinar que en

su asociado. trabajos son de cuenta del Doctor Municipal.

8º: Sento reevo de:

mal calle Río Largo entor formados por los Gremios de Panaderos y Zapa-

sobre el acuerdo.

9º: Sento reevo presupuesto para las Sociedades que tienen estableci-

ción sobre el socio a sus afiliados y la Corporación

Seguidamente dice lectura a los en-

teros sobre distribución de la conguacación del organismo

concejo para las Sociedades que tienen estableci-

ción sobre el socio a sus afiliados y la Corporación

lida agua, en la soterrada acordó por unanimidad desenterrar tales
calle
cañones por haberse agotado la comisiónación del
8º. Asimismo se acordó el actual presupuesto y que se fijasen en cuenta ta-
más fuerte gastos para la construcción de la cantidad que
se fija en el presente presupuesto de 1932 por si
desea proceder al ser repartida tal cantidad entre ella,
y las que lo soliciten.

10. Pregón, pre-

Se hace cuenta a continuación del evento
que formulau los señores Mº autº Romero Guere-
ro, Hijo Pedro Aldana y Caudillo Godílllo en
suplicia de que se acuerde por esta Corporación
se colocuen dos bultos en el final de la calle Pa-
y Mengall y entrada de la 1º calle del C. Nuevo
y por encontrarse interceptada la calle ^{en ambos} y los reuni-
dos enterados acordaron por unanimidad acue-
der a lo solicitado.

También dice lectura al evento que
siman los señores de calle Cuesta Fuentel sobre el
estancamiento de aguas que vierten de los coma-
les de calle Lima, de la avenida de los pares de
cuesta Fuentel y las de cerca Peñafiel y los
cañones soterrados, acordaron por unanimidad
que por el Punto Aparajado titular se informe sobre
lo denunciado por dichos señores.

Por el Sr. Presidente se puso de mani-
festo a los señores que el dia 19 de pasado mes de
septiembre tuvo lugar el concurso para la formación
en propiedad de la plaza de Toros Principal para
el efecto del arbitrio de sables, picas, soladas, y de
cualesquier manera preparadas desde el 1º de Septiembre
pasado hasta el 31 de Agosto de 1933 y cuya muntra-
miento recayó en el Señor encargante don Rafael
Lem Romero qui se compromete a optar a dicho
concurso por la cantidad de cincuenta mil
dólares cincuenta y una pesetas por lo que
había sido nombrado promotor mecánico y lo ex-
ponía a sus compañeros de corporación por si

58 62

entendieron que debía de manifestarse definitivamente la demanda en el plazo de un mes, así lo acordaron por unanimidad y se le pidió a la Comisión que presentase la causa definitiva a los efectos.

Siguientemente dio lectura al señor **D. J. Moya** su formula el Medio Escrivano Titular Sr. Saúlchén Moya un trámite en el que se le concedió un mes de plazos para asumir, los propios y la Corporación enterada acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al continuación se dio cuenta a los señores miembros por la Presidencia del Decreto del Ministro de Hacienda de 30 del pasado mes de diciembre por el que se autorizaba la contratación de un préstamo de 100 mil pesos para la construcción de la obra mencionada, la cual se autorizó por el presupuesto municipal, y durante el primer trimestre del ejercicio económico de 1932, lo que no estuvo aprobado hasta o expesamente para los días 24 y respectivos delegados de Hacienda y la Corporación acordando quedas enteradas y que se fijase a expreso de acuerdo organizar la más pronta aprobación de dichos trámites, máximamente.

Abierto el turno de preguntas y preguntas por la Presidencia se manifestó que el Sr. Callejo no podía asistir a la sesión por estar ausente de la localidad, que quedó enterado los resultados.

Por el Sr. Serrador se oyó a la Presidencia se viene el momento que en la actualidad tiene la calle de la Plaza del Sol y se le ponga el de Subida Bustamante y de su nombre esta propuesta a votación así se acordó formando unanimidad con los votos en contra de los señores Checa, García y Camerosa, proponiendo este último que dicho nombre no puede ponerse a la calle Linares.

Por el Sr. Camerosa se hizo presente a los señores que se lamenta de las desgracias ocurridas en Castilblanco.

Por el Dr. Pulgarín Parrales se oyó en la Presidencia se portante ante el Ministerio de la Gobernación a la conducta del Gobernador Civil de la provincia y Teniente Coronel de la Guardia Civil que se ha de entender así por la Presidencia.

Por el Sr. Prieto se ruego a la Presidencia
se dijeron planteamiento al sueldo que tiene fijado por
ordenanza de los hechos ocurridos en Almedraldejo y la
Presidencia responde lo siguiente.

Por la Presidencia se manifestó a los
señores que en virtud del visto que se le concediera
para señalar el sueldo que había de disfrutar el
Delegado-Inspector Sr. Vargas y teniendo en cuenta
que este señor se había establecido en un hotel le fija-
so de sueldo a razón de 12.000 pesetas anuales, sueldo
que disfrutó durante tres meses; que posteriormente y
habiéndose instalado con su familia en este pueblo
lo que suponía un gasto menor de estancia le había
re bajado el sueldo a 9.000 pesetas; y como ha estado
dedicado durante el tiempo mencionado a las
crisis de trabajo y no había podido hacer nada
en los trabajos de inspección lo expresa a sus com-
pañeros de Corporación para que acordaran si había
de continuar en la inspección respondida y para la
que fuera nombrado y rectificaran o ratificaran
el sueldo que viene disfrutando y los señores
quedaron enterados.

Por la misma Presidencia se ruego
a los señores la concesión de una licencia por
treinta días por tener que marchar fuera de la
localidad y los señores accedieron a lo solic-
itado.

Por el Sr. Pulpam se ruego a la Pre-
sidencia solamente que informara sobre los treinta
millones de gasto en las crisis de trabajo y así
lo prometió apurilla.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las siete horas quince minutos de
este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firi-
mando con los señores asistentes y presidente a la lee-
tura de este acta de que yo se lector asist. c. h. p.
entre líneas: an. mon. - este ro. pardo - con

to - odd

From St. Pancras
de Roma

Farewell

Hannet Ruth



Quer Sociedad H. M. Zapata D. E. Gómez

M. Mandel

Antonio Pulgarin

Miguel M. Mar

Bandido Octo a n 9

José Galván

Antonio Alejandro

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión corresponde directe a este dia y en la que habian de tratarse los siguientes asuntos: 1º: Aprobacion del acta de la sessión anterior. 2º: Facturas diversas. - 3º: Solicitud de Beneficencia. - 4º: Solicitud del Concejal Fr. Ortiz de la firma otra vez en su nombre. 5º: Tel. de José Aut. Gomez Mauchin sobre devolucion cuenta Reparacionista de 1928. 6º: Tel de Fr. a Peñalde Llera sobre id. - 7º: Tel. Alastair Blangour sobre id. - 8º: Dar cuenta haber quedado desierta entesta alcohola. 9º: Presentacion de cuentas de lo tratado realizado por el Ayuntamiento en el camino vecinal a Cardenchocha como constructor del mismo se pone acuerdo que dia 22 de agosto podo. - 10º: Ratificiar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sessión anterior. dinaria, del dia 18 de diciembre ultimo sobre haberse y quieren cesar oprimidos al cuerpo Beneficio-Sanitario de esta. - 11º: Preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta de señores concejales.

Asuapa 9 de Mayo de 1932

H blade

A Secret add.

From St Marks

John W. Morrison

Sesion ordinaria correspondiente al dia 9 de Enero de 1.932
celebrada su segunda convocatoria el dia 14.

Asistieron

Presidente de una noreciente reunión y dñs, reunidos en el Salón Caudillo O. de la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores
Conejales, que al margen se expresaron y no habiendo
" Voto Calvo articulado los que tuvieron del marqués se relacionan
" Voto Carrasco por las causas que se determinaron y aquellos otros
" Juan Mendoza que no lo han justificado, bajo la Presidentencia
" Diego Pinto del Segundo Turno de Alcalde Dn Caudillo Dr.
" Aut. Páezam de la Zatta y Barazan para tratar en segundicia
de los asuntos también al margen expresados y siendo
los que han pasado las diez y media horas quedó el plazo de es-
cuchar su apercibimiento por el Sr. Presidente se declaró abierto el
d. Juan Aut. M. Espino acto.

Ordinada la lectura del acta de la
sesión que no la han visto anteriormente, así lo hizo yo, el Secretario accidental
y terminada que fue la misma la Corporación acordó
D. Plácido Alejandro por moción de la Comisión de Acordeones

, Voto Moreno
" Voto Aut. Armijo facturas presentadas por Intervención, en el informe
" Juan Aut. Checa favorable de la Comisión de Hacienda, acordándose
" Gómez García por moción de la Comisión de Hacienda y pase de los mismos
" Juan Mendoza mas en cargo a los diputados y alcalde organizar
" Manuel Prieto Al 1º 3º: a Voto Aut. Moreno su factura por
" Pedro Fernández cal para trabajos de alcantarillado, doscientas veinte pesetas.
" Juan Aut. Pauvira 11º 3º: a Antonio Pauvira, su factura por la
" Miguel Muñoz chillo para las obras de alcantarillado de calle
" Voto M. Zapata Camara, doscientas diez y seis pesetas.
" Pedro Delpach 8º 1º: a Voto autod. Sánchez Guillamón su factura
" Enrique Hernández por medicamentos para la Beneficencia en el mes de
" Enrique S. Ríos Gómez, doscientas treinta y uno pesetas con una-
veintena centimos.

Orden del día 8º 1º: Al mismo por id. en Románica, doscientas
" 2º: Oficina aduanera estada pesetas con sesenta y cinco centimos.
sin anterior 1º 4º: Al mismo, su factura por efectos para
" 2º: facturas diversas el Matadero diez y seis pesetas con cuarenta centimos.



62

32 5º: M. Gutiérrez, Peña
fiebre

4º 4º: A Manuel Gutiérrez por material para el taller, trece pesetas.

6º: Bento D. Cen-
dido Ortiz en obli-
tud un mes fiancia
7º: Id. José Aut.
Gómez sobre Aeroh.
una cuota aparte.
1928.8º: Id. S. Benítez
sobre id

9º: Id. Letartar

Blasque sobre id

10º: Doscientas ha-
bre quedado disponi-
bilidad alcohol.

11º: id. do.

12º: Procuración

cuotas trabajos

realizado en los

reales Cárden-

chosa

13º: Ratificación

acuerdo Ayunt.

sesión del 18 de

diciembre y

quincuagésimo me-

dico.

14º: Pueyos, pre-

guntas y monta-

7

15º: Secret. accs.

d. aut. Ayunt

18º: Mijares. - A Rafael Lera su factura por rotaciones tro-
en su fonda de Hilario Mijares, diez y seis pesetas.2º: Gastos de viaje a Madrid para ultimas, la avor
entregación de los trabajos de la carretera de Guadalupe a tro-
Guadalupe, trescientas cuarenta y dos pesetas con uno
centavo.11º: 6º: A José Aut. López, su relación de formación
en reparación de la alcañada del Parque, treinta y una
seis pesetas.11º: 3º: Al mismo, en id. en obras de alcantarillado
de calle Camara en los días 9 al 12 de diciembre ultimo,

8º: Doscientas cuarenta y tres pesetas.

11º: 3º: Al mismo, en id. en id. en los días 14 al 19 de
diciembre, setecientas cuarenta y dos pesetas en ciento cincuenta.11º: 3º: Al mismo en id. en los días 21 al 24 de
diciembre, trescientas veinticinco pesetas.11º: 1º: Al mismo en id. en obras del Cementerio en
realizado en los días 9 al 24, ciento dos pesetas.2º: 2º: Viaje del Sr. Vargas a Badajoz, sesenta y
cincuenta pesetas con veinte centavos.11º: 3º: A José Aut. Pérez por material de construcción
setenta y cinco pesetas.2º: 2º: A Simón Gómez por la mitad del
paseo de auto en viaje de Don Simón Vargas a Badajoz, d

treinta y nueve pesetas.

2º: 2º: Al mismo por id. a Utrera con el fr. Vár-
gas, treinta y dos pesetas en ciento cincuenta.1º: 10º: Al mismo, en factura por 19 cuotas a 2º so-
los del Cuartel de la Guardia Civil, cuarenta y siete
pesetas en ciento cincuenta cincuenta.1º: 10º: Al mismo, lo mismo para el Zarcero Mu-
nicipal, treinta pesetas.

1º: 10º: Al mismo, por id. dos nacimientos, ochenta pesetas.

1º: 10º: Al mismo por tres servicios de dentomología para id.
treinta pesetas.

18 Anio. - A la Sifutacion Provincial por un
Km. de devuera del concierto de moratones diez 8° hi-
mistro del año actual, cuarenta pesetas en diez y
ocho centimos.

8° 1°: a Matilde Gómez, su factura por medicamentos,
para la Beneficencia en el mes de Diciembre, setenta
y cuatro pesetas con ochenta centimos.

8° 1°: a Juan Gómez Alvaro su factura por id.
en el mes de Diciembre, quinientas cuarenta y ocho pe-
setas en diez centimos.

8° 1°: a José Chabaya por id. en Diciembre, cinc-
uenta y seis pesetas con treinta centimos.

6° 1°: Al mismo por goma arábiga, tres pesetas, en se-
uenta y cinco centimos.

10° 11°: A la Reparacion, su factura por un pre-
sos para las operaciones de quiebras, cuarenta y cinco pe-
setas en veinticinco centimos.

11° 3°: A Minin de Metalurgico y Similares, su factura
por medio de herramientas para oficina calle Camara
tres pesetas en diez centimos.

11° 3°: A Juan C. Narro por material de construccion
treinta y seis pesetas.

11° 3°: A Rafael Maestron, por id. id. cuarenta y
cuatro pesetas.

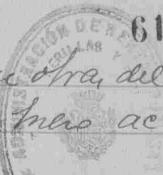
11° 3°: A Antonio Cejudo, por id. id. veinte y dos pe-
setas en cuarenta centimos.

1° 10°: Al Largado Municipal por un sello de
anotar, diecioseis pesetas con sesenta centimos.

3° 1°: A Ricardo M. de la Pineda, abanera cuan-
tidad de negro en los meses de Octubre, Noviembre y Di-
ciembre en su garaje, treinta pesetas.

11° 6°: A José Aut. López, en retención de jornal, en
el P. Corrales, en los días 6 al 8 del actual, veintiocho
pesetas.

11° 6°: Al mismo, por igual concepto en los días
26 de Diciembre ultimo al 1 del actual, veintiocho
pesetas.



7º 3º: Al mismo su relación de fondos en otra del
concejo en los días 28 de diciembre ultimos al sde tres ac-
tuales, diez escudos y cinco pesetas.

11º 3º: Al mismo su id. en oficinas de alcantarilla
do en los días 28 al 31 de diciembre ultimos en calle Ca-
mera, doce pesetas.

11º 3º: Al mismo su id. por oficinas concepto y calle
en los días 3 al 9 de los corrientes, diez escudos sesenta
y dos pesetas.

2º 2º: Al Alcalde, gastos de viaje a Badajoz, acompa-
ñado de don Enrique Randa para asunto de oficio,
cuarenta y cinco pesetas.

2º 2º: Al depositario su cuenta detallada por ma-
yores y menores para la Alcaldía, diez pesetas en
décimales y diez escudos en diez centavos.

18º Unicos. - Al mismo su id. por viaje a la capital, pro-
mociones o enfermos de la Beneficencia, diez escu-
dos pesetas.

6º 1º: Al mismo su id. de material para la Oficina
de Secretaría, treinta y tres pesetas diez escudos cincio-
mos.

4º 4º: A Manuel Román, por escuda, para el Ma-
tadero, siete pesetas en diez centavos.

6º 1º: A la suspendeduría nº 1 por policias para
la Diputación, diez pesetas en veinte centavos.

1º 3º: Por enducir un cadáver de Ana Ruíz d
el concejo, diez pesetas.

4º 4º: A Luis Camarero por muerte de alumna
les decimales, tres pesetas con diez escudos cuarto-

1º 10º: A Juan Rudillo por sobres como devueltos
veinte pesetas.

1º 16º: Al depositario, su cuenta detallada por telégra-
mos y teléfonos en dieciocho últimos, cuatrocientos
pesetas en diez escudos cuartos.

1º 10º: a la Compañía Telefónica, servicio telefo-
nico en diciembre diez y seis pesetas en cuaren-
ta centavos.

8^o 2^o: A Fco. Atalaya por efectos para la casa
de Socors, seis pesetas.

2^o 3^o: A Simón Gómez su factura por un ser-
vicio de automóvil a Badajoz con un supuesto cargo
para asuntos municipales, dieciocho veintiuna y una pe-
setas.

1^o 10^o: Al mismo por estancias en su fonda del
Bueno de la Guardia Civil, veinte y dos pesetas
cuarenta y ocho centimos.

18 Junio. - Al mismo por id. id. del Delegado Ge-
neral, ochenta y ocho pesetas con veintiún centi-

2^o 3^o: Al mismo por un servicio de automóvil al
Corro de la Paloma en el concejo de Raimur para
afoso de Zújar, veinte y dos pesetas.

6^o 1^o: De depositario los satisfechos se pone cuenta
detallada por ases de operaciones, comisiones, colección
y otros menores del mes de Diciembre, donde se dan
dos pesetas con cuarenta y ocho centimos.

En el Sr. Pulpíni se propuso a la
Corporación que no se paguen las facturas
correspondientes a la Budrolia Cine y los reuni-
dos acordaron por unanimidad que pasen a in-
forme de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dio lectura a la
cuenta que presenta el Director de este Ayunta-
miento en Badajoz Sr. Tomillo con balance
al 4º trimestre de 1.931 en la que consta un saldo a fa-
vor de dicho señor de mil treinta y una pesetas con
veintiuna y ocho centimos y los mismos entrados acuer-
dan por tenerle en aprobación.

A continuación y para orden de la Pres-
idencia se dio lectura a la distribución de fondos
para el año actual y la Corporación acordó por
unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente dio lectura al balance
de operaciones de contabilidad realizada, hasta el
día treinta y uno de Diciembre último y que aco-

ja para el presupuesto autorizado de uigros tres millones, cuento sesenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos. Operación realizada, cuarenta y ocho pesetas en doce céntimos, con una diferencia en menor de dos millones, veinticuatro setenta y cuatro mil cuatrocientas, noventa y tres pesetas en ochenta y dos céntimos, y para el presupuesto autorizado de gastos novecientos ochenta mil quinientos setenta pesetas en veinticuatro céntimos. Operación realizada, cuatrocienas, setenta y una mil novecientos, cuarenta y cuatro pesetas en setenta céntimos, con una diferencia en menor de quinientas, ochenta mil seiscientas, veintidós pesetas en cincuenta y cuatro céntimos, en una excedencia en loja de quinientas seis setecientas, noventa y ocho pesetas en cuarenta y dos céntimos y los recaudados acordaron por unanimidad prestarle en aportación.

No habiendo podido informar la Comisión de Hacienda las solicitudes presentadas, para esta razón se acordó por unanimidad dejarlas para la proxima.

Seguidamente se dio lectura de escrito que formula el Condado y Segundo Vicecónsul de Alcoyde don Pascual Ortiz de la Torre en súplica de que se le otorgara un mes de licencia para atender a sus negocios y los numerosos asuntos de las fiestas causa alegada, ya la veracidad de los mismos, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

En continuación diose lectura a los escritos que presentan los recaudos de esta villa José Ant. Gómez Muñoz, Benito de Alvaro Serrano y Sebastián Blazquez. Alquindie en súplica de que habiendoles sido estimado el recurso interpuesto ante el Tribunal Económico administrativo contra las cuotas asignadas en el Repartimiento de Utilidades de esta villa para 1928 al primero y al 1927 al segundo se dirá la Corporación acordar la devolución de la cantidad correspondiente y los recaudos sostenidos acordaron

procurariedad que dichas peñitas se devuelvan en cuanto la situación económica del ayuntamiento lo permita.

Seguidamente dice acuerdo de haber quedado desierta por falta de postores la segunda subasta relativa al amiento del arbitrio sobre el consumo de lechitas, espinacas, espárragos y alcachofas señadas para el día 20 del actual y los resultados acordados quedaron por unanimidad que dichos arbitrios se cobre por administración; y en cuanto a los demás arbitrios que se tienen establecido por aquel régimen que se dé un plazo por la Alcaldía para que en el término de diez días procedan los deudores a saldar sus deudas y pasado que sea dichos plazos que se pague este valor, a la Specie para su cobro.

A continuación dice lectura a los acuerdos presentados por el Gobernador del Ejercito vecino de esta villa a la Cardenalesa, Sr. Hernández, y los mismos enterados acordaron por unanimidad y a propuesta del Encargado Sr. Colino que por la Comisión de Hacienda sean ejecutadas dichas acuerdos.

Al entrar en el número diez del orden del día, por la Presidente se expuso a los reunidos que habiendo acordado a esta sesión tan poco Encargado armada no adoptar acuerdo sobre tal asunto y los reunidos en vista de todo, manifestándose así lo acordaron por unanimidad.

A continuación se pidió la palabra por el Encargado Sr. Mauchim Martínez para poner de manifiesto a los reunidos que en la redacción del acuerdo adoptado en la sesión celebrada en la Convocatoria el día 17 de diciembre pasado relativo a reajuste de renta de la finca del Carmen, se había producido un error por lo cual proponía a los

compañeros de Corporación que dicho acuerdo se fijó en
 dína adorada en el sentido de que el tanto por ciento
 es el treinta, de cuyo monto se habla de descontar
 la cantidad de mil pesos por los daños causados en
 las mitopias y el tanto por ciento restante dína el
 de retisa para el Almudelano y los reunidos estima-
 dor así lo acordaron por su amabilidad.

Seguidamente y al entrar en el turno de
 preguntas y preguntas por la Presidencia se ordenó la lectura de
 los siguientes telegramas y telegramas; Ministro Agropecuario, "Reforma Agraria ocupa preferente atención Gobierno, a la
 mayor brevedad quedara presentada a los Corts para
 dictarla inmediatamente." - Comité Popular Medicos. -
Asamblea Provincial protesta contra la separación en medios
 que poseen sus derechos si atropellaban". -

También se dio lectura de telegrama que
 trataba el Gobernador del Subsecretario del Ministerio de
 Agricultura, Comercio e Industria, contestando la consulta
 formulada por esta Alcaldía sobre la subida del pan y
 terminada que fue la misma por el Comayac de Co-
 jero se puso de manifiesto que se fabricante en Rafael
 Aldana tiene hechos el dispositivo de pasaree que
 es que le reporte el trigo que tiene en su poder al
 Ayuntamiento para que lo baje en el pan forzoso.

También se repitió por dicho Comayac a
 la Presidencia que en anexo al pliego de condiciones
 para la gestión de carnes deben efectuar liquidación
 en los periodos que marca dicho pliego, por lo que
 indica que el día quince se efectue una y la Pre-
 sidencia así lo prometió.

Por el Sr. Camisón se expuso que si los
 gastos efectuados por el Dr. Vargas a Badajoz es al-
 guno referente a los tratados que afectan a la Ca-
 sa del Pueblo, que se tenga en cuenta para que
 esto lo atienda su administrador por el Dr. Pulpami
 me dichos señores no se opongan a la representación de di-
 chos organismos y si obtuvieren de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se refiere a la Presidencia que se tratan si están terminados los trámites para las elecciones de nueva elección y que se active ese trámite todo lo posible y la Presidencia así lo prometió.

También se refirió a la Presidencia por dichos actos que habiendo transcurrido con exceso el plazo dado para reedificar la casa demolidada de la Cenaria esta sigue sin arreglar. Que se recomienda al dueño devolverle el doble su plazo de tres días para que la derribue y en caso contrario apresúrelo a los efectos legalemente y dar lo prometido la Presidencia.

Por el Sr. Maestro se expuso a los vecinos que apesar de no estar aprobado el presupuesto la Delegación de Bachillerato se ha entrado el importe de los actos de inspección n° 18 y 16 del cuaderno 160 de la Inspección relativas al 10% de Impresionamiento Forestal, y 30% de Propios por lo que procedía acordar que estos documentos se trataran en el concepto de legales a datar, y la formalización entrada de tales manifestaciones así lo recordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las reunión horas treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se bendijo la sesión firmando con los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que y el fechó como accidental certifico. = Se ha entendido. = La Corporación en horas de diez y media en los días 28 al 30 de diciembre = reuniones en: así rolle.

Santiago Cornejo 2

José Calvo

José Pérez Gómez M. Mandado

P. Gómez

Manuel Pinto

M. Pinto

Diego Brida Antonio Pulgarín
S. M. Regata Antonio de Alejandro



Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 2º: Facturas diversas. - 3º: Solicitud de Beneficencia = 4º: Lectura de la copia del escrito dirigido a la Delegación del Hacienda por el Cuerpo Beneficio. Sanción de sola en reclamación contra el presupuesto ordinario formado para el presente año y requerida para informe de esta Corporación. : 5º: Rectificar o ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el 18 de Ene. ppdo. sobre haber y quinqueños del Cuerpo Beneficio. Sanción. = 6º: Conocer de los presupuestos de mobiliario escalar para su adjudicación al constructor que se crea procedente. : 7º: Reportar, preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta de miembros de señores concejales.

Azuaga 16 de Enero de 1932

El Alcalde en ejercicio

El secret.-accd.

Antonio de Alejandro

N.B.
Antonio de Alejandro

Sesión ordinaria correspondiente al día 16 de Enero de 1932 celebrada en 2^a convocatoria el día 21.

Así fuiste

Bonidente

d. Claudio Oñate

Concejal

Mr. Palero

Leticia García

Miguel Amor

En la villa de Azuaga a veintimil
de Enero de uno e novecientos treinta y dos, reunidos en
el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores
concejales que al margen se expresan y no habiendo
asistido los que también al margen se relacionan
y efectuado la votación por las cédulas que se determinaron y aquello otro
que no lo han justificado, bajo la Presidencia del

S. A. P. Palgrave
" Manuel Prado
" Manuel Prado
" Diego Ojeda
" José M. Zapata

Segundo Encuentro de alcaldes de los Cuadros de Orta de la Costa Barragán para tratar su segunda convocatoria de los asuntos pertenecientes al margen expresados y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día por la Presidencia se declara abierto el acto.

Lew.

S. Auf- Alejandro anterior, así lo hace yo el Secretario accidental y la
minada que fue la misma la Corporación acordó
que han participado por su voluntad prestarle su apoyo.

Los que han participado por su amabilidad prestan la su asistencia.

S. Juan Ant. M. Espino. Tareas presentadas por la reunión, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad.

Per. que no la han unido la captación y pago de las mismas con certeza multiplicadas, go a los Capítulos y Artículos siguientes:

D. Maciel Alejandro 6:10 a V. Clement, el equipo de su factura

"Mi Padre me
por su amor para las oficinas de Venezuela, el resto
cuatro festas en veinticinco segundos

Juan aut. Checa 2-2-20; a *Emiliaus surinam* por un servicio de auto.

• Juan Manchein nació en los concejos de Riomiera y Pulgaria
• Pedro Fernández a Badajoz, siglo veintena y cuarto festejó.

Yankee Ramona Seguidamente dice lectura a los

Pepe Dílgado en su formulación por los reyes Cardenales suscribe Man-
uscrito de José Prieto Cirilo Moreno y da Ramírez, José

„Inrique S. Alvarez Prieto visita el Parque Rosario Vareau, Josefa asistió
y se dirigió a Morros Guan y Rafael Guan Beltrán en

7. Me dirímos a misas alguna y haremos algunas de petición al sacerdote en el nombre de los padres de beneficiarios

Otra del día y la de Vichyans Alcalde Obregón en suplencia
1º: Aprobación de la lactancia para su menor hijo, por no poder

auterior amamantarse la madre, cosa lo acredita con

el certificado correspondiente y los revisor de contabilidad que lo han emitido.

4º Recibió copia constancia acordaron por unanimidad acceder a los

dirigido Delegación solicitado excepto para la formulada por

Malinda Jones replace curan Bullock for no apertures a 1st
D-B-L-Longtime

0-1-1-1 autorizar normas establecidas para la creación de una redacción propuesta.

5º Rechazar o ratificar acuerdo adoptado en reunión del 18 de Agosto año 1838 sobre sueldos de los oficiales y soldados del Ejército que se ha de aprobar en la reunión que se convocará en el mes de Septiembre.

c: Crear Presupuesto actual ejercicio las cantidades que le corresponde pertenecer a los alumnos y sus padres y demás emolumentos y remanentes escolares.

7º) Negocios, preguntas y resúmenes. - a fin de que evacue su informe esta Corporación sobre el entendido del mismo devolviéndolo a dicha delegación una vez efectuado, advirtiénd- que en la interposición de nuevo mencionado queda interrumpido el plazo de los treinta días fijados en el Estatuto Municipal para resolver acerca de los preavances municipales y los resultados acordaron por unanimidad quedan enterados.

Al entrar en el extremo 5º del orden
el día se manifestó por la Presidencia a los
presentes que se debía denovar el estudio de dichos
asuntos hasta la sesión primitiva en que haya ma-
yoría y proceder contra lo considerado que no arri-
ban formulados en conocimiento del Sr. Gobernador,
anadiéndose por el Sr. Pulpívar que se defienda el
Aymatamiento contra los médicos formando en co-
nocimiento del Colegio las faltas de aquéllos.

Segundamente dice lectura a los presupuestos presentados por Fernando Huaro Toscano, Pedro Ríos y sus firmantes, mas para la administración de Hacienda y Personas para la escuela, de nueva creación de esta villa y los vecinos enterados acordaron por manifiestidad que pase a conocimiento de la Comisión de Instrucción Pública para que adjudique la autorización a quien lo crea más conveniente y económico.

Dependiendo de si se da lectura a los escritos que dirigen las teorías de este Rytmt. Fernanda Muñoz y Ottora Martina Rocafull manejan

do a la Corporación que en virtud de acuerdos adoptados por esta de dejarla en libertad para cursar su estudio se hallan establecidos en el Colegio de San José de esta localidad y los presentes quedaron autorizado.

Por el L. Gómez se rindió a la Presidencia sección Telegrafos del Ministerio de la Gobernación protestando de los sucesos ocurridos en Bilbao, prometiendo así apelar.

Por el L. Muñoz se rindió se construyan nuevos muros supuesto que hay escases de ellos estableciéndose facultad del Señor Alcalde para que abra concurso para su construcción.

Por el L. Pujolmi se rindió a la Presidencia sección a los Maestros a fin de que no coaccionen a los menores para que firmen un escrito de la Guardia Civil, prometiéndole así por la Presidencia.

También se rindió por dicho Señor que se llama al Maestro L. de las Heras para que se sepa cuál fue el Municipal que llevó dicho pliego a firmar, y que se suscriba con la cantidad de los plazos el Ayuntamiento para sujeción para socorrer a las Familias que han sufrido los efectos de los sucesos sociales de toda España y por la Presidencia así fue prometido.

Por el Concejal R. Calvo se pidió la palabra para poner de manifiesto a los reunidos la convicción de que se entienda redactado el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión celebrada el día 10 de diciembre pasado en el sentido de que dichos ministros por amortización de sujeciones obligaciones de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante se destinan a obras públicas y la Corporación así lo acordó.

Y no habiendo más asuntos

66

de que tratar y siendo las veinte horas trae la reunión
de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión fin-
siando en los señores ministros y posteriormente a la lee-
tura de este acta se que yo el Secretario accidental,
el Psp. - sobre impreso - autorizase mi acuerdo a m-
lo. -

Buenos oca n a c z

R. J. Gómez

Antonio B. Gómez Miquelino

José Calvo

Manuel Portillo

M. Monchi de Gómez

Franz Zgusta

José Carrasco

Pedro Hernández

Antonio Alejandro

Diligencia. - Para acreditar por ella que las sesiones ordinarias co-
correspondientes a los días reunidos y reunido de tres pa-
sado y trae la del mismo mes no han podido celebrarse por fal-
ta de mayoría de señores Concejales, no habiéndose celebrado
en segunda convocatoria por la importancia de los asun-
tos contenidos en el orden del día correspondiente.

Ahuapa 30 de Enero de 1.932

El Alcalde acord.

El Secretario acord.

Buenos oca n a c z

Antonio Alejandro

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Enero celebra-
da en segunda convocatoria el día 4 de Febrero de 1932.

Presidente

d. Claudio Ortiz

En la villa de Ahuapa a cuatro de

Febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos

Concejal,
d. José Valero
d. José Camerosa
" Manuel Mauchín
" Miguel Muñoz
" Rafael Piñero
" José M. Zapata
" Pedro Fernando
" Diego Ojeda

en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores
concejales que al margen se expresan y no habiendo si-
biendo su ausencia los que también se determinan, bajo
la presidencia del Señor Tercero de Alcaldía don
Caudillo Obrero de la Batalla para tratar su agenda
conveniente de los asuntos trámites al margen re-
levados y siendo las diez y media hora, recto minu-
to de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto.

Ordenada la lectura del acta de la sesión an-
terior, que no han justi-
ficado ausencia, así lo hace yo el Secretario y formada que
fue la misma la Corporación acordó por unanimi-
dad prestarle su aprobación,

" José Moreno
" José Ant. Molto
" Juan Ant. Chica la Comisión de Hacienda se acordó dejarlas para la proxi-
ma reunión una sesión.

Al dar cuenta de las facturas presen-
tadas por Intercción y no habiendo sido informadas por
Juan Ant. Chica la Comisión de Hacienda se acordó dejarlas para la proxi-
ma reunión una sesión.

Leyéndole este dictamen de lectura a los señores for-
mularios por Antonio Gómez Magro, José M. Mar-
tínez Gordón, Patro Marañón Gómez, José M. Romero
" Enrique Hernández Bala, Rafael Molina Redondo, Aut. Sánchez Castillo, Mi-
guel A. Pérez que Quintana Monroy, Manuel Romaya Romay, Patro
" Aut. Pulpam Alpuacel Pérez, Román Sánchez López, José Rodríguez Alpuacel,
Fernando Balle Iglesias, Luis Monje Moncalvo, Rafaela
Chacón Camisa, Manuel Romay Sánchez, Luis Gómez Jimé-
nnez, Juan Llanos Aldana, Sacristán Gutiérrez Pineda, y las
migidas también por Manuel Sánchez Hernández, Aut.
Felicet Pla Centeno, Álbum Bala Duran, Manuel Duran Lorca,

A Hernández Camisa, José M. Ruedilla Viñete, José Blas que Rodríguez y
Manuel Castillo Pérez, los primeros en nombre de
orden del día que se le conceda el visto bueno en el padrillo de Benefi-
cencia y los segundos, en nombre de la alcaldía arti-
culares del acta oficial para sus menores hijos. También se dio lectura
a la resolución que dirige Ciudad Mirado Matiz en parti-
cular de su socio para ir a Sevilla a operarse de
la vista y la Corporación entiendo acordó en
4º: quanto d' matiz vista de tales escritos y del informe de la Comisión

Y para cumplir de su deber de Beneficiencia presentar su informe.

leyeron Hacienda para

informe, impugnando n.º 211 de la Sección promocional de la Administración local de presupuesto al actual. la delegación de Hacienda por la que reciente copia del 5º. Lectura y apartamiento formulado por el farmacéutico Secretario Hacienda durante el año P.º y Medida García Muñoz impugnando el presupuesto para el año ejercicio por no conseguir en él la dotación necesaria para 1932-33.

6º. Hasta guardia fija: para su plaza de farmacéuticos titular al objeto de García presentando el que dicho servicio sea informado por esta Corporación y mision cargo.

7º. Facturar o rectificar la copia acuerdo por manifiestidad ratificar el acuerdo de ayer adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada hoy, y quinientos treinta el día 16 de Mayo último y que figura inserto en el libro de este libro y quinto de este libro y que pase a

8º. Informar en el informe de la Comisión de Hacienda el dato que la

única delegación ha tratado plazas a que se refiere la orden de 3º de

enviada por Petrina Gutiérrez ultima del Ministerio de la Hacienda en

los municipios.

inserto en la Gaceta del día 1º de Mayo pasado. He-

9º. Señal Gobernación dece a petición hecha por el Ayuntamiento de Ma-

sote rehaja fidura. enviada sin que se haya oido a éste para rea-

10º. Preguntar, preguntar la aprobación y ademas que conste pendiente

de notificación del Tribunal. Contencioso-administrativo tan pronto

como dicha Comisión resuelva lo procedente se acor-

dará como haya lugar.

Al entrar en el quinto apartado del orden

del día referente a la Ordenanza para la ocasión

del año sobre el uso obligatorio de Pasos y Medidas

se acordó por manifiestidad dejarla pendiente han-

ta tanto estén formadas las demás ordenanzas

referentes a las restantes excepciones municipales

de este Ayuntamiento.

Seguidamente dio lectura al exi-

to formulado por el que fue Guardia Municipal

de este Ayuntamiento Francisco García Rodríguez

en el que manifiesta que habiendo sido designado

por la Junta Calificadora de aspirantes a destino

pitílico para Cartos intalos de Badajoz por lo que

consultaba la dimisión de su cargo y suplicaba que le sean concedidos a demás de los haberes de renglón el de quince días más para sufragiar con ellos el gasto de traslado. Se comunicó que fue la lectura de dicho escrito por el Sr. Presidente se manifestó a lo oido, que por la causa ante indicada y ser urgente la toma de posesión del mencionado Secretario en su nuevo cargo había concedido a la dimisión solicitada y los beneficiados enterados acordaron por unanimidad satisfacer la motivación adoptada por la Alcaldía y acceder a lo solicitado por el interesado en cuanto a los quince días de haber.

A continuación fue leído el Oficio n° 23 de la Sección promoción de la Administración local en la Delegación de Hacienda de 9 de Mayo último por el que se solicita para informe de este P.º Mº. Dº. la cifra del escrito formulado por el Cuerpo Beneficio-Sanitario de Aruaga reclamando entre acuerdo de este P.º aumentado por haber dejado de asignar en el presupuesto para el actual ejercicio las obligaciones que le corresponden percibir por su haber y demás emolumentos y el P.º leviendu la lectura del mismo al efecto por unanimidad conforme a la moción formulada por la Alcaldía lo siguiente: Declarado tenor el Replacento Beneficio-Sanitario en acuerdo de 16 de Mayo último y no estando presentado al Gobierno Civil como favorablemente ordena el artº 188 del Estatuto Municipal, vigente en aquella fecha, entiende esta Corporación que no tiene efectividad legal dicho Replacento y por lo tanto no tiene que encargarse en presupuesto mas que la cantidad correspondiente a la titular e inspección municipal de Sanidad en total 3.300 pesos y 900 pesos cada uno de los practicantes y matronas, pero en el caso de admitir el Sr. Delegado la existencia de dicho Re-

gobierno. El 10% de aumento que en el mismo se establece, no puede tener otro carácter que es de quincuagésimos y en su consecuencia le es aplicable la disposición contenida en el art. 39 del Reglamento de Funcionarios Municipales, que limita dichos quincuagésimos al 50% del sueldo, o sea, que en este caso concreto, no pueden exceder estos de uno quincuagésimo pesetas que habían el sueldo y los quincuagésimos juntos para los Médicos, titulares Inspector Municipales de Saludad la cantidad de 1.800 pesetas y para los practicantes y matronas, arrojaba la cantidad de uno trescientos quincuagésimo pesetas sin que aquella en estas en ningún caso pudiera superarse sin procediendo ademas considerar en todo caso mas que un solo quincuagésimo la cada uno de los titulares Médicos, Matronas, y Practicantes que desde años 1929-35 llevan, a contar de esta última fecha cuatro años de servicio efectivo, por no tener, para estos funcionarios, carácter retroactivo la mencionada disposición legal, cuyo informe se remitirá al Honr. L. delegado Hacienda como tiene ordenado.

Seguidamente fue leído el Oficio n.º 59 de la Secretaría Provincial de la Administración Local en la Delegación de Hacienda de fecha 18 de Enero último por el que se informó para informe de esta Corporación oficina del centro dirigido a dicha Oficina por los Inspectores Veterinarios Municipales reclamando contra el presupuesto para el ejercicio del año actual y señalando se consigue en reembolso presupuestado, la cantidad de 6.000 pesetas en lugar de las 5.000 figuradas en aquél por reembolso de mejoras de redes de celdas y terminada la lectura del mismo los señores acordaron por unanimidad que tal evento pase a informe de la Comisión de Hacienda y que el informe era enviado por ésta se remitía al Honr. Sr. Delegado de Hacienda para su notificación.

A continuación se dio lectura al examen formulado por el Gobernador Municipal para el edicto del

asuntos otros caínes, fósiles, saladas o de cualquier manera preparada, en suplicio de que tecimiento exigencias esta fecha mayor cantidad del importe total que en la dicha Sesión, por lo que es deudor el Ayuntamiento en tal concepto, solicita se le retaje la fianza a la mitad de su importe o sea a tres mil quinientos pesos, comprometiéndose a reintegrar hasta el total la fianza fijada al cumplir el segundo año de la repetida Sesión y la Corporación enferada acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

Al entrar en el turno de mareas y pre-
guntas por el Sr. Alcalde fue ordenada la lectura
del escrito que dirige a la Corporación el Inter-
rentor de Fondos fiduciados se le conceda una mes-
de licencia y los reunidos quedaron satisfechos ofre-
ciendo el Sr. Presidente incluir dicho asunto en el
orden del día de la proxima sesión para la ratifi-
cación procedente.

También y de orden de la Presidencia
fue leído el telegramma del Excmo. Sr. Gobernador
Giri de la promesa sobre declaraciones juradas de los
tenedores de títulos actos, ese día lo que actual a
fin de que se le diera la mayor publicidad pos-
ible manifestándose por la Presidencia que se
harían públicas las correspondientes edictos, hacia-
do sobre esa obligación y los reunidos queda-
ron satisfechos.

Presa orden de la Presidencia fue
decido asimismo el escrito que dirige la Socie-
dad Electro Acrene de esta villa indicando auto-
rización para hacer un nuevo trámite de con-
trol conforme de plazos que acompañan ma-
nifestándose por el Sr. Presidente que en el con-
forme del Dr. Aparejador titulado se incluirá est
asunto en el orden del día de la proxima
sesión para acordar lo procedente.



Por el Sr. Fernández se ruego a la Presidencia que dada la falta de autorización de los señores con apellido a las sesiones lo ponga en conocimiento al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a quien se ruego por el Sr. Ministro de Hacienda que acuerdeogramas a dicha autoridad y al Ministerio de Agricultura a comunicarle el incumplimiento de las bases de trabajo establecidas y el ataudamiento de las bases propias de esta cofradía por los patronos, maestrazuelas por la Presidencia que atañe a dichos trabajos y que además pediría instrucciones para imponer multas mayores que las establecidas en dichas bases a los incumplidores de la misma.

Por el Sr. Fernández se ruego a la Presidencia que se obtengan todos los datos que ha puesto la Alcaldía maestrazuelas por el Sr. Presidente que toda ella tienen un poder del aspecto ejecutor para su otra persona de acuerdo y que le oficiaría para que apruebe el dictado de la misión.

Por el mismo Sr. Fernández se ruego a la Presidencia que dada la anomia que se produce en los bailes públicos que origina enfermedades por el incumplimiento de las parejas, que en ellos hagan se responda a los dueños de los mismos para que se den de alta en la contraloría Industrial y no hagan más parejas que las que autorice la ley, ofreciéndolo así la Presidencia.

Por el Sr. Camasa se ruego que existiendo un paro de mina ataudadas en la Sierra Negra antes de llegar a la casa Costajos de Juan Romero Camiana informe al Sr. apresajador sobre la presencia de éstas al objeto de requerir de dueño para que así lo beneficié ofreciéndolo así la Presidencia.

Por el Sr. Muñoz se ruego que por su asunto-
miento se proceda a equipar las edificaciones de la ca-
za de Socorro y así lo prometió la Presidente.

Por el Sr. Ojeda se ruego a la Presidente
notifique al Decano de la Beneficencia para
que establezca el turno médico de asistencia
a la Casa de Socorro y que comuniquen al Oficio
funcionario el médico que corresponda a cada
semana y la Presidente así lo prometió.

Por el Sr. Jiménez se ruego se pidan
los mosaicos necesarios para la plaza del
Centro Municipal manifestándose
por la Presidente que está pedida la
plaza correspondiente y que se volverá a
reiterar el pedido.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar y siendo las veinte horas diez mi-
nutos de este día por el Sr. Presidente se levantó
la sesión firmando en el libro asistente y pre-
sente, a la lectura del acto de que y el
Secretario, certifico. =

García de la Torre Diego Ojeda

Pbro Fernando Morales

José Calvo

Franco SN Raposo

M. M. Montes Manuel Fraga

Antonio Pulgarín

Juan Ballesteros

Alvarez de la Rosa

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión
correspondiente al día seis de los comienzos no ha
podido celebrarse por falta de número suficiente

pres en segunda convocatoria para el dia ~~trece~~^{seis} por haber sido declarado festivo oficialmente, ha reunido el pleno a sesion extraordinaria en primera convocatoria que habia de tener lugar en el dia de hoy sin que haya producido celebrarse esta en la ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero de señores concejales y habiendo fijado para celebrarla en segunda convocatoria el proximo lunes dia quince con los mismos asuntos de las ordinarias citadas mas los dos que se expusen en la convocatoria.

Atencion a trece febrero de 1.932
Al Alcalde aced. Al Secret.

Gobierno de la C. A. Z.

Almirante del Amililla

Sesion ordinaria correspondiente al dia 13 de Febrero de 1.932 celebrada en caracter extraordinario el dia 15.-

En la villa de Asuaga a quince de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y sin haber sido suscitado su comparecencia los que también se determinan bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Claudio Oubiña de la Torre para tratar en sesión extraordinaria los asuntos contenidos en la segunda convocatoria y que también al margen se relacionan y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordinada la lectura del acta de la anterior anterior, asi lo hizo yo el Secretario y terminada que fué la misma la Corporación acordó por unanimidad presentar en apertura.

A continuacion se dio lectura a las facturas presentadas por Intervención con el informe favorable de la Comision de Hacienda, acordándose por unanimidad la aportacion y pago

de las uianas en cargo a los capítulos y arqueos de gencia:

11° 3°: A Antonio Blazquez Morillo su factura por la diligencia para el alcaldízuelo de calle Carrera, sesenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

11° 1°: A Carmelo Rudilla, su factura por una llave y otros efectos de herrería para la casuana, once pesetas con cincuenta céntimos.

6° 1°: Al mismo en id. para el mobiliario de la casa Jusgado, diez pesetas en cincuenta céntimos.

6° 1°: Al mismo id. peseta se lo quedamiento, una peseta.

18° Mayo. - Al mismo por un horno para el guarda de la Llera para hacer escotillas, para uso de la vía pública, tres pesetas.

11° 6°: Al mismo por cumplido de heredamiento, para el porche, cuatro pesetas

11° 1°: Al mismo por efectos de herrería para las escuelas públicas, veintidós pesetas, en cincuenta céntimos.

6° 1°: Al mismo por efectos para el mobiliario de oficina, treinta pesetas con veinticinco céntimos

8° 1°: A Matilde García, su factura por medicamentos para la Beneficencia en el mes de Enero ciento noventa y ocho pesetas en diez céntimos.

1° 10°: A Simón Duran, su factura por tres mordazas para el Juzgado Municipal, treinta pesetas,

18° Mayo. - Al mismo en id. por repuesto del Gobernador, quince pesetas.

2° 1°: Al mismo por un servicio de autos a Almería con el Interventor para tratar ese presupuesto de contraste carcelario, treinta pesetas.

2° 2°: Al mismo en id. por regreso del Dr. Vargas de su viaje a Madrid, treinta pesetas.

1° 10°: Al mismo por un servicio de auto con el Juzgado, veinticinco pesetas.

7° 2°: A Juan Alejandro por reparación de la



71
frente de la Catedral de Oviedo, diez y siete pesetas con veinticinco céntimos

4º 1º: A la Electro Orense S.A. por matrícula eléctrica para la Academia de música, cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

4º 1º: A la misma por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Enero, veinte y seis pesetas con cincuenta céntimos.

1º 7º: A la misma por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público en dicho mes, veintiún céntimos y una peseta con quince céntimos.

1º 11º: A La Represuración, impreso para quinientos, ciento setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

8º 1º: A Manuel Ríos, en factura por medicamento para la Beneficencia en Enero, dos mil seiscientos quinientos pesetas con quinientos céntimos.

A continuación y pena orden de la Presidencia deseé lectura a la distribución de fondos de los meses de Enero y Febrero y la Corporación por unanimidad acordó presentarle su aprobación.

Liquidadamente si dio lectura de balance de operaciones de contabilidad realizadas hasta el día treinta y uno de Enero pasado y que arroja para el presupuesto del Fondo de ingresos tres millones doscientos, cincuenta y tres mil quinientos, cuarenta y cinco pesetas con veinticinco y un céntimo. Operación realizada, cincuenta y seis mil trescientas treinta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos son una diferencia en menor de tres millones, ciento noventa y ocho mil doscientas, setenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos y para el presupuesto del Fondo de gastos, trescientas setenta y dos mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos. Operación realizada, mi setecientas treinta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos con una diferencia en menor de novecientas setenta mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta y siete céntimos en una

sintencia en Caja de cuenta q cuantos mil
quincuagésima y dos pesos son cuarenta
centavos, y lo recordar por unanimidad
prestarle su apoyo.

Siguientemente se dio lectura a los ex-
citos formulados por Yaucoles Sanchez Barragán,
Tomás Bella Mohua, Juan Pasc Hernández, Antonio
Muñoz García, Manuel Monroy Rodríguez, Satu-
rino Gómez Visuet, José Molina Martínez y José Ríos
Quiñones en suplica de que se le conceda el ingreso
en el puesto de Bujeocería y la Corporación e
fesada y visto los informes de la Comisión corres-
pondiente acordó por unanimidad acceder a lo
solicitado desestimando las objeciones que en
el mismo sentido dirigían la Corporación
Yecuán, Rafael Castillo y María Chacón
Gutiérrez.

Dado lectura al escrito formulado por el
señor Interventor municipal en suplica se li-
cencia por un rato, se acordó por unanimi-
dad acceder a la misma y designando co-
mo sustituto conforme al artículo 75 del
Reglamento se funcionarios al jefe de Negocios
Rafael Castillo Seminó.

Leído el oficio de la Sección de serventías
de Olivencia ofreciendo una plaza se ello co-
sta en analogas condiciones a años an-
teriores, se acordó por unanimidad acceder
a la misma facilitándole gratuitamente lo
cal y sea ayudante y q para expresar el ge-
rado que trae de interpretar se determinase
por el Veterinario Decano.

Siguientemente fue leído el oficio de la Sección
Calificación de aspirantes a destinos públicos co-
municando q la plaza vacante de auxiliar se
provea por el turno de proporcionalidad y la Co-
orporación entendió acordó por unanimidad que

72

quede pendiente dichos concursos hasta que sea
derruido el presupuesto del presente año reunidos
a la Delegación de Hacienda.

A continuación diose lectura al escrito formu-
lado por la electra arrearse San José pidiendo au-
torización para iniciar los trabajos preliminares
de instalación de un ramal de linea eléctrica
aerio trifásico de quince mil voltios desde la
subestación de este Villa a la fábrica de harinas
de San Rafael Altamirano, con una pequeña
diversión a la de los Blasids Durán Alejandro
según trazado y aparece en el plano y acompaña-
ría, y oido el informe del Señor Asocijedor
titular los reunidos acordaron por unanimidad
acceder a lo solicitado pero a condición de que
en la tramitación de la derivación se refiera
se hagan observaciones pertinentes formalidades pre-
viene la vigente legislación sobre instalaciones
eléctricas y en tanto en cuanto el proyecto sea
modificado de como aparece en el plano a fin
de evitar y atraviese por ninguna de las calles
del llamad Camino del Hierro, a cuyo efecto debe-
rá reunir dicha empresa a este Ayuntamiento
antes de llegar la nueva instalación a dichos
bajos un nuevo plano en que se especifique
aquella derivación, debiendo de satisfacer el
derecho municipal correspondiente por los postes,
palomillas y cajas de alumine que tenga nece-
sidad de establecer, todo ello sin perjuicio
de lo traje obtenido, como afirma, los correspon-
dientes permisos de los particulares afectados y de
la Secretaría de Obras públicas, de este ultimo por
los carreteras que atraviese el proyecto.

Por el Dr. Presidente se expuso a los reunidos
que no habiendo conseguido por la vía
amistosa que el guarda consejo del Camino
empleado que pie de este Ayuntamiento

desalojos la casa que este Corporación tiene
arrendada en la calle de San Isidro numero
noventa y seis al propietario Antonio Lapino,
la Vendedora y que se le tiene cedida al ma-
estro empleado en razón a sus servicios y en
nuestra parte o porción del pago de ellos, procede
establecer la acción judicial para lo cual y a
fin de cumplir lo ordenado en la vigente
ley municipal se oíra el dictamen de Letra.
Los propietarios a los demandados de la fala y
al de esta Corporación Señor Hernández Ca-
millo y los reunidos enterados acordaron por
unanimidad de conformidad con dicha pro-
puesta y que una vez informado se ejerza
dicha acción, absuviéndole al Señor Hernan-
dez Camillo la multa de industria del
presente año por este y los demás informes
que precise evocarse, y la cual será satisfe-
cida con cargo al artículo correspondiente del
capítulo primero del presupuesto de gastos.-

Vista las disposiciones legales sobre construc-
ción de grupos escolares y tiene acordado es-
te Ayuntamiento se acuerda por unanimidad:
Primero. - Que el Municipio acuerde solicitar la
construcción por el Estado de dos edificios con
destino a escuelas graduadas de diez secciones
cada una cinco de niños, cinco de niñas y
si fuera posible cinco de niños, cuatro de niñas
y una de pámulos por ser necesario para el ser-
vicio de la enseñanza pública.-

Segundo. - Que se autorice al Señor Alcalde Pre-
sidente para que en nombre y representación de
este municipio, solicite al Ministerio de Ines-
tria Pública la construcción de dichos edificios
conforme a los preceptos del Real Decreto de diez
de julio de mil novecientos veintidós.-

Tercero. - Que para contribuir a la construcción de



Ayuntamiento ofrece cooperar con los siguientes asuntos:

a) Los solares situados en el Parque de Cervantes por debajo del Colegio de San José y el situado en la calle de Retamales numero diez y siete con las condiciones y requisitos adecuados.

b) Materiales de piedra, ladrillo, cal, arena y agua en las cantidades necesarias por el veinticinco por ciento del coste de las otras como máximos o en la cantidad que señale el Ministerio de Instrucción Pública en la reducción de aportaciones que hay solicitada del Señor Presidente del Consejo provincial conforme al Decreto de diez de agosto del pasado año publicado en la Gaceta de Madrid el día ocho.

Seguidamente fué leído el Oficio de la Oficina liquidadora de Hacienda, trasladando acuerdo de la Dirección General de los Contenciosos del Estado por virtud del cual se accede a la petición formulada por este Ayuntamiento se practicara el pago de las liquidaciones correspondientes a mil novecientos quince a mil novecientos treinta por el importe que gravan los bienes de las personas jurídicas y los reunidos, terminada que fué la lectura de aquél manifestaron por unanimidad quedar enterrados que se acuse recibo y que se dé cumplimiento a los demás particularlos que en él se expresan.

Por mi el Secretario se dio cuenta del follejamiento en el pasado mes de enero del oficial que fué de este Ayuntamiento don Rafael Quintana Velarde y los presentes estando acordaron por unanimidad que conste en acta el sentimiento de este Corporación, que se le conceda las pensiones que en casos análogos se han establecido para otros empleados de estos oficios y que la determinación de la misma sea hecha por la Comisión de Hacienda, notificandole a la villa lo procedente.

A continuación dice la lectura al oficio de oficio de oficio de sucesos últimos de la Deportanía de la Comisión contra el paro forzoso del Ministerio de la Fomentación por el que comunican haber concedido a este Ayuntamiento como subsidio para mitigar el paro forzoso y atender a la pavimentación de varias calles y construcción de nuevas aceras la cantidad de ocho mil pesos para ser invertidos exclusivamente en jornales y materiales para realizar en parte dichas obras, deduciendo del importe de estos el uno treinta por ciento se paga al Estado que serán ingresados en la forma que determina viniéndose las cuentas como expresa y en el término de tres meses a contar desde la fecha de percepción del libramiento y leída cante del agente en Dadojor que expresa estar puesto al cobro aquél se acordó por una unanimidad, quedar enterados, cumplir lo ordenado y facultar al citado agente para que en nombre de este Ayuntamiento perciba dicha cantidad ingresándola en la cuenta corriente que en el Banco Hispano tiene abierta la junta local contra el paro forzoso.

Seguidamente fue leído el escrito que dirige a la Alcaldía al fabricante don Rafael Alsina por el que pone a disposición de este Ayuntamiento la cantidad resultante de la diferencia del precio del trigo, para que aquél la calcule de dos mil quinientos a tres mil pesos sean utilizadas para mitigar el paro obrero y los reunidos acordaron por unanimidad, quedar enterados y que se le dé a dicho señor la más expresiva gratitud por su generoso cargo y para que sirva de estímulo a los demás que se encuentren en análogas condiciones.

A continuación dice la lectura a la carta que dirige al Señor Alcalde al presidente de la Sociedad

74

Excmo. Ayuntamiento de Villalba de los Alcores
Año 1910

Excelentísima Diputación provincial y facilitada un
anticuario de cuero pasados trasladando otra al
Director general de Caminos del Ayuntamiento
de Bolatas en la que manifiesta que oportunamente
se libraran las cantidades correspondientes
para la continuación de las obras del camino de
Arriaga a la Cardenulosa, y los reunidos acordaron
por unanimidad quedar enterados, y comunicarle
al Sr. Presidente referido, el agradecimiento de esta
Corporación por su decidido interés en tal asunto.

Siguióndamente fue leído el presupuesto que del
arreglo de la ruta de la Cardenulosa formula Juan
Alejandro Casals por la cantidad de doscientos veinti
pesetas y los reunidos enterados acordaron procura
nidad prestarle su aprobación y que tan pronto
sea posible para ello se ejecuten las obras
de referencia.-

Por el Señor Puigarrán dióse cuenta a los reunidos
de todas cuantas gestiones habían realizado en
Madrid juntamente con el Señor Vargas sobre obras
públicas y trabajos a los obreros en paro y terminada
su exposición los reunidos acordaron por unani
midad aprobar en todos sus puntos las gestiones
realizadas y quedar enterados de las mismas.-

Siguióndamente fue leído el oficio numero veinti
siete se le Excelentísima Diputación provincial
sobre el camino vecinal de Arriaga a Campillo
y terminada la lectura del mismo se acordó
por unanimidad quedar enterados, oficiar a di
cha Corporación provincial avisandole recibir y
recordandole todos los datos del expediente por
virtud del cual este Ayuntamiento nombró gestor
y contratista que fueron los que realizaran la obra
de referencia a los que se les requerirá para que
en el plazo indicado en dicho oficio tengan
cumplido lo que en él se ordena, exigiendo las
responsabilidades al Ayuntamiento que entrepô

dicho contrato a un gestor insolvente.

Al entrar en el turno de negos y preguntar por el Señor Fernández se manifestó que si la orden de cierre de establecimientos era general que se tuvieren en cuenta manifestándose por la Presidencia que dichos cierre nocturno de establecimientos de bebidas es general y en ese sentido tiene dadas las órdenes al jefe de policia, manifestándose por el mismo Señor Fernández que hay algunos maestros que desde el pasado lunes han abierto la escuela por lo que se les requiere para que den sus clases normalmente en bien de la custodia practicándolo así la presidencia.

Por el Señor Pulgarín se interesó de la Presidencia se investigue la existencia de libros para los niños en las escuelas pues muchos de ellos tienen que comprarlos, y así lo prometió la presidencia.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que procedía dar un anticipo al constructor de los baños de las nuevas escuelas para facilitarle la rápida terminación de aquellas mostrándose conformes con ello todos los reunidos.

Por el Señor Muñoz se interesó de la Presidencia el carácter de la escuela ultimamente creada en este y si era de niños o de niñas, manifestándose que es de niñas, y de niñas la de la Carreras.

Por el Señor Pulgarín se habló de la tenencia así como de la ermita de la callejón del Rastro grande e la Presidencia q se informe por el Señor Almendral y que le reparen manifestándose por la presidencia q ya se ha sido informada la misma y que dará las órdenes oportunas para que aquella sea reparada.

Por el Señor Fernández se rindió a la Presidencia que las relaciones de labores dadas por la Co-

misión de policía rural se reunitan desde proce-
de y así lo ofreció la Presidencia, rogando al
Señor Bulgáin que se efectúe lo referente a dichas
labores forzadas y se envíe relación propietarios y
la Presidencia ordenó la lectura del telegrama re-
cibido hoy del Ministro de Agricultura sobre tales
extremos y ordenando se cumple lo dispuesto
en la legislación sobre tal materia, con interven-
ción de peones agrícola y de los servicios provin-
ciales, quedando enterados los reunidos, pue-
stando al Señor Presidente por él despiece el
peón que haya de comprobar aquellas denuncias.

Por el Señor Lector se rrogó a la Presidencia
telegrafie al Señor gobernador pidiéndole impunpa-
lar sanciones oportunas a los que no asistie-
ron ni se conformaron con las bases estable-
cidas al Delegado que estuvo en este y así lo
propuso la Presidencia.-

Y nos habiendo sucedido asuntos de particular
y siendo las veinte horas cuarenta minutos
de este día por el Señor Presidente se levantó
la sesión firmando los asistentes y los presentes
a la lectura de esta acta corriendo el Secretario
de que certificó.-

Juan Ruiz

Franco Larraín

Juan Ruiz

H. M. M.

J. M. Repeta

Miguel Mardones

Antonio Bulgáin Diego Gómez

José Cáceres

Pedro Fernández

José Cáceres

Administración

Hacienda. - Para acordar lo que la misma correspondiente a este dia que la que habla de tratarse de los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2º: Facturas diversas. - 3º: Solicitud de Beneficiencia. - 4º: Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 1931 y 5 Pueblos, puequitas y milicias, no ha podido celebrarse por falta de numeros de señores concejales.

To huaca 20 de Febrero de 1932

El Presidente aprobado.

El Secretario

Garcia con n n 2

Alejandro Landa

Sesión ordinaria correspondiente al dia 20 de Febrero de 1.932 celebrada en segunda convocatoria el dia 25.

Asistentes

Presidente

D. Caudillo Ortiz

Crespo,

D. Juan Checa

, " " Camacho

, " " Calero

, " " Pachón Fernández

, " " Miguel Muñoz

, " " José M. Zapata

, " " M. Maluchin

, " " Gregorio Oledo

, " " Ant. Pulgarín

En la villa de To huaca a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Convocados que al margen se expresan y no habiendo manifestado su ausencia los que continúan de determinar, bajo la Presidencia del Señor Secretario de Alcalde Dn Caudillo Ortiz de la Torre para tratar en segunda convocatoria de los asuntos Admisión al margen retrasados y siendo los diez y nueve horas por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hace yo el Secretario y terminada que fue la misma la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se que no han

participado su madas para la Comisión respectiva las facturas presentadas por Interreverón se acordó que pasen a D. Alcides Alejandro estudio de la de Hacienda.

, " " José Moreno

, " " José Ant. Ormeño

, " " Juan Mauchin

, " " Juan R. Ramírez

A continuación y no habiendo sido informado su madas para la Comisión respectiva las facturas presentadas por Interreverón se acordó que pasen a D. Alcides Alejandro estudio de la de Hacienda.

Segundamente se dio lectura a los es-

critos formulados por Manuel Vázquez Barragán,

Fernando Narvaez Narvaez, Caudillo Ruiz Moreno, Rafael

Narvaez Vea, Fernanda Narvaez Arredondo, José Gómez

d. Pedro Delgado
" León Ortega
" Enrique Hernández
" Enrique Gómez
" Manuel Piñón

Comisiones
d. Juan Art. M. Espinosa

León P.

d. ant. Hernández

orden del día

1º: Lectura y aprobación

en su caso de acuerdo a los acuerdos de la liquidación del presupuesto

actual de la sesión anterior

2º: Facturas dianas Maestra.

3º: Sustitución de Be-

Gómez, Antonio Puerto Mendoza, José Marquez Olmos, Miguel Montemayor Guipuzcoa, José M. Lauchan Redondo y Miguel Paredes Buenos en nombre de que se les indica que el presidente de Beneficencia y los dirigentes por Valentín Rondilla Alenza y Carlos Ortiz Lauchan y Juan Rosete Altos, los dos primeros en petición de la liquidación anticipada para sus hijos y el tercero en suplicio de un socorro su metalicio para marchar al Hospital para la necesidad de hacer una operación quirúrgica y los reunidos entienden y visitan los informes de la Comisión correspondiente y los anticipados que acompañan estos últimos acuerdos por unanimidad acceder a lo solicitado por cada uno de ellos.

A continuación se procedió a dar lee-

timen en su caso de acuerdo a los acuerdos de la liquidación del presupuesto de 1.931 y los segundos enterados acordaron por una

unanimidad que pasen a estudio de la Comisión de

3º: Facturas dianas Maestra.

4º: Sustitución de Be-

neficencia.

Por el Sr. Pulparrín se refirió a la Presidente de la sección

4º: Aprobación de la

5º: Preguntas y preguntas

Atas y inversiones

7º: Domingo

8º: Domingo

9º: Domingo

10º: Domingo

11º: Domingo

12º: Domingo

13º: Domingo

14º: Domingo

15º: Domingo

16º: Domingo

17º: Domingo

18º: Domingo

19º: Domingo

20º: Domingo

21º: Domingo

22º: Domingo

23º: Domingo

24º: Domingo

25º: Domingo

26º: Domingo

27º: Domingo

28º: Domingo

29º: Domingo

30º: Domingo

31º: Domingo

32º: Domingo

33º: Domingo

34º: Domingo

35º: Domingo

36º: Domingo

37º: Domingo

38º: Domingo

39º: Domingo

40º: Domingo

41º: Domingo

42º: Domingo

43º: Domingo

44º: Domingo

45º: Domingo

46º: Domingo

47º: Domingo

48º: Domingo

49º: Domingo

50º: Domingo

51º: Domingo

52º: Domingo

53º: Domingo

54º: Domingo

55º: Domingo

56º: Domingo

57º: Domingo

58º: Domingo

59º: Domingo

60º: Domingo

61º: Domingo

62º: Domingo

63º: Domingo

64º: Domingo

65º: Domingo

66º: Domingo

67º: Domingo

68º: Domingo

69º: Domingo

70º: Domingo

71º: Domingo

72º: Domingo

73º: Domingo

74º: Domingo

75º: Domingo

76º: Domingo

77º: Domingo

78º: Domingo

79º: Domingo

80º: Domingo

81º: Domingo

82º: Domingo

83º: Domingo

84º: Domingo

85º: Domingo

86º: Domingo

87º: Domingo

88º: Domingo

89º: Domingo

90º: Domingo

91º: Domingo

92º: Domingo

93º: Domingo

94º: Domingo

95º: Domingo

96º: Domingo

97º: Domingo

98º: Domingo

99º: Domingo

100º: Domingo

101º: Domingo

102º: Domingo

103º: Domingo

104º: Domingo

105º: Domingo

106º: Domingo

107º: Domingo

108º: Domingo

109º: Domingo

110º: Domingo

111º: Domingo

112º: Domingo

113º: Domingo

114º: Domingo

115º: Domingo

116º: Domingo

117º: Domingo

118º: Domingo

119º: Domingo

120º: Domingo

121º: Domingo

122º: Domingo

123º: Domingo

124º: Domingo

125º: Domingo

126º: Domingo

127º: Domingo

128º: Domingo

129º: Domingo

130º: Domingo

131º: Domingo

132º: Domingo

133º: Domingo

134º: Domingo

135º: Domingo

136º: Domingo

137º: Domingo

138º: Domingo

139º: Domingo

140º: Domingo

141º: Domingo

142º: Domingo

143º: Domingo

144º: Domingo

145º: Domingo

146º: Domingo

147º: Domingo

148º: Domingo

149º: Domingo

150º: Domingo

151º: Domingo

152º: Domingo

153º: Domingo

154º: Domingo

155º: Domingo

156º: Domingo

157º: Domingo

158º: Domingo

159º: Domingo

160º: Domingo

161º: Domingo

162º: Domingo

163º: Domingo

164º: Domingo

165º: Domingo

166º: Domingo

167º: Domingo

168º: Domingo

169º: Domingo

170º: Domingo

171º: Domingo

172º: Domingo

173º: Domingo

174º: Domingo

175º: Domingo

176º: Domingo

177º: Domingo

178º: Domingo

179º: Domingo

180º: Domingo

181º: Domingo

182º: Domingo

183º: Domingo

184º: Domingo

185º: Domingo

186º: Domingo

187º: Domingo

188º: Domingo

189º: Domingo

190º: Domingo

191º: Domingo

192º: Domingo

193º: Domingo

194º: Domingo

195º: Domingo

196º: Domingo

197º: Domingo

198º: Domingo

199º: Domingo

200º: Domingo

201º: Domingo

202º: Domingo

203º: Domingo

204º: Domingo

205º: Domingo

206º: Domingo

207º: Domingo

208º: Domingo

209º: Domingo

210º: Domingo

211º: Domingo

212º: Domingo

213º: Domingo

214º: Domingo

215º: Domingo

216º: Domingo

217º: Domingo

218º: Domingo

219º: Domingo

220º: Domingo

221º: Domingo

222º: Domingo

223º: Domingo

224º: Domingo

225º: Domingo

226º: Domingo

227º: Domingo

228º: Domingo

229º: Domingo

230º: Domingo

231º: Domingo

232º: Domingo

233º: Domingo

234º: Domingo

235º: Domingo

236º: Domingo

237º: Domingo

238º: Domingo

239º: Domingo

240º: Domingo

241º: Domingo

242º: Domingo

243º: Domingo

244º: Domingo

245º: Domingo

246º: Domingo

247º: Domingo

la calle ya den guardia para ello procediendo así
por la Presidente.

Por el Dr. Pulpomí se ruego se adquiera un
reloj de estos y leyes y se ponga en la Presiden-
cia, prometiendo por la que se ha pedido un
en pequeño para ver en el reloj.

Por el Mismo Dr. Concejal se ruego se
lliguen a los Concejales a reunir a las autoridades, pro-
metiendo así por la Presidencia.

Por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos
de los oficios recibidos del Gobierno Civil de la promoción
impidiendo multas a los patrullas que no han asistido
a las reuniones citadas por el desfase glorioso que
daron estrictos.

Por el Sr. Fernández en nombre unión a sociati-
ta, mega se haga oír en protesta contra el Excmo
Sr. Gobernador por las multas tan pequeñas que ha
impuesto.

Por la Presidencia se puso de manifiesto el
hacer efectivo por mediación del Asunto de este Orga-
nismo en Badajoz, Dr. Trujillo la ejecución
de ocho mil pesetas hechas ultimamente para re-
mediar el peso forzoso.

Por el Sr. Ministro se ruego se manifieste
si la Electrificada ha cerrado el nuevo plazo, pro-
metiendo así por la Presidencia.

Por el Dr. Moreno Zapata se ruego a la
Presidencia manifieste si se han puesto placas y
números a las calles de Q. Hinojo, prometiendo lo
que aquella como se pide y que mientras tanto se
hace el correspondiente pedido que se les pon-
dra en pintura anadiéndole también por
esta que ya se ha puesto la placa del Ce-
menterio Municipal.

Por el Sr. Ministro se ruego al vigile el
que no se juegue a los portavoces prometiendo
así la Presidencia.

Por el lo cual en la noche se obtuvieron todos los resultados, un puente para la Alberca, actualizando para el Dr. Fernández que si el agente ejecutivo no está capacitado para el oficio de aquellas de poner al Juzgado municipal.

Y sus habiendo unas asunciones de que tratar y siendo las diez y media horas cuarenta minutos de este día por el Dr. Presidente se levantó la sesión firmándose en los asistentes y procediendo a la lectura de este acta de que ya el Secretario certificó.

San Juan del Sur - 23

Juan del Puerto

José Alvarez

Pedro Zamora

José Salvo

J M Rayo

M. Mandado

Diego Spida

Pulpam

Manuel Pachón

Juan Mandado

Frigorífico

Aduana del Puerto

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día y en la que habían de tratarlo lo siguiente asuntos: 1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 2º: Facturas de ronda. - 3º: Sindicato de Beneficiencia. - 4º: Oficio del Señor Sr. Gobernador Civil sobre atos garantizados en esta. - 5º: Sento Agrupación Socialista sobre la trámite de tratado Rural. - 6º: Designación de los Votados Natos del Departamento de 1.931. - 7º: Sento de don Ignacio Vargas Núñez solicitando su reunión en esta.

8º: Recogos, preguntas, y concuerdos; no ha podido celebrar-se por falta de cuadro de señores concejales.

Ahuaca 27 de Febrero de 1.952

El Alcalde apd.

El Secretario

Ganemos con a.c. 3

Domingo Lainillo

Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de Febrero de 1.952, ce-
lebrada en segunda convocatoria el día 3 de Marzo.

Asistente,

En la villa de Ahuaca a tres de Marzo

Presidente de un Concejo electoral reunido en el Salón de
S. Juan Baut. M. Espino sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que
al margen se exponen y uno habiendo sufragado en au-
d. Caudillo dñi sevila los que también se determinan, toca la Pre-
s. Juan Aut. Chico sidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Antonio Montero de Es-
" José Calvo priosa y Recogos, para tratar en segunda convocatoria
" José Camacho de los asuntos tal vez al margen relacionados y siendo
" Manuel Prieto las diez y media horas quince minutos de este día por el
" Juan Mauchin S. Presidente se declaró abierta la sesión.
" José M. Zapata

Ordinada la lectura del acta de la sesión
" Diego Ojeda anteriores, así lo hace yo el secretario, y terminada
" Manuel Mauchin que fue la misma la Corporación acordó por unanimi-
" Miguel Muñoz dad prestarle su aprobación.

" Pedro Fernández A continuación se dio lectura a las fac-
" Sebastián Barrio turas presentadas por Interenair, con el informe faro-
" que no han justificado la aprobación y pago de las mismas con-
" ficiente su cumplida cargo a los capitulos y artículos siguientes:

" Francisco Alarcón 19 U^{so}: a la Electro Aseme Sda José "por fluido
" José Moreno para el alumbrado público y dependencias municipales en
" José Aut. Monla el mes de diciembre último, veinte setenta y diez pesetas
" Juan Raimundo con cincuenta centimos.

" Pedro Gilgado 19 U^{so}: a la cuadra por el 10% sobre dichos fluidos.

" Enrique Hernández en id. veinte setenta y una pesetas con cincuenta centimos.

" Enrique Gómez 11^o 6^o: a la cuadra por fluido para el motor del
" parque, una peseta con cincuenta centimos.

Por que la han 6^o 1^o: a la Viuda de Simón Martínez, su factura

sentificado
D. Ant. Pujarin

Lecter.

D. Ant. R. Camilo

Orden del dia

1º Lectura y apertura

en el su caso del

acta de la reunión en

los días 20 al 23 del actual, setenta y ocho pesetas.

2º: Factura diversa

3º: Solvencia de teuef

cencia.

4º: Oficio del Señor h.

Gobernador Direc-

cionario que delegado

en la dí

el dia 12 de Enero últimos, Treinta y nueve pesetas con se-

ntenta y cinco centimos.

5º: Señor Asimpaor

6º: Sociedad Obrera

7º: Señor don Ignacio

8º: Señor don Ignacio

9º: Señor don Ignacio

10º: Señor don Ignacio

11º: Señor don Ignacio

12º: Señor don Ignacio

13º: Señor don Ignacio

14º: Señor don Ignacio

15º: Señor don Ignacio

16º: Señor don Ignacio

17º: Señor don Ignacio

18º: Señor don Ignacio

19º: Señor don Ignacio

20º: Señor don Ignacio

21º: Señor don Ignacio

22º: Señor don Ignacio

23º: Señor don Ignacio

24º: Señor don Ignacio

25º: Señor don Ignacio

26º: Señor don Ignacio

27º: Señor don Ignacio

28º: Señor don Ignacio

29º: Señor don Ignacio

30º: Señor don Ignacio

31º: Señor don Ignacio

32º: Señor don Ignacio

33º: Señor don Ignacio

34º: Señor don Ignacio

35º: Señor don Ignacio

36º: Señor don Ignacio

37º: Señor don Ignacio

38º: Señor don Ignacio

39º: Señor don Ignacio

40º: Señor don Ignacio

41º: Señor don Ignacio

42º: Señor don Ignacio

43º: Señor don Ignacio

44º: Señor don Ignacio

45º: Señor don Ignacio

46º: Señor don Ignacio

47º: Señor don Ignacio

48º: Señor don Ignacio

49º: Señor don Ignacio

50º: Señor don Ignacio

51º: Señor don Ignacio

52º: Señor don Ignacio

53º: Señor don Ignacio

54º: Señor don Ignacio

55º: Señor don Ignacio

56º: Señor don Ignacio

57º: Señor don Ignacio

58º: Señor don Ignacio

59º: Señor don Ignacio

60º: Señor don Ignacio

61º: Señor don Ignacio

62º: Señor don Ignacio

63º: Señor don Ignacio

64º: Señor don Ignacio

65º: Señor don Ignacio

66º: Señor don Ignacio

67º: Señor don Ignacio

68º: Señor don Ignacio

69º: Señor don Ignacio

70º: Señor don Ignacio

71º: Señor don Ignacio

72º: Señor don Ignacio

73º: Señor don Ignacio

74º: Señor don Ignacio

75º: Señor don Ignacio

76º: Señor don Ignacio

77º: Señor don Ignacio

78º: Señor don Ignacio

79º: Señor don Ignacio

80º: Señor don Ignacio

81º: Señor don Ignacio

82º: Señor don Ignacio

83º: Señor don Ignacio

84º: Señor don Ignacio

85º: Señor don Ignacio

86º: Señor don Ignacio

87º: Señor don Ignacio

88º: Señor don Ignacio

89º: Señor don Ignacio

90º: Señor don Ignacio

91º: Señor don Ignacio

92º: Señor don Ignacio

93º: Señor don Ignacio

94º: Señor don Ignacio

95º: Señor don Ignacio

96º: Señor don Ignacio

97º: Señor don Ignacio

98º: Señor don Ignacio

99º: Señor don Ignacio

100º: Señor don Ignacio

101º: Señor don Ignacio

102º: Señor don Ignacio

103º: Señor don Ignacio

104º: Señor don Ignacio

105º: Señor don Ignacio

106º: Señor don Ignacio

107º: Señor don Ignacio

108º: Señor don Ignacio

109º: Señor don Ignacio

110º: Señor don Ignacio

111º: Señor don Ignacio

112º: Señor don Ignacio

113º: Señor don Ignacio

114º: Señor don Ignacio

115º: Señor don Ignacio

116º: Señor don Ignacio

117º: Señor don Ignacio

118º: Señor don Ignacio

119º: Señor don Ignacio

120º: Señor don Ignacio

121º: Señor don Ignacio

122º: Señor don Ignacio

123º: Señor don Ignacio

124º: Señor don Ignacio

125º: Señor don Ignacio

126º: Señor don Ignacio

127º: Señor don Ignacio

128º: Señor don Ignacio

129º: Señor don Ignacio

130º: Señor don Ignacio

131º: Señor don Ignacio

132º: Señor don Ignacio

133º: Señor don Ignacio

134º: Señor don Ignacio

135º: Señor don Ignacio

136º: Señor don Ignacio

137º: Señor don Ignacio

138º: Señor don Ignacio

139º: Señor don Ignacio

140º: Señor don Ignacio

141º: Señor don Ignacio

142º: Señor don Ignacio

143º: Señor don Ignacio

144º: Señor don Ignacio

145º: Señor don Ignacio

146º: Señor don Ignacio

147º: Señor don Ignacio

148º: Señor don Ignacio

149º: Señor don Ignacio

150º: Señor don Ignacio

151º: Señor don Ignacio

152º: Señor don Ignacio

153º: Señor don Ignacio

154º: Señor don Ignacio

155º: Señor don Ignacio

156º: Señor don Ignacio

157º: Señor don Ignacio

158º: Señor don Ignacio

159º: Señor don Ignacio

160º: Señor don Ignacio

161º: Señor don Ignacio

162º: Señor don Ignacio

163º: Señor don Ignacio

164º: Señor don Ignacio

165º: Señor don Ignacio

166º: Señor don Ignacio

167º: Señor don Ignacio

168º: Señor don Ignacio

169º: Señor don Ignacio

170º: Señor don Ignacio

171º: Señor don Ignacio

172º: Señor don Ignacio

173º: Señor don Ignacio

174º: Señor don Ignacio

175º: Señor don Ignacio

176º: Señor don Ignacio

177º: Señor don Ignacio

178º: Señor don Ignacio

179º: Señor don Ignacio

180º: Señor don Ignacio

181º: Señor don Ignacio

182º: Señor don Ignacio

183º: Señor don Ignacio

184º: Señor don Ignacio

185º: Señor don Ignacio

186º: Señor don Ignacio

187º: Señor don Ignacio

188º: Señor don Ignacio

189º: Señor don Ignacio

190º: Señor don Ignacio

191º: Señor don Ignacio

192º: Señor don Ignacio

193º: Señor don Ignacio

194º: Señor don Ignacio

195º: Señor don Ignacio

196º: Señor don Ignacio

197º: Señor don Ignacio

198º: Señor don Ignacio

199º: Señor don Ignacio

200º: Señor don Ignacio

201º: Señor don Ignacio

202º: Señor don Ignacio

203º: Señor don Ignacio

204º: Señor don Ignacio

205º: Señor don Ignacio

206º: Señor don Ignacio

207º: Señor don Ignacio

208º: Señor don Ignacio

209º: Señor don Ignacio

210º: Señor don Ignacio

211º: Señor don Ignacio

212º: Señor don Ignacio

213º: Señor don Ignacio

214º: Señor don Ignacio

215º: Señor don Ignacio

216º: Señor don Ignacio

217º: Señor don Ignacio

218º: Señor don Ignacio

219º: Señor don Ignacio

220º: Señor don Ignacio

221º: Señor don Ignacio

222º: Señor don Ignacio

223º: Señor don Ignacio

224º: Señor don Ignacio

225º: Señor don Ignacio

226º: Señor don Ignacio

227º: Señor don Ignacio

228º: Señor don Ignacio

229º: Señor don Ignacio

230º: Señor don Ignacio

231º: Señor don Ignacio

232º: Señor don Ignacio

233º: Señor don Ignacio

234º: Señor don Ignacio

235º: Señor don Ignacio

236º: Señor don Ignacio

237º: Señor don Ignacio

238º: Señor don Ignacio

239º: Señor don Ignacio

240º: Señor don Ignacio

cincocientos once pesetas en cuenta octavos.

6º 1º: A Victor Belaunde, por una alfombra, tres pesetas en ochenta y cinco centimos.

6º 1º: A Daniel Amuas por diez rosas de cristal
trece pesetas en cincuenta centimos.

6º 1º: Al Manuel Soto, por matrícula para Secretaría
ciento treinta y cinco pesetas en cincuenta centi-
mos.

1º 11º: A Manuel del Castillo, por sello morado
para quinto, quinientos pesetas.

1º 8º: A José López su factura por encuadernación
de las cuentas de caudales, propuesta, por diputación,
seiscientos y dos pesetas.

1º 8º: Al mismo, por id. de documentos cobratorios
y Gaceta de Madrid, diez y ocho pesetas en veinticinco
centimos.

4º 4º: a José Romero por efectos para el carro de
transporte de carnes, dos pesetas.

7º 3º: Al mismo, por ampollo de herramientas para
el Concejalato, trece pesetas en veinte centimos.

11º 3º: Al mismo, por efectos y ampollo de herramientas
para parqueo de la calle Pa y Margallé, trescientas
setenta y dos pesetas en ochenta y cinco centimos.

11º 6º: Al mismo, por id. para el Parque, seten-
ta y ocho pesetas en setenta centimos.

16º 1º: Al Antonio Valero, lo satisfecho por gastos de
familiario para Secretaría, dos pesetas en cuarenta
centimos.

8º 2º: A Niceta Castillo por efectos para la lumi-
pica de la Casa de Socorro, cincuenta pesetas.

18º 11º.- al Recaudador lo satisfecho por un viaje
al Hospital de Sevilla, de un enfermo de la Benefi-
cencia, veintidós pesetas.

7º 3º: A Antonio Gómez por conducir de cada-
res de personas indigentes al Concejalato, diez pesetas.

18º 11º: Al Delegado del Comendador, gastos de
viaje de Badajoz a esta y comida, veintiocho pesetas



con quinientos cincuenta.

1º 11º: A Roberto Bustamante, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para la entrega de quinientos noventa pesetas.

1º 10º: Gastos destinados por cargo de la deuda 1º- seña Godoy a disposición del Jefe de Instrucción, seis pesetas.

1º 10º: Al Jefe de Policia por gasto de viaje en conducción de dicha deuda, diez pesetas.

8º 1º: Al Recaudador lo satisfacto por aseo de oficinas, caminería, calefacción y otros menores durante el mes de Enero, doscientas veintidós pesetas, con ochenta céntimos.

8º 4º: Al mismo por oceoros a pobres trávesantes, doce pesetas.

1º 7º: Al mismo por extinción de animales dañinos, veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

1º 10º: A la Compañía Telefónica por servicios en el mes de Enero, ciento siete pesetas con cuarenta céntimos.

2º 2º: Al Recaudador por su cuenta detallada por telegramas expedidor por la Alcaldía durante el mes de Enero, doscientos once pesos con ochenta y cinco céntimos.

2º 2º: Al mismo en id. por id. cuarenta y cinco pesetas con trece céntimos.

Liquidamente se dio lectura al presupuesto presentado por la Casa Túxtex de Barcelona relativo al aparato multicopiista Triunfo y los miembros enterados acordaron por unanimidad que se adquiera uno para las Oficinas, cuyo precio de seiscientos pesos se hará efectivo a plazo mensual de seis.

Al 18º 11º: Por pago de la multa impuesta por el Jefe de Instrucción al Jefe de Policia, veinticinco pesetas.

A continuación se dio lectura a los exámenes

ratificados por José Miguel Carrasco y Manuel Quintana Romo el primero en suscribir el que se descomoda la estancia artística, así como el segundo acompañando certificado del facultativo y haciendo saber información favorablemente por la Comisión respectiva, los vecinos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente darse lectura al oficio de Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que comunica su deseo ser despedido por este Ayuntamiento las partes de la fuerza y mayor que origine el desarrollo de dicha comisión con José Prolongan Sandoval para volver la situación creada a consecuencia de los obreros exiliados y lo presente, ente acordaron quitar el cierre, manifestándose cumplido lo ordenado en esta misma sesión al apartar las facturas correspondientes.

A continuación darse lectura del escrito que formula la agrupación socialista de esta localidad en suscribiendo que este Ayuntamiento solicite la constitución de un Barrio Nipote en esta localidad, del tránsito rural, y si ello no fuera posible la de uno de carácter circunstancial y los vecinos ente acordaron acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado apoyando la petición de reforma.

Seguidamente y al objeto de proceder a la designación de los Vocales Titulares de las Comisiones de Educación, partes reales y personal, para los efectos de la constitución del Repartimiento, fue leída integralmente la sección 13º cap. Vº título IVº, libro IIº del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y ley de 18 de Mayo último (Gaceta del día 29). Por el mismo secretario fueron puestas a manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

1º).- Lista de constituyentes por mitiga por orden de mayoría a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquia;

Reporte de 1931

- B).- Lista de contribuyentes por urbanas formadas de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquia.
- C).- Lista de contribuyentes por miticas por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- D).- Lista de contribuyentes por industria y comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida al domiciliado dentro y fuera del término.
- E).- Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquia.
- F).- Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a la parroquia pampeana de que consta este término.

Examinando y estudiando todos los precedentes documentados en los organigramas de que proceden que son los respectos de contribución territorial y matrícula industrial y el correspondiente general de habitantes fueron aprestados procediéndose inmediatamente a la designación de Noeals que el Ayuntamiento deseó elegir en la forma siguiente: Noeal nato de la Comisión de evaluación de la parte real del Departamento son Antonio Díaz de la Zalla, mayor contribuyente por mitica domiciliado en este término; Don Adelmo Recuaja Piola, mayor contribuyente por mitica domiciliado fuera de este término; Don Pedro Duran Toledo, mayor contribuyente por mitica domiciliado en este término y Don Emigdio Hernandez Múñoz, mayor contribuyente por industria y comercio, acordándose respecto tal representante de las empresas sucesivas sujetas a recargo municipal que se curran los correspondientes para que ellas mismas designen un representante conforme a lo ordenado en la letra e) del artº 483.

Noeal nato de la Comisión de evaluación de la parte personal del Departamento, parroquia unica; don Francisco Gómez de la Cava, contribuyente por

númico residente y domiciliado; Don Volante Alfonso Pérez, contribuyente por urbana, residente y domiciliado; Don Manuel Sma Calero, contribuyente por industrial residente y domiciliado; estos tres últimos que siguen en suipr - ftaula da suya a los designados para formar parte de la Comisión de evaluación de la parte Real, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 484 de aquél cuerpo legal. Hacías las anteriores designaciones, acordóse que se hagan públicas las mismas conforme preceptúa el último párrafo del artº 489 del Estatuto, modificando para la citada ley. Asimismo se acordó por unanimidad que caso de que a los señores, a quienes corresponde esta designación, comparecieran a tomar posesión de sus cargos en el plazo que se les conceda o renunciara al mismo se eborra la credencia automáticamente hasta llegar a formar la indicada Junta. Lo suyo se hará constar en la papeleta en que se le nombra.

Por la Presidencia se manifestó a los señores los deseos de Don Simón Vargas Pérez de que por su fa Corporación se le conceda la residencia en esta villa y los señores enterados acordaron por unanimidad acceder a ello, oficializando el apercibimiento de su procedencia para su conocimiento y efectos posteriores.

Por la Presidencia se expuso a los señores que estando realizando en la actualidad los trabajos para la ejecución en Censo electoral y no de obligatorio para el Ayuntamiento que gasto que él mismo lo sometía a un compromiso para que determinaran la forma en que dichos trabajos especialmente los del extranjerío habían de ser practicados y los señores enterados acordaron por unanimidad facultar al Alcalde para que en unión con el Secretario determinaran quienes hoyan de

81

practicar dichos servicios para que por su acuerdo se autorizante con los Guardias Municipales, policías de Tránsito en las calles de esta villa y el de extranjería por el personal que señale la Alcaldía y procederse el trabajo de oficinas por lo empleado bajo la dirección del Jefe del Departamento de Estadística y Recreación de la Junta L. Marqués, sin perjuicio de la gratificación que se acuerde acuerdo una vez que queden terminados los referidos trabajos.

Por el Dr. Fernández se pidió la palabra respondiendo a la Pandemia que ha sido invadida por el editor los señores de la Libra con lo que ocasionan daños en la misma se pasen las óptimas denuncias al Juzgado y así lo prometió la Pandemia.

Después se dio lectura a la moción formulada por los Concejales señores Mauchon Martínez, Ojeda, Pinto y Muñoz que esencialmente dice así: "Los Concejales que suscriben proponen la siguiente moción:

1º. Dada la precaria situación económica de este Ayuntamiento, se proceda con la mayor urgencia al cobro de las obligaciones pendientes por arriendo y otros conceptos.

2º. Que el repartimiento de utilidades del año 1929, igual los descubiertos que obren en poder del Ejecutivo se comiencen 3º y 4º trimestres que estén en períodos rotulación, se proceda, al efecto de todo los valores, señalándose a dicho efecto que para el efecto de lo mismo, se establece el siguiente orden; se empezará el efecto por las calles de 1º categoría y son las enotarias que median entre CIE y pesetas en adelante y en las demás calles, por el mismo orden, y una vez rotuladas estas, se empezará por las enotarias comprendidas entre cincuenta a cien pesetas.

3º. Que se proceda inmediatamente a hacer el desembolso de los valores correspondientes al 3º y 4º trimestre de 1929 y se le entreguen al efectivo.

4º. Que se le comunique a la Junta del Reparto -

anexo de utilidades de 1930, actua la confección de
dicho presupuesto y si así no lo hiciera, pone la
su consentimiento de la autoridad correspondiente
para que esta proceda en consecuencia."

Seguidamente se procedió a dar lectura
a la moción presentada por el Comisario H. Maestro
Martín que copiada es como sigue:

"El Comisario que suscribe, al H. Ayuntamiento
presenta la siguiente sugerencia: Ha examinado
la liquidación del presupuesto correspondiente al
año 1931, en la misma figura una relación de deu-
dor, por mil trescientos conceptos por una cantidad de dos
millones y medio de pesos, dándose la circunstancia de
que este liquidamiento en esa cantidad podía ha-
cer una buena obra administrativa, pensando en
naldad esa cantidad es en su casi totalidad fá-
ctica, propongo al H. Ayuntamiento acuerde for-
mar el correspondiente expediente de fallidos de
aquella cantidad que corresponde a los trámites
y aquella que sean necesarios, poniendo
que en la liquidación de los presupuestos del año
actual, no figuren más que las cantidades factí-
ticas de pesos; y los recibidos quedaron extintos, ma-
sin embargo por la procedencia que se tendrán en even-
ta tales inversiones, haciendo necesario al aparte ex-
plicito para que active el efecto de los valores que
tiene en su poder, como así lo ha ordenado dicha Oficina.

Por el S. M. se opuso a la procedencia
que se rengiese el efecto de los mismos y que se arreglase en
la Delegación de Hacienda el estado de los mismos que
tiene este Ayuntamiento en los diferentes oficios y recargos
que la misma obra, manifestándose por la Procedencia
que así lo hará en el viaje que realizará el señado
propius en el Sr. Secretario para Badajoz el ob-
jetivo de visitar ese y otros asuntos tales como lo re-
ferentes a la devolución del presupuesto y ordenan-
zas que obran en aquella oficina y gestionar en

SÍGLO XIX
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
MADRID

La Secretaría de Obras Públicas y Diputación Provincial lo reprende a los concejales y comisiones que en la actualidad se están tramitando o están en ejecución, dando cuenta de que en ejecución de los acuerdos adoptados particularmente por los señores en la diligencia del día de ayer, habían salido para Madrid don Enrique Vargas Molina en suión del Comejacel Sr. Pulpiani el objeto de recoger lo relacionado con el trazamiento de carretera para la ampliación de las obras hasta tanto aparezca el ministerio de Obras Públicas el reformado del proyecto de la Carretera de Asunción a Guadalcazar y manifestándose que la Comisión de Ejecución de Acuerdos había quedado integrada como en dicha reunión se acordara por los Concejales Sr. Díaz de la Mata, Monseñor Morillo, Maestro Martín y Comisario Pulpiani, presidido por el Sr. Alcalde y los beneficiarios terminados tales manifiestaciones quedaron enterados.

Por el Sr. Díaz se manifestó que no debía cumplirse con prescripción lo debido para en este momento siguiente que debían hacerse arbolados y que recibieron durante la actualidad de otras Corporaciones, manifestándose por la Presidencia que dicho cargo lo traslada a la Comisión de Hacienda para que por ésta se resuelva lo procedente.

Por el Sr. Pulpiani se pidió la palabra para manifestar que dada la existencia de falta de acuerdo de algunos Concejales a las obras, debe regularizarse para que correspondan a las mismas informándose, las acciones, procedentes, y manifestándose que si se fuera materialmente imposible su continuación deben presentar la dimisión de sus cargos en la seguridad de que le sería admitida, dado que ello entroscapa la maraña administrativa de este trámite promoviendo la Presidencia.

En este momento entra en el Salón de Sesiones el Concejuelo Sr. Olvea.

Por el Sr. Fernández se manifiesta que dauncia a la Presidencia que el Señor Encargado del asunto don Plácido Alejandro Alguacil en la fruta de la idea

a Nueva esta amaneando las encinas de cuago y como sostiene que ello está prohibido por la Ley / lo
mencionada para que se hagan las arriquaciones pre-
cedentes, manifestándose por la Presidente que acordó-
guara los extremos decretados.

Por el h. Mayor se responde a la Presidente sea
tomadas las bases destinadas a sesión señalando el
comienzo de las mismas a las ocho, prometiéndole
así por la Presidencia.

Y por último por el Sr. García Toledo se re-
sponde que la numeración de la calle denominada a
M. Brigo lo sea desde la casa de Navano has-
ta el final de la calle frente a la Plaza Pizarro
y que desde dicha casa se haga la numeración es-
trayendiente al Parque de Cervantes y así lo
prometió la Presidencia

Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las reuniones quince minutos de
este día por el h. Presidente se levantó la sesión
firmado en los suyos asistentes y presentes
la lectura de este acta de que yo la secretaria
entregué. —

Juan M. Montero José Calero
(de) Espinoza

Juan M. Pérez J. García Manuel Pinto

José Carrasco Juan Marchion bandeón

S. M. Capataz Diego Sifida M. Mandado

Miguel Pérez Pedro Pintor

José Romaní Antonio Pulgarín Almanzuriano

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria como porciénte a este día no ha sido celebrada en primera convocatoria por falta de número de los Concejales.

Bizkaia 5 de Marzo de 1.932

El Alcalde
Juan M. Montero
de la Torre

el Secretario

Amanuendalainde

Otra. - Para hacer constar que la sesión a que se refiere la anterior diligencia no ha sido celebrada por temor que marcharan el Sr. Alcalde a Busturia

Bizkaia 10 de Marzo de 1.932

Amanuendalainde

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día doce de Marzo de 1.932.

Asistentes

Presidente veintiún asistentes treinta y dos, acudiendo en el Salón de D. Juan Antonio Espina Sesime de este Ayuntamiento los señores Concejales que expresan al margen lo que también se determinó, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Montero de Sopinka, para tratar en primera convocatoria de los asuntos trascendentales y siendo los reunidos también al margen relacionados y siendo los reunidos Manuel Mauchard acto.

P. Fernández

Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hace yo el Secretario, y remitiéndole que fue aprobado la misma, la Corporación acordó por unanimidad José M. Zapata prestarle su aprobación.

François Monello

A continuación se dio lectura a las facturas presentadas por Intervención, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas en cargo a los diputados y alcaldes correspondientes:

los que han juz-

3º 2º. A Gmiliduo Durán, en factura por importe de

Alfaro su auxiliar automóvil a Badajoz, ciento ochenta y siete pesetas.

D. José Calvo Vera 1º 11º: al boticario Alejandro por gastos en obsequios al personal que intervino en el marques de Quinto de S. que no la han visto actual, setenta y una pesetas con cincuenta centimos propiada.

D. Macizo Alejandro cara de jefeza de la Guardia Civil, trescientos, setenta y ocho pesetas.

D. Pedro delgado 18º 1º: a José Sanchez Lleras en factura por medi-

o Enrique Hernández sacerdote para la Beneficencia en el mes de Enero,

1º Enrique Gómez donaciones setenta y una pesetas con ochenta y cinco centimos

8º 1º: Al mismo por igual concepto en el mes de Febrero del dia: docecientas setenta y una pesetas con cuarenta y cinco centimos.

1º Lectura y aprueba ordenanza 1º 11º: Al mismo por efecto para el marques de

Arias, diez y seis pesetas con quinientos centimos.

2º facturas de D. M. 4º 2º: Al mismo por efecto para el Matadero, veinti

3º Ayuntamiento pesetas.

4º Gremialista 1º 11º: A la Casa Arqueros, material para el Censo elec-
tivo sobre elevacion total, ochenta pesetas con cienuenta centimos.

5º Ayuntamiento 6º 1º: a Antonio Cervera, en factura por sello de
sacchut para Leontana, veinti y tres pesetas con cincuenta centimos.

6º Bento 1º Terciente 4º 1º: Al Electro Orense por suministro de fluido para
malo de la fuerza en Enero ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos.

de diurno en cargo. 18º 1º: A Manuel Orense por mibro, ochenta pesetas con cienuenta centimos.

7º Encuentro 4º 1º: a Electro Orense por se alumbrado de Febre-
reto Rafael Carzo, mil seiscientas ochenta y una pesetas con setenta centimos

tillo y permanencia 1º 4º: Al mismo 10% sobre consumo fluido anterior,
ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos.

parto 1º 11º 18º 1º: A Rafael Leon por estancia de Cuadri-
mi pesetas

8º 1º: Al mismo en su casa, ciento setenta y nueve pesetas

9º: Riego, presión 6º 1º: A Fernando Molero por reparaciones en el
Pozo y Molienda molinario y construcción de muelle para el Ayunta-
miento, cuatrocientas treinta y seis pesetas con quince centimos.

18º 1º: Al mismo por dos envases, tres pesetas



- 11º 1º: Al mismo por emitirle para el Cuartel de la Guardia Civil, diez pesetas con treinta céntimos.
- 8º 1º: A Clemente Vila por materiales para Lubricación, diez céntimos pesetas con veinticinco céntimos.
- 2º 2º: A Manuel Cárdenas por impuestos para la Escuela, veinticinco pesetas.
- 7º 1º: A Matilde García, por efectos suministrados para la Beneficencia durante el mes de Febrero, doce céntimos veinticinco y una peseta con setenta y cinco céntimos.
- 6º 1º: A Manuel Cervera por material para Lubricación, cuarenta y una pesetas.
- 11º 1º: A José Ant. López su relación de jornales en el Concejo del Distrito actual, diez veinte pesetas.
- 6º 1º: A Luciano de la Calle por materiales para Lubricación, noventa y una pesetas con cuarenta céntimos.
- 6º 1º: Al mismo por gastos menores del mes de Febrero, doce céntimos trece pesetas con setenta y cinco céntimos.
- 2º 2º: Al mismo lo satisfechos por materiales para Lubricación, veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos.
- 1º 11º: Al mismo por id. de aceitunas, doce pesetas con cincuenta céntimos.
- 8º 4º: Al mismo por socorro a pobre transiuntero en el mes de Febrero, seis pesetas.
- 8º 1º: Al mismo por viaje de enfermo a Hospital, cuarenta pesetas.
- 1º 10º: Al mismo por telegramas y telegramas durante el mes de Febrero, diez veinte pesetas con treinta céntimos.
- 4º 7º: A Amalia Ríos por extinción de animal, diez pesos, siete pesetas con cincuenta céntimos.
- 18 N°: PA los gastos del delegado del L. Procurador para resarcir a cuenta de enmienda, setenta y cinco pesos.
- 1º 10º: A Agustín Gómez por conducta a Gobernación de ser detenido, cuarenta pesetas.
- 18 N°: A Doña Muriel por lavado de ropa de comidas para la Guardia Civil, dos pesetas con sesenta céntimos.

8º 1º: A la Sociedad Nestle por leche emulsada
briñecita, cincuenta y dos pesetas.

11º 1º: A Juan Lázaro por sueldo para el depósito
de aceitunas, veintiocho pesetas.

2º 1º: A Don Blasencio Mongeza, por gastos de ocio
a Badajoz para asuntos de las oficinas, treinta y seis
pesetas.

11º 3º: A Hotel Confló Sopas sus reembolsos de jornal,
en calle Pr y Moncayo del 2º de Enero al cinco de Mar-
zo, veintidós y veintiuna y seis pesetas.

11º 3º: Al mismo, sus facturas por materiales,
diez mil ochenta y cuatro pesetas en sesenta y cinco
cuartos.

Por la Memoria Socialista, se propone, reco-
giendo mejor del Dr. Muñoz, que no se abonen más
facturas referentes a establecimientos de Guardia Civil, en
caso particular, ni fondas y que en este sentido
se informe a las personas interesadas en ellos que
desde el proximo lunes, este 18 y sucesivamente no abo-
narán ninguna factura, acordándose así por mayo-
ría y con los votos en contra de los her. García y
Morales fulgurante que opinan que deben seguir de pa-
quendo fabr. facturas hasta el día 31 de este mes
en que formaría la organica del presupuesto propuesto.

Por el Concejal Fr. Macachón se propone y así
fue aceptado por unanimidad que los recibos pre-
sentados por Intermedim, referentes a diversos ocios
por efectuados a Don Blasencio Mongeza a cuenta de
su sueldo pasen a informe de la Comisión de Ha-
cienda.

Acto seguido se dio lectura a los dictámenes
presentados y relatados al caudillo de esta villa a la
Comisión de Hacienda y los miembros asistente acordaron
sin unanimidad presentarle su aprobación.

Segundamente se dio dictámen por la Pro-
videncia de los presupuestos presentados para el
amplio de los edificios del Liceo de Señores, y la Cor-

85

poral en entera aendo por su amabilidad que se pidió
tando al pie de un aneurole para el anejo de la mesa
uado silla, y que la doctora lo adueñique a la
proponer sus rictos.

A continuación se dio lectura a los escritos pre-
sentados por los vecinos Manuel Guerres Moniles, Adol-
fo Barañan Her, Celia Gataoldana, Maximiliano Parra
Gómez, Melchor Concepción Amaya, Rafael Fernández
Mauchin, José Martín Gómez, Juan Lechón Arquiza,
Carlos Rojas Morano, Francisco Rueda Lachner, Francisco Mo-
rano García, Antonia Bella Chacón, Manuel Romaya Ro-
suero, José Negraj Romero, José Camacho Huerta, José Cam-
po Masquer, Antonio Marquer Coros, Felipe Fernández Núñez,
Juan Monroy Jiménez, Macario Rudilla Castillo, Joaquín
Ortiz Hernández, Blanca Oatis Rodríguez, Francisco Meneses Ramí-
rez, Adela Rodríguez Salcedo, Valentín Rudilla Tolosaude, Anto-
nieta Varela, Juan y Valero Lachner, Juan Moniles Lem, José
Antonio Valenzuela, Rufino Mauchin Castillo, Carlos Morales
García, Miguel Muñoz Moniles, Manuel Moniles Castillo, Anto-
nio María Rumanía, Narciso Jiménez Patiño, Juan Molina
Pozo, M. Josefina Hernández Blasco, Juan Vicente Platero, Carlos
Gata Vega, Juan Castillo Luján, Eduardo Gordon, Pedro Cor-
chero Vaucha, José Duran Moniles, José Romo Patiño, Mano-
lo Guerra Balleza, Manuel Bustamante Morris, José Romero de-
villan, Manuel Rudilla Monedo, Ramón Tolosaude Carrasco, Vicen-
torio Tolosaude Monedo, Sebastián Gordon Varela, donato
Bustamante Hernández y José Moniles Valenzuela en cui-
dado de ser incluidos en el padrón Beneficio-Sanitario;
las formuladas por Francisco Jiménez López, Fernando La-
porto Gata, Zenón Gutiérrez Farber, Francisco Guerres
Moniles, Antonio Montenayo Rudilla en petición de la
paciente articular para amamantar a su hijo, por no
poderlo enar la madre, acompañando el tipo de
facultativo y la formula por Andrés Nieto Mo-
rano en suplica de que se le conceda un socorro
en metalic para marchar al Hospital de cui-
lla y efectuar una operación quirúrgica a su hija.

jo, y los recuerdos enterados y visto los informes acu-
ridos por la Comisión correspondiente a este asunto por lo
que se apunta en a favor de ella, excepto a la formulada
por Antonio Monterrati Audilla en petición de la alcancía
antipenal.

Siguientemente dícese lectura al escrito que for-
mulan los fabricantes de paños de esta villa en el que
se manifestán que siendo ellos miembros del sindicato de
artículos de paños a que en la alcancía antipenal
cuarenta y tres establecimientos propone darse otras
otras en tanto la Presidente se sirviere que
una quinta de ellas con tales lo había comunica-
do a la primera autoridad de la provincia lo
que le había ofrecido permanecer en ésta el día de
mañana a las doce horas al objeto de resolver el
conflicto planteado proponiendo las otras más pro-
pias del caso y quedándose por la Presidente en que
no hubiera otra otra otra que la de elevar el
precio de aquél artículo si no lo consentiría per-
sonalmente presentando la dimisión de su cargo y los ren-
didos enterados de aquél escrito y los modificaciones
que se han hecho por la Presidente acordó por una
unanimidad resolver lo procedente en suya estrambolian-
miento que el Sr. Alcalde Cívico de la sección
más noble y propia del caso

De darse cuenta de los ordenarios
para el efecto de las ejecuciones municipales que
presente el escrito de acuerdo por unanimidad que
las mismas queden sobre la mesa para estudio
de la Comisión de Hacienda y su resultado y acuer-
dos en la proxima sesión ordinaria.

A continuación fueron leídos los escritos
que formulaban el primero y tercer Teniente de Alcalde
Don Maciel Alejandro Moreno y Don José Moreno
Pulgarin respectivamente presentando la dimisión
de tales cargos y a propuesta del Sr. Maestro
en nombre de la minoría socialista se acordó por

comunidad, destinan dichas personas no acediendo a las mismas su punto en cuenta no presenten la más mínima de sus cargos de concejal, manifestándose por la Presidentería que manana dará cuenta al Sr. Gobernador Civil de la situación actual ocurrante con la autorización de los titulares del Ayunt. para que por dicha supuesta Autoridad se resuelva lo procedente.

A continuación fue leído el escrito que formulan Rafael Castillo Dominguez y Fernando Piñón de la Cala en el que manifiestan que siendo el costo de la ejecución de los Repartimientos general de Utilidad Pública una muestra de este tipo puestas de compromiso, en virtud de lo demás expuesto a informar en horas extraordinarias el correspondiente de año 1.931, por la santidad de tres mil pesos y los reunidos exhortados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, sin perjuicio de las facultades que el Presidente de la Lucha tiene a la intervención de Utilidades conforme a lo dispuesto en el siguiente Estatuto Municipal:

Al enterar en el trámite de nación y preguntar por la Presidentería se dio cuenta de que el moso Carlos Montero de Sopuerta, Hinosa, hijo de Pedro y de Josefa, había sido alisado en este Ayuntamiento de lo dispuesto en el año 5º del año 96 del Reglamento vigente, y según oficial de Hacienda de Vallecas de los Bonos había sido también alisado en dicho Municipio por encontrarse ^{comprometido} en los cuatro años primeros de este año anterior, entendiéndose que esta Corporación debía inhibirse de la competencia en el alisamiento de dicho moso por tener aquella Corporación preferente derechos y los reunidos exhortados mostraron su conformidad a tal manifestación en la Presidentería.

Por la misma Presidentería se expusieron a los reunidos que en el naje que con el Sr. Leon

tos de esta Corporación había efectuado a Badajoz el día cinco de los corrientes, en forma de las manifestaciones bulosas en la sesión anterior se han practicado las diversas gestiones relativas alos causados recibidos de Maqueda y Maderuelo y Aldea de la Cardenosa y Cédulas personales fu 1.921 en la Diputación Provincial; estable de proyectos y tramitaciones, as las competencias que afectan a este territorio en la Secretaría de Obras Públicas; envío del presupuesto y ejecuciones municipales de Alcolea y Casas en la Secretaría Provincial del Presupuesto Municipales; petición de los libros de estimación de Utilidades que reportó en 1929, intercambiados por la Junta del 5.78; en la Abogacía del Estado y examen de las reclamaciones formuladas por la Contraparte, contra el Repartimiento en las opiniones del Tribunal Económico-Administrativo Central y por último petición en la Delegación de Hacienda de las relaciones de ingresos de este Ayuntamiento, por dicha Oficina así como del Tesorero y Secretario de este Ayuntamiento para que se hallan comprendidos en el comercio de moratoria que actualmente se viene abonando por esta Corporación y los recibidos apoyaron dichas gestiones manifestando quedar satisfechos.

Por el Dr. Pulgar se pidió la palabra para rectificar las manifestaciones que había hecho en suya de las sesiones anteriores relativas a que el maestro don Enrique Olivares obligaba a los niños a ir a misa pero ha podido comprobar que no es cierto y an quiere que conste expresamente, quedando aclarado lo referido.

Por el Dr. Fernández se manifestaba la benevolencia que no obstante el mejo formulado por su compatriota Dr. M. I. en nombre de la Minoría Frente, de que se prohibiera totalmente el jueves este entierro en los círculos y en los ca-

87

o un, lo que debía prohibirse más se pudiese por la Mendi-
da que no entra en su facultad de prohibir el juego en
dicho local, sino únicamente en el caso en que
se jugara a los prohibidos y esto prenso mandarán
el judicial para entrar por los que salen de referirse.

Por el h. Carrasco se ruego a la Presidencia que
se celebre la espectáculo público el 25 de junio del 1919.
y establecer sobre los mismos para protección de la Impresión
y Represión de la Mendicidad y que por la alcaldía se
prohibita la mendicidad de los forasteros manifestando-
se por dicha Presidencia que se constituirá la Junta
local de espectáculos públicos y que se atenderá el
sueño expuesto.

Por el h. Palpam se ruego a la Presidencia ante-
rior al h. Secretario para que le facilite una relación de
los casos denunciados como sumisos, prometiéndole así por
la Presidencia,

Por la Presidencia dice lectura a la carta que
dirige al diputado don Juan Simón Vilarde por la
que se le agradece las gestiones y las facultades que
viene dando a los Comisarios con el Ayuntamiento que
manchan a Madrid para restablecer orden en el relación-
nado y recomendándole influja para la pronta compunc-
ión de los Grupos Socialistas Estatistas, quedando este-
rado la nulidad.

Por el h. Checa se pidió la palabra para re-
gular la Comisión de Instrucción Pública y llamar su aten-
ción acerca de que aun no estan habilitadas las escuelas
y el material de las mejor escuelas y que con lo ma-
nifiesta porque puede darse el caso de que por di-
chos errores fallezcan superiores, agradeciendo por
la Presidencia que dicho material había sido ya tra-
mviendo y sean habilitadas encuadrada.

Por el h. Muñoz se ruego a la Presidencia que en
lo sucesivo los turnos de obreros en los trabajos del Repu-
blicano se hayan rigurosamente acordados violati-
ne a los individuos que maliciosamente acudan en

don nombre, con lo cuale peregrinacion a los de -
mas obicos que no trahian por lo que nego
que se den los ordenes oportunos a las eucaristias,
de hacer la distribucion de objetos de culto en los au-
tos, prometiendose asi por la Presidencia,

En el h Fernando se reunió a la Presidencia
esta manifestante si los Reliquias vienen todos los
días a hacer la plaza ante la Catedral por la Presi-
dencia que tiene entendido que cumplen ese ser-
vicio pero que no se sabe se entrara.

Y me habiendo mas avuntos de que tratar y
viendo las resulturas tierra treinta y cinco minu-
tos de este dia por el h. Presidente se levantó la se-
sión firmando con los señores asistentes y presentes
a la lectura de este acta de que yo les recitaré
certifico. — Entre líneas: comprendido = sobre rospas-
do. Enrique Olivares — vale —

Fernan d' Alvarado Camara de Diputados

de Diputados

Juan Luis d' Alvarado José Alvarado

Juan Mandion

M. Mandion

Pedro Hernández

Antonio Palacios

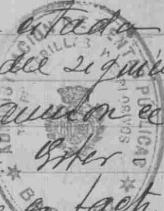
J. M. Zapata

Manuel Ruiz Wifredo

Franco Alvarado Diego Giraldo

José Calero

Alejandro

Hacienda. - Para acordar por ella que la sesión extraordinaria celebrada para el día de hoy y en la que había de tratarse del siguiente asunto: Convención acuerdos adoptados en la reunión celebrada en el día de hoy en esta con el Socio.  Señor Gobernador Civil de la provincia y acordar si ello es factible la reimpresión del servicio del paño y sueldo correspondiente a tal fin, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

A Huacho a 13 de Marzo de 1932

El Alcalde

El Secretario

Juan A. Montes

Administración

de Hacienda

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 14 de Marzo de 1932.

Asistentes

Presidente

D. Juan Ant. M. Espinoza

Concejal

D. Caudillo Otaño

José Camacho

W. Rainier

M. Mandado

Juan Quea

Manuel Pinto

Miguel Muñoz

Ant. Palomino

José Coloma

Diego Pérez

Pedro Fernández

Secret

D. Ant. H. Camilo

que han participado en la sesión extraordinaria celebrada

D. Miguel Alvarez

en la villa de Huacho a cuarto de Marzo de un acuerdo trivita y do, reunidos en el salón de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan y uno habiendo faltado en audiencia lo que también se determinó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Ant. Montes de Espinoza, para tratar en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria de los asuntos también de mayor relevancia y siendo las veinte horas de este día por el Sr. Alcalde se declara abierto el acto.

Antes de entrar en el orden del día dice lectura al escrito firmado por el Concejal Dr. Palomino y el Sr. Vargas en el que dan cuenta de las gestiones realizadas en su viaje a Madrid y referente al Ministerio de Obras Públicas, tales como el reformado del proyecto de la carretera de Huacho a Guadalupe y la construcción de la otra que conecta a Talanera de la ferrea. En el Ministerio de Hacienda el más pronto de pago del tributamiento en

correspondiente a dicha carretera de Huacho a Yanga.

En construcción Pública, en conexión ya forma-

ron de proyecto para los dos grupos bolivianos establecidos

ante el Ayuntamiento. En el Ministerio de Trabajo y a indicaciones de la Sociedad Minera de este y

también por parte del Ayunt. se pidió una suspen-

Para que no la
hagan publicado,
D. Macario Alejandro
" Pedro delgado
" Enrique Hormann visita por ultimo a don Pedro Ries para enterarse
" Mr. Morano de Estado del pleito con don Benito S. del Valle.
" Mr. Mo Zapata conociendo la suspensiⁿon de dichos señores acerca del mismo,
" Sebastian Monroy haciendo constar en el referido escrito el agradecimiento
" Sebastian Garcia de los amanuendos hacia lo diputado her. Vidarte y
" Juan Mandado felicitando por las facultades que le han dado en la gestiⁿ
" n^o de los diferentes asuntos y los resultados que daron
orden del dia enterados.

siguientemente se dio lectura a la accusa
1º: Conocer acuerdo que formula el Comayel Sr. Gomez-Robles por tener
adoptado reunion a que asentarse y sus oficios que el mismo señor dirige
llevada hoy en h^o de la alcaldía en tel que comunica que su inexistencia
nos da la oportunidad de acordar a las sesiones establecer a la vecindad suprime en lo
que si es factible una enfermedad que padece y que tan pronto se respon-
dencia se reanudaran y que en su plan ejecutivo a que est^a sometidos
los pan y medios se reintegren a la vida municipal, manifestando
conducentes a tal doce por el Dr. Ortiz y Pulgarn que existe en acta
el designio de esta corporaciⁿ por la enfermedad
que el Señor Comayel.

A continuaciⁿ dije lectura de acta de
la reunion tenida en el dia de ayer por los Puedo-
res de trigo, fabricantes y Comayel, bajo la Presidencia
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y ter-
minada que fue la lectura de la norma por el
Sr. Presidente se expuso el objeto de la ocasion dedi-
cada superior autoridad que era como consta en
el acta de la reunión anterior para notificar acerca
de la suspensiⁿon del precio del pan y fijar la for-
mula mas apropiada para entregar aquello, ma-
nifestando por la Provincia la reprobaciⁿ de
Alcalde del partido que habia hecho en el Ayun-
amiento asi como el agravio de que habia sido

89

Mjeto dicha superior autoridad, teniendo tales manifiestaciones y querer cumplir informe recto evaluado por mi el secretario sobre la posibilidad de efectuar a efecto los acuerdos contenidos en el acta de referencia se acordó por unanimidad reunirse para el próximo día de aprobación del plan en tanto en cuanto sea factible dado que el Estatuto Municipal está desgajado en los estrenos por la ley de 16 de Septiembre último.

2º: Que los gastos que ellos origine, y si no fuera posible concretar se dice, lo que ocasionó el cumplimiento del cuarto punto del acta levantada en pliego suelto ante el doctor L. Fernández Civil, se atropelen, mediante la formación de un presupuesto extraordinario que en su parte de migración se haría de un Repartimiento General de Utilidad, si como resultado crevadura y extraordinaria lo autorizara el Sr. Delegado de Hacienda y si ello no fuera posible por lo fuere de dicha superior autorización y sus públicos acuerdos de un pronto por estar liquidados con efecto el presupuesto del ejercicio anterior y como último extremo y nuevo gestor de dichos Dr. Delegado el que autorice a esta Corporación para introducir una nueva partida de gastos en el concepto de dicho número 1º en el presupuesto municipal ordinario del presente año que obra en su poder para poder cumplir así aquella estrecha y cumplidamente en su consecuencia el Repartimiento General de Utilidades ordinario en una cantidad igual al importe de dicha partida, dado que agotadas todas esas disponibilidades no se podrían cumplir en el presente año los acuerdos adoptados en la reunión a que anteriormente se ha hecho referencia lo que originaría una grave crisis social en este pueblo; y 3º: Autorizar al Sr. Alcalde, para que en reunión del h. secretario, salgan se proxima miércoles para Badajoz al efecto de proyectar cuantas medidas estén pertinentes y para que en el informe evaluado por el Dr. De-

estando juntamente en el que encierra el Sr. Interino de Municipio que se reúnan en las oficinas principales de Badajoz todo lo referente a la parte económica financiera para llegar al desarrollo de este acuerdo.

Y no fuiendo otro objeto este acto se dispone reunirlo el mismo, a las veinte horas de la noche del día de este día firmando con el Sr. Alcalde todo lo asistente de que yo el Secretario estípico.

Dran A. Montes, dando con su

de la noche

José Carrasco Francisco Martínez M. Montes

Juan Sánchez Manuel Díaz M. Montes

Antonio Pulegarín José Galván Diego López

Pedro Hernández

J. M. Reynata

Alejandro Jiménez

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimas. - 2º: Facturas diversas. - 3º: Reclamación de Beneficiencia. - 4º: Reforma presupuesto 1933. - 5º: Hacienda. - 6º: Conceder carta de autorización a los Gobernadores Civil y de Hacienda y Pan y garantizar su realización en Badajoz. - 7º: Aprobación de las encuestas escaccionadas municipales. - 8º: Ruedas, preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta de informes de

señores Concejales.

Toluca 19 Marzo de 1932

El Presidente

El Secretario

Franco M. Montoro
de Toluca

Administración

ADJU

Sesión ordinaria correspondiente al dia 19 de Marzo de 1932 celebrada en 2^a convocatoria el dia 24 del mismo mes.

Asistente:

Presidente

D. Juan Ant M. Espinoza

Concejales

D. Cándido Ortiz

" Juan Checa

" José Calderón

" Manuel Piñón

" Manuel Monchón

" Pedro Fernández

" Arturo Pulgarni

" José M. Zapata

" Diego Hedo

" Juan " Ramírez

" Miguel Muñiz

" José Camacho

" León

" Arturo Carrillo

En la villa de Atlixco a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se enumeran y uno habiendo faltado en su ausencia los que también se determinan, bajo la Presidencia del Dr. Elvilio don Juan Ant. Montoro de Espinoza, para votar en sesión ordinaria y en aquella convocatoria de los asuntos faltantes al orden del día relacionados y siendo la reunión horas reunida en punto de este dia por el Dr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hace yo el secretario y terminada que fue la misma la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación se dio lectura a las facturas presentadas por Internumex con el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas en cargo a los depositarios y la tanda siguiente:

Al 8° 1°: a Manuel Pérez, su factura por medio de un bono que se han hecho en la Banca de México en el mes de febrero, mil ochenta y siete pesos en cuarenta y cinco centavos.

Al 8° 2°: a José Ant. Gómez, su relación de jornal, en obra,

D. José Pérez de pavimentación de la calle Gustavo Bardón Hernández en los

" P. Alejandro días 9 al 10 del actual, mil ochenta y cuatro pesos.

P. Delpado Al 8° 3°: a Simón Durán su factura por el bono

E. Hernández que se ha hecho en obsequio de Gobernador Civil que tienen falso.

J. Ant. Montoro y cincuenta pesos.

Lafontan Gómez Al 8° 24: a Ant. Lancha Piñón, por el servicio de la comisión

Juan Monchón de negro en su garaje en los meses de Febrero y Marzo

3. Enrique Vargas cuenta pesetas

11º 5º: A José Antº López, lo satisficho por arevia y pan

Obligación de tra para el pavimento de las calles Pr y Margall y La Ram y Blas de Hernández, una veintena y seis pesetas con diez y cuatro y aplacamiento.

1º Recibido y aplacamiento de las obras ordinaria 1º 11º: A la Regeneración el importe de su giro por y extraordinaria del material servido para las operaciones de quiebras, cuenta y cuarto pesetas en veinticinco céntimos.

2º Facturas diversas 2º 2º: A Enrique Vargas su factura por gastos de 3º: Objetos de Benribe y estanterías en Madrid para asuntos de crisis obrera, piezas.

4º: Reforma presupuestaria 6º 2º: A Angel Duran, por viaje a Cardeluchos 1932 ponía la amplitud del Censo Electoral, cuenta pesetas.

5º: Oficio delegado Ha 6º 3º: A José Gala Mata por igual concepto. cuenta sobre otra pesetas con cincuenta céntimos.

por anterior a 1914 1º 8º: A Luis, suscripción a Encyclopedie Jurídico Espan

6º: Cartera alta tercera firma, veinticinco pesetas.

toda ante Gómez 11º 3º: A José Antonio López su relación de formular en

lirie y thebania y el ramo de Campillo, trece pesetas cincuenta céntimos.

pan y galletas, etc. 1º 10º: A Evodoro Valencia por estancia en su casa de

hacienda Badajoz. pension de la Guardia Civil, cincuenta y cinco pesetas

7º: Aportación 7º 3º: A José Antº López en relación de formular directa- de causa, exceso de su numeración de ejemplares Colección Histórica, no municipal. ciento cincuenta y cuatro pesetas.

8º: Riego, program 18º 11º: a Fernando Muñoz, su factura por material ta y riego. para las escuelas púlicas de nueva creación, cuatrocien- far treinta y seis pesetas.

18º 11º: a Antonio Hidalgo, sus haberes como obrador de artilería, de los meses de Enero y Febrero, trescientas se- sta pesetas.

18º 11º: a Antonio Campròs, por igual concepto y me- si, trescientas treinta y seis pesetas.

18º 11º: a José Llopis por id, veinticinco pesetas.

1º 8º: a Espasa Calpe por suscripción a Encyclopedie Espana, cuarenta y cuatro pesetas.

1º 4º: se acordó pagar la cuenta detallada de

91

telegrafemas y telefonemas expedidos en el mes de diciembre
último con cargo a la partida "Credito que puedan re-
conocerse durante la vigencia de este presupuesto", una
trecentas pesetas en ochenta centimos.

1º 4º: Id. id. por material para la Alcaldia en el
mes de diciembre, sencilla y siete pesetas en setenta centimos.

1º 4º: Id. id. por telegrafemas y telefonemas expedidos en
octubre y noviembre últimos, quinientas, veinte pesetas en
setenta y nueve centimos.

1º 3º: A Luis de la Calle, lo satisfecho por ocho re-
alizó a los lesionados en la batalla del Cuervo veintiún
de diciembre, doscientas, cincuenta y diez pesetas.

1º 4º: A Rafael Mañón Rodríguez sus dos facturas
apostadas en fechas de 7 de Noviembre y 17 de Diciembre
últimos, dejada de satisfacer por falta de concreción
en el presupuesto anterior y con cargo a la partida
de "Credito que puedan reconocerse durante la vigen-
cia del actual, setecientas ochenta y nueve pesetas en
setenta y nueve centimos.

8º 3º: Relación de jornales pagados como socorros a diez
mil parados por el fayuquillamiento los días once y
doce de febrero último, cuatro mil ochocientas
setenta pesetas.

A continuación se acordó que pasen a informe de la Comisión de Hacienda para que esta redoble
los esfuerzos y artículos, de que se haga de pagar los ha-
beres devengados por el Dr. Vargas y los restantes de
jornales en el reparto de obregón y comisión rural.

Asimiladamente se dirá lectura a los exentos formula-
dos por Henry Tomaya Sauchet, Francisco Marañon Varela,
Miguel Inurria Carrasco Marques, Autocio Camacho Blasquez,
Consuelo Alejandro Varela, José Díaz, Castillo Jiménez Gómez Ca-
rrión, José Carrasco Pulgarín, Fernando Gallo Squivel,
Salvador Ordóñez Visante, José Pérez Vila, Autocio Castillo
Zambrano, José Castillo Orbe, Juan Rojas Mañón, Juan
Villar Martí, Manuel Castillo Otero, José Blasco Pérez,
J. Manuel Morán y Varaqui, José Román Duran,

Juan Pedro Sanchez Busta, Miguel Jimeno Fernández,
Antonio Guerra Solano, Antonia Zapata Sotero, Manuel
Jimeno Martínez, Ramón Chioote Hidalgo, Ant. Posso Gordon,
Pascual Pérez Gómez, Manuel Morillo Montañés, José Ant.
Pamplonaoldana, Eduardooldana Merino, Juan Hidalgo
Rodríguez, Juanes Vera Morao, José Vega Redondo, José
Medillo Morales, José M^o Gordon Serrato, Juan^o Litva Lie-
na, José Gordon Guerra, Juan Jimeno Molina, Joaquín
Cen Fernández, Joaquín Benítez Morillo, Juan^o Méndez Cal-
derón, Trinidad González Blasco, Pedro Pérez Gallo en
súplica de que se le conceda el negro en el pabellón hui-
ficio sanitario, los dirigidos por Ramón Esteban La-
padrón, Ant^o Gómez Pinedo y Manuel Gómez
Molillo en petición de licencia oficial para su
hijo o los que creyeron formulada Tomás Gómez Cas-
tells y José Molina Jiménez en petición de un res-
tmo en metales para marchar al Hospital de Sevi-
lla para hacerse una operación quirúrgica y los
recluidos enfermos y visitar los enfermos que se dieron por
la Comisión respectiva así como las facultades acorda-
ron por maiestad conceder a los solicitados, desestimando
de los eventos que en igual petición formularon
José M^o Cañizo Medillo, Juan Castillo Rosero, José
Juan Ríos, Simón Jiménez Alejandro, Manuel Guere-
s Morales, Miguel Martín Almeida, José Pérez Romero, te-
lefonista Blanca Martínez, José Rosete Narváez, José-
aria Jiménez Ruiz, Miguel Benítez Merillo, M^o Lan-
cha Prolina, José Gutiérrez Cáceres, Arceli Vázquez Guar-
sado, Manuel Durán Domínguez, José M^o Gutiérrez Sánchez,
Juan^o Siquier Macía, Pedro Gutiérrez Arquijo y Raúl
Eduardo Cabrerizo.

A continuación dio lectura al oficio n^o
284 de doña de los ermitaños, del Hno. D. Delegado de Ma-
nifestación de la promoción y presidente de la Sociedad de la
Administración Local a que después de dar cuenta
de las tres reclamaciones formuladas contra el pre-
sunto formado por esta Corporación para el pre-

setenta años y de los informes que respecto de la misma han sido
 formulados por este Ayuntamiento, afirma dicha Sección que "La re-
 clamación de personal municipal que guarda el número
 uno de orden entre la reclamación, estimó la Sección
 que es perfectamente admisible. Los funcionarios interesados
 han reunido presentando sus habeas y documentos conforme a
 las disposiciones, contenidas en el Reglamento aprobado por la
 Corporación, creándose un estado de derecho al que hay que
 subordinarse en absoluto en tanto que por el Tribunal com-
 petente, no por el Ayuntamiento, se dicte en virtud
 conforme la levedad de dicho Reglamento. = Procede, también,
 estimar el recurso interpuesto por don Matilde Gracia Muñoz,
 su cuantos a que sea designada en Presupuesto cantidad tan-
 tante para cobrar el sueldo Titular de Farmacia, puesto que
 son cuantos los que corresponden a Alcañiz según la cla-
 cificación definitiva publicada en la Gaceta de Madrid corres-
 pondiente al día 1º de Enero del año actual, y visto que en
 quanto el funcionamiento, sin perjuicio de que el Ayunta-
 miento de Molina de Aragón reintegre al de Alcañiz la
 cantidad que le corresponde conforme al número de
 sus habitantes, y en cuanto a la reclamación de la tele-
 grámico, la Sección considera que no puede ser admisible
 por el otro fundamento de que acompaña un certificado de la
 reclamación de arbitrios haciendo constar que durante el año
 1931 se adeudaron 3.026 pesos. La cifra del número im-
 putable para estos efectos de percepción de derechos de recom-
 prende, ha de tenerse la Junta Municipal teniendo
 en cuenta, no el resultado de un ejercicio, sino el prome-
 dis de un quinquenio, y en tanto la Junta no dictamine
 modificando la cifra que figura anotada, no puede ser
 obligado el Ayuntamiento a variarla. = Se observan en el
 presupuesto de Alcañiz la falta de 1.820'80 pesos para
 haber completado la cantidad en que está obligado a contri-
 buir el Ayuntamiento para la Junta Provincial
 y no contiene otras reclamaciones legales que corregir.
 Por lo expuesto, la Sección propone a V.I. = 1º. Estimar la re-
 clamación de don Marcelino Fernández y otros pa-

lario de Azuaga, redoblada como en el fondo de este informe se propone; 2º: Estimar asimismo la producción por don Matilde García Muñoz obligando al finquamiento a pagar y restituir la suarta titulación de Farmacia. - 3º: De estimar la de los Veterinarios don Francisco Martín Yela y otros reservandole su derecho a formar parte en el finquamiento la rectificación en acuerdo de la Junta de Sanidad, que está en vigor, fijando el número de cérdos comprobables para el plazo de derecho de reclamación. - 4º: Hacer al finquamiento a morir multar en 1.820'80 pesetas la partida destinada a Iniciativa Profesional Obrera, y = 5º: Derrivar el presupuesto de que se trate para las modificaciones que se proponen, declarando ejecutable la partida que no son afectadas por esta resolución = 7.1. no obstante, acordará según estime más acertado. - Y habiendo sido informado con el presente dictámen, he acordado resolver como en el mismo se propone. = Lo que comunica a U. para su conocimiento, el de la Corporación y el de lo reclamante, a quien lo notificará en forma legal, advirtiéndole que contra la presente resolución, existe el recurso contencioso que autoriza el artº 30º del Estatuto Municipal. - Y remitiendo la lectura de mismos los señores subvencionados acordaron por unanimidad que se cumplimente lo ordinario por el Hno. Sr. Delegado de Málaga y como las modificaciones que hay que hacer en el Capº 8º y 10º ascienden a la cantidad de nueve mil novecientas cincuenta y ocho pesetas en treinta y cinco, se pide la nota facilitada por el Dr. Interventor de fondos, las mismas se retagan del artº 1º del capº 3º partida 2º por amortizarse la plaza de Guardia Municipal que quedó establecido en el acuerdo de este finquamiento adoptado en la sesión celebrada el dia cuatro de febrero último y como la cantidad que se obtiene de dicha partida es la de 1.825 pesetas, la que faltar de 8.133'30 pesetas se obtienen restando la partida 1º del artº 3º del capº 11º. En su consecuencia el capº 3º artº 1º queda fijado en la cantidad de veintidós mil setecientos ochenta y siete

ESTACION DE PRENSA
MADRID
1931

pesetas y el total de dichos capitulos en veintitrés mil quinientos cincuenta pesetas. El artº 1º del cap. 8º queda fijada en la cantidad de ochenta y un mil quinientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta centimos y el total de este capital en ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta centimos. y la pestaña 1ª del artº 5º del cap. 11º queda fijada en la cantidad de cuarenta y una mil ochocientas veintiuna y seis pesetas con setenta centimos, dichos artº 3º en veintiuna y una mil ochocientas setenta y seis pesetas con setenta y un centimos. y el total de dicho capital, suma total de su efectivo y siéste mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, acordándose informar por manifiestidad que se celebre el recurso contencioso-administrativo declarando la levidad del Reglamento que Ayerps Benítez-San Juan dada que el informe del Señor, por lo tanto a dicha declaración de levidad de los acuerdos adoptados por este Reglamento en los asuntos que el mismo celebra ya en los días 5 de Mayo de 1931 y 27 de Mayo y 6 de Agosto de 1927 es conforme a la declaración de levidad de tales acuerdos cumpliendo así lo dispuesto en el segundo párrafo del artº 86 de la Ley Municipal vigente en este particular y acordándose esta Corporación en tiempo hábil para hacer tal declaración, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 3 de Junio de 1931, suscrito en la Gaceta de Madrid del dia 4, en relación con los preceptos contenidos en el último párrafo del artº 7º de la Ley de lo Contencioso-administrativo en relación con el artº 1º de su Reglamento facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación firmamente en el Oficio de Litudes entallen la oportunidad demanda contencioso-administrativa ante el Tribunal provincial bajo la dirección del Señor don Luis Bardaji, acordándose también por manifiestidad, después de oír el informe favorable de los citados, declarar lesiva la orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Diciembre de 1931, inserta en la Gaceta de Madrid, ese dia 1º de Mayo del presente año, basándose para formular esta declaración de levidad en los preceptos legales ultimamente referidos, para lo cual se designa

Como Procurador en Madrid a Don Ant^o. Gutiérrez y Sánchez
pedígale a su favor se fijasen el poder correspondiente y designando como Letrado, también en Madrid,
a Don Pedro Pío López, dado que los intereses económicos de
esta Corporación resultan lesionados por la mencionada orden
ministerial que obliga a entregar una t^a plaza en Vizcaya
para farmacéutico pedida por el Ayuntamiento de Málaga
ocurrida cuando la función de Alcalde, que procede
la disposición legal, no alcanza en esta villa de Avilés
el número bastante para entregar dicha plaza, conforme al
acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión cele-
brada el día 16 de Mayo de 1.931, facultando al Teniente
de Alcalde Sr. Ortiz de la Torre para llevará efecto la ejecu-
ción de estos acuerdos y para que en el Ayuntamiento Alcalde
de Málaga se lo comunique para que por dicho
Ayuntamiento se adopte la determinación precedente.

Siguientemente dije lectura al oficio n^o 280
de la Delegación de Hacienda de la provincia, del día 12
de los corrientes, en el que manifiesta que en el concurso
celebrado por dicha Delegación de Hacienda en este Ayuntamiento
la cantidad de 4.91.570'74 pesetas a pagar un
queveche anualidad, estando incluida en dicha cantidad
todos los deudos y créditos hasta fin de 1923-24 de pesos de
las empresas y rebajos que medió el Estado y visto
el informe de la Comisión de Hacienda en el que a vista
de dicho oficio propone que de la liquidación del
presupuesto del presente año sea rebajada anualmente
la cantidad de 0.601.569 pesetas en 58 centavos para los
repartimientos de consumos de los años 1913, 1914, 1915,
1916, 1917, 1918, 1919, 1889 a 1893 inclusive; 1895 a 1898
inclusive; 1899 a 1908 inclusive; 1910 a 1.923-24 inclusive y
por recargo municipal sobre los mismos de los indicados
años y que este mismo importe de anualidad se siga suspe-
diendo a otras cantidades que aparecen en la re-
cisión numinaria de deudores de la liquidación del
presupuesto de 1.931 precio el oportuno estudio
que de los mismos haga la Comisión de Hacienda.

94

da y que no puedan obrar por esta corporación para lograr
hacer presente el deudos a su cargo o bien por otra
causa en el que sea exigiendo en uno y otro caso
la responsabilidad a quien hubiere llegado a aquello,
que habrá sido ocasionado por perjuicio a los mi-
mos contribuyentes de este y un trámite.

A continuación por el Dr. Presidente diré encima
a los rumores de las gestiones realizadas en Badajoz con el
Sr. Secretario y el Dr. Vargas particularmente con la representación pa-
toral de los dueños del trigo y fabricantes de harinas, los
funcionarios llamados al despacho que hacen fr. Gobernador
Civil y los seguidos que se encontraban en Badajoz y
relacionados con el conflicto planteado ante la autoridad despon-
diéndole lectura al acta levantada en el despacho del
Excmo. Sr. Gobernador Civil el día 1º de los corrientes y ter-
minada la lectura de la misma los rumores manifesta-
ron quedar extirado así como de las gestiones realizadas por
el Sr. Secretario en la Caja Subcentral de Previsión Social pa-
ra la concesión de prestamor por este trámite a
los pequeños propietarios para la faceta aprestada para
la actual cosecha.

Por orden de redactar

Abierto el turno de ruedas y preguntas por
el Sr. Presidente se refirió la Presidencia de Almogá a la fec-
tiva del día al final agrícola provincial al objeto de que fueran informa-
do el turno de ruedas que impresiona si los labores de este tercio van
y preguntó si desde se hacen o no de debida forma
certificadas.

Al finalizar el turno de ruedas se respondió a la Presidencia que
se informaría en la orden del día de la proxima sesión se miduyan las
fares a que haya de dirigirse el funcionamiento de la
oficina de pesos que figura creada en los presupuestos
y prometiéndose así por la Presidencia.

Por el Dr. Carrasco se respondió a la Presidencia
de Almogá que se oportuna para que los establecimien-
tos de Almogá puedan estar abiertos hasta la una
de la madrugada manifiestándose por el Dr. Pu-
ente que sobre dicha orden había sido dado por el
Sr. delegado Provincial que estuvo en esta a la pri-

vera autoridad de la Provincia le corresponda reti-
ner dicha orden y que hará las oportunas gestiones
para conseguirlo.

Por el Dr. Fernández se pidió la palabra para
expresar que a los dueños de diez y ocho de los prohibidos
la entrada en los establecimientos de vidas anadiendo
por el Dr. Calero que para llevar a efecto tal medida
debe oponerse a los dueños de tales estable-
cimientos manifestándole tal prohibición y advirtié-
dole que los Agentes Municipales denunciarán las infrac-
ciones que se cometan multando a los dueños re-
firiendo cuando incumplan dicha prohibición pro-
cediendo por la Presidencia que atenderá tales
quejas.

Por último, por el Dr. Presidente se dirigió la palabra
a los reunidos que en este acto y desde este mismo
momento procedía con carácter irrevocable la di-
misión de su cargo de Alcalde por causa muy pri-
mordial que se resalta y que expondrá en su día
sorprendido a los asistentes presentes su conformidad
a dicha dimisión pues su decisión está firmada
en firme manifestándose por el Sr. Mauchlin
que la minoría socialista se opone y no acepta
tal dimisión por entenderla injustificada, anadien-
do por el Dr. Presidente que en vista de la nega-
tiva a admitirla q siembra inquietud tal su de-
cisión de tener esta a la proxima sesión para acor-
dar lo procedente, habiendo venido a los reunidos que
de no administrarla tal proceder en dicho día se verá
obligado a presentar también la del cargo de Con-
sejil de conformidad con la determinación
tomada por este Ayuntamiento en sesión anterior,
manifestándose que tomó pronto término
esta sesión delegara leer el Dr. Zelante de
Alcalde para que por esto se oportuna la su-
cesión que allí que se halla le estaban sucede-
nados.

SANTO DOMINGO DE 95

(Y no teniendo otro objeto este acto se dio, por
terminado el mismo, levantando la sessión a las veinti-
una hora, treinta y cinco minutos de este día firmado
por los señores asistentes y los presentes a la lectura de
este acta de que yo el Secretario certifico. - enmendado-
do: tres = 7° = 601.17\$ = 58 = que = valeo. =)

Primer de redactar
dependiendo y despues de haber tratado sobre
se hace hoy mas la mesa para estudio de los señores concejales, los cuales
ante la mesa y sillas de todos los excepcionales mandan a parte, estable-
ciendo se responda en la oportunidad del presente díos a excepcion de
nota que fue dñ. las señoras a Planvalia o artillo sobre el incremento
en el dñ. dñ. de valor de lo fenechos y artillo sobre el dñ. dñ.
orden del dñ. dñ. y fijar que por el profundo carácter tecnicos de la,
antes de abrirlas se mire en tan pendientes de formacion y no habili-
tarse de mejor y dñe. formular el reclamo en alguna por los señores
preguntas, ceth. reinaudadas durante el trámite que han estado so-
bre la mesa para estudio conforme se acordara
Atencion de la mesa
en la sesión celebrada el dia doce de Marzo acordaron los
miembros acordaron por unanimidad prestarle un ap-
oyo y que se despidan al público ocupando
lo dispuesto en el artº 322 y siguientes del Estatuto
Municipal.

Y no teniendo otro objeto este acto se dio por termi-
nado el mismo levantando la sessión a las veintiuna ho-
ras treinta y cinco minutos de este dñ. firmado
por los señores asistentes y los presentes a la lectura de
este acta de que yo el Secretario certifico. - enmendado-
do: tres = 7° = 601.17\$ = 58 = que = valeo = Entre pa-
rencias: Y no tiene otro objeto este acto se dio
por terminado el mismo levantando la sessión a las
veintiuna horas treinta y cinco minutos de este
dñ. firmado por los señores asistentes y los presentes a la
lectura de este acta de que yo el Secretario certifico-
enmendado: tres = 7° = 601.17\$ = 58 = que = valeo = No
vale, esto basta por parte entima y el capº 10º artº 5º en el artº 322
Tomo de Pliegos Comunes año 1852. - rabi-

do Lopez

Juan Ruiz José Calvo Manuel García

M. Montes Pedro Fernández Pujol

J. R. Rayos

Juan M. Jiménez

Diego Gómez

Miguel Martínez

Adrián del Castillo

Tlaxcala. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la cual habían de tratarse: 1º: Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior. - 2º: Facturas, diarios. - 3º: Situación de Hacienda. - 4º: Recordar sobre dimisión presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de su cargo. - 5º: Id. de la 1º Encuentro de Alcaldía por Don Plácido Alejandro Moreno. - 6º: Recordar sobre la fecha para promoción plazas oficiales para. - 7º: Preguntas, preguntas y modos; no ha podido celebrarse por falta del número de votos, Once y seis.

Tlaxcala 26 de Marzo de 1932

El Alcalde acred.

El Secretario

Adrián del Castillo

Adrián del Castillo

Sesión ordinaria correspondiente al día 26 de Marzo de 1932, celebrada en 2º Convocatoria el día 31 de dicho mes.

Asistieron

En la villa de Tlaxcala a treinta y una
Candido Ortiz de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el
"Juan M. Jiménez" Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores Concejales,
"Juan Chica" que al margen se expresan y no habiendo justificado
"José M. Zapata" sin ausencia lo que también se determinó, bajo
hecho fernanda la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Pein-

Miguel Munoz
Manuel Pinto
Juan H. M. Infante
Diosofa Ojeda
M. Maciel
Inicarrizosa

En que se han
multiplicado las
deudas con el Estado

dido oficio de la Caja, para tratar en sesión ordinaria y en
segunda convocatoria de lo asunto, también del monto en de-
clarado, y siendo la reunión hora diez minutos de este
día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordinada la lectura del acta de la sesión
anterior, así lo hace yo el Secretario y terminada que fue
la misma la Corporación acordó por unanimidad postarle
su aprobación.

A continuación se dio lectura a las facturas
presentadas por Interreverón en el informe favorable de
la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad
la aprobación y pago de las mismas en cargo a los capi-
tulos y artículos siguientes:

1º 11º 3º: A M. Maciel dura a cuenta de su indebi-
to con el Estado como obro leornado en los trabajos del Cuartel de
Talcahuano, reunite pesetas.

2º 12º 8º: A Estanciero de Arauco, remolque de la obra "M.
dice Proprieto de Legislación y Limpidez"; reunite y cierre
pesetas.

3º 11º 3º: Al Recaudador Municipal locatario fecho a Antonio
Acuña, de Graja de Tornesentra, por parrillas para la
almendilla, diez cincuenta y nueve pesetas en cincuenta
cuentos.

4º 1º 8º: a José López Gala, en factura por encuaderna-
ción del padrón de habitantes, ochos pesetas.

5º 18º 11º: Al Delegado del Sr. Gobernador por gasto de na-
jer y diellos, doce cincuenta y seis pesetas.

6º 1º 11º: a Tomás Leucker y otros, por trabajo en el
censo electoral en el extranjero, doce cincuenta y
seis pesetas.

7º 1º 18º 11º: a José Ant. Radilla, el importe de su jorna-
laje para averiguar si en Pomaire se hallaron trata-
fugados oheros franceses, reunir una peseta.

8º 1º 4º: Se acordó se atore con cargo a "Creditor que
puedan reconocerse" una factura de Basilio Martí-
nez por trabajo de carpintería para bienes del
Ayuntamiento, cincuenta y tres pesetas, cincuenta y uno centavos.

1º 4º: Al mismo, otra con cargo a idem, por efectos de carpintería para la Casa Central de la Guardia Civil, cuatros pesetas con cuarenta centimos.

1º 4º: Al mismo, otra en cargo a idem, por ceras duras y otros efectos de carpintería, cuatros pesetas con veintena y cinco centimos.

En cuanto a la referente al cap. 1º artº 10º a la Auto Sellaia, J. L. el importe del pago a D. Luis para declarar ante el Juzgado Internacion de los individuos que promovieron escándalo en el Ayuntamiento, la cual importa la cantidad de treinta pesetas, se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Siguióndamente se dio lectura a los escritos formulados por Raúl Alejandro Ruellal, M. C. Centeno Castillo y Ricardo Camaches Sanchez en suplica de que se le conceda lactancia artificial para su menor hijo y el que también dirige Pedro Alfonso Jiménez en petitorio de un recorrido para marchar al Hospital de Córdoba para someterse a una operación quirúrgica y los resultados anteriores y visitar los más notables establecimientos de la Ciudad respectiva a corolarios de unanimidad acceder a lo solicitado.

La continuación fue puesta a discusión la dimisión que de su cargo de Alcalde formulara en la última sesión el Embajador por esta Corporación Don Juan Antonio Montes de Espinosa y de pie de amplia deliberación y a propuesta de la Alianza Socialista se acordó por unanimidad no aceptar la dimisión de referencia por la empatía y afadamiento que esta Corporación siente hacia el Dr. Montes de Espinosa ya la difícil misión que ha rendido realizando desde la implantación de la República al frente de dicho cargo y estando presente el interés de los pueblos de mostrar su agradecimiento hacia las autoridades que en su favor suyos se han hecho militar en la dimisión

de su cargo de Alcalde que tiene presentando y como su decisión era irrevocable se vería precisado ante la representación de esta Corporación a admitirle aquella a presentar su renuncia del cargo de Concejal, abandonando se salvo seguidamente de hacer hechos estas manifestaciones y brindando en vista de ellas y despues de despliega discusión acordaron proponerse al no admitir su renuncia en otra dimisión y a propuesta del Sr. Maestro como no figura esta última en el orden del dia de esta sesión que se haga figurar expresamente en la de la proxima.

Seguidamente diose lectura al escrito que firmula don Plácido Alejandro Moreu por el que renuncia a su cargo de Concejal al no haberle sido admitida la dimisión de la de 1^o Teniente de Alcalde y por las razones que expone y la Corporación sotradada acordó por unanimidad acuerdo a lo solicitado comunicandole al intendente y al Señor Gobernador Civil de la provincia.

A continuación se trató acerca de las bases a que haya de ajustarse el nombramiento del fiscal y de los empleados y modo de funcionar de la Oficina Fiscal aparte Corporación y Lucha contra el Fisco establecida en el capº 2º artº 1º del presupuesto para el presente año y los miembros acordaron por unanimidad que aquellas sean fijadas por la Comisión Municipal de Asuntos Internos dando cuenta a este Ayuntamiento para acordar lo procedente.

Al entrar en el turno de preguntas y preguntas por el Dr. Camara se rogió a la Benemerencia encargue a una persona que se haren dichas preguntas mediante la impresa y ases en la oficina de la esquina de la calle del Río y Margallón propulsándose en por la Benemerencia.

En virtud mas acuña de que hoy y siendo las más tardías de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesión permaneciendo los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que y se secretario certifico-

Cambios para el 2

Ramón

Juan Ruiz Sánchez de la Vega Pedro Fernández

Francisco Ramón Ruiz Juan Fernández
de la Vega

Diego Ojeda M. Mendoza José Galván

José Carrizosa Domingo Martínez

Dihigencia. - Para acreditarse por ella que la sesión corre, poniéndole a este día y en la cual habrán de trátese los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aprobación en su caso, de la acta de la sesión anterior. - 2º: Facturas, diversos, e informe de la Comisión Municipal del Hacienda sobre ellas y sobre otros asuntos pendientes, de la competencia de dicha Comisión. - 3º: Solicitud de Beneficencia. - 4º: Emisión de Cheques L. Rosillo. - 5º: Reclam de baja de reciudadad de d. Fernando Villa M. de Espinosa. - 6º: Informe de la Cámara Oficial de la propiedad urbana sobre recargos. - 7º: Oficio de la Junta de Obras Hidráulicas y pliego sobre ellas y acordar lo procedente. - 8º: Acordar las bases para las becas de nueva creación por este Ayuntamiento. - 9º: Ruedas, preguntas y mociones; no ha perdido celebrar por falta de número de señores Concejales.

El Quaga don de Abril de 1932
Alcalde acod.

Cambios para el 2

Administrador

Se-

cañeria

11º 3º: A Hé. Saúlchir Sillano, efecto para id., cuarto pe-

4º: Diversas Cnecas de estafetas en recintos cestinos.

Mollo

1º 10º: A Emilio Durán, por un servicio de automóvil.

1º: Peticion Dña. Recaudadora con el Juzgado - al Concejal, ochos pesetas.

D. Francisco Villa

1º 10º: Al mismo, su servicio de id., con id. a Ade-

6º: Gente C.O. Proprietares, treinta pesetas.

dad Urbana

18º 11º: al mismo, estancas en su fonda del Gde.

7º: Oficina Junta Obr. gado del Sr. Gobernador Civil, treinta y seis pesetas en
Vidáuicas Recintos cestinos.

8º: Alcalde Barrio

2º 2º: Al mismo por id. en el Alcalde y Vargas, a Ba-
con Muera oración daja, cuarto ochenta y cuatro pesetas.

9º: Ruega, pregunta y
Avocatura

2º 1º: Al mismo por servicio id., con el Sr. Secretario
a Almería, treinta pesetas.

6º 1º: a Librino Piets, su factura por material o-
mnistrado para los oficiales de Secretaría, cuento una
reunha pesetas.

8º 1º: A Matilde García, su factura por medicamentos
para la Buenaerencia en el mes de Marzo ultimo, diecio-
nas en cuenta y cuato pesetas en cuenta cestinos.

1º 8º: A don Fulgencio Echaide, por organico de
un poder y dos copias, cincuenta pesetas en ochenta y
cuatro cestinos.

3º 1º: A Antonio Saúlchir Piets, su factura por estancas
de la camioneta de negro en su garaje durante el mes
de Marzo, treinta pesetas.

3º 2º: A Angel Ramiro, por un servicio de auto a
Almería con el h. Vargas y López, treinta pesetas.

3º 2º: Al mismo, por un servicio de auto a Almería
con Fulgencio Aceval y el capataz de la carretera, trein-
ta pesetas.

1º 10º: Al mismo por un viaje al Ceuta con el
Juzgado, diez pesetas.

18º 11º: a Emilio Durán en factura por estancas
en su fonda del delegado del Sr. Gobernador, cuarenta
y siete pesetas en cuenta cestinos.

11º 3º: a Vic López Simón, su cuenta dicta-
llada por materiales de construcción para pen-

mento de calle, veinticinco, ochenta y una pesetas con 99-
sesta centimos.

11º 3º: a la Aut. Lope, su salario de jornal, en
otras de numeración de la calle Galan y García Hernández
de en los días 21 al 26 del pasado mes de Marzo, veinti-
veinte cincuenta y dos pesetas.

11º 3º: al mismo por id. en los días 13 y 27 y 28 id. se-
gundas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centimos.

11º 5º: a la Siderúrgica su factura por fluido para el
motor para riego del Parque, durante el mes de Marzo, tre-
inta pesetas con cincuenta centimos.

1º 1º: a la misma, su factura por fluido para
el alumbrado público, durante el mes de Marzo, veinti-
cinco veintiuna y siete pesetas con cincuenta centimos.

1º 7º: a la misma 10% sobre el dicho fluido en id, ve-
nti siete veinti y seis pesetas con setenta y uno centimos.

6º 1º: a Bayer Hermann y Comp. por matrícula ordinaria
para bicicleta, treinta y tres pesetas con cincuenta centimos.

1º 10º: a Tomás Lechón y otros por relleno de hojas
para el uso electoral en el extranadio, trescientas veinti-
na y cinco pesetas.

18 IIº: a Antonio Caupoli, sus jornales como estafador
de chantaje en el mes de Marzo, cincuenta y diez pes-
etas.

18 IIº: a Antonio Hidalgo por id. id. ciento veinti-
nove pesetas.

18 IIº: Al delegado Gutiérrez el importe de sus
diarias, noventa pesetas.

18 IIº: Por un servicio de auto de de Badajoz y ex-
tencillas del mismo doscientas veintiuna pesetas.

11º 3º: a la Aut. Lope, su salario de jornal inter-
tido en numeración de casa de calle, cincuenta pesetas.

11º 3º: a Antonio Carrajal por jornal, en el número
de Camplillo, sesenta y tres pesetas.

18 IIº: a Estanislao Jiménez, su giro por el im-
portante de un multicopista, ciento cuarenta y cuatro
pesetas.

Por la Presidencia se dio cuenta a los miembros, que haciendo uso del crédito consignado expresamente en el presupuesto siguiente había formulado de conformidad con lo deseado manifestado por el Sr. Concejal Municipal el contrato de \$3 de Nover ultimo que se lee en este acto para la adquisición de una máquina de coser industrial modelo Remington n° 12 para el servicio de las Oficinas del Juzgado Municipal por razón de 1600 pesetas alquillables aplazas a razón de 200 pesetas mensuales, a partir del 1º del presente mes de abril y en recaudamiento a los días treinta de cada mes, acompañándose las letras para que por la Corporación se autorice al que hasta para aceptarlas en nombre de la misma y en cargo a la partida 18 del artº 1º del cap. 1º del presupuesto, el concejal y los miembros citados acordaron por unanimidad ratificar el contrato de referencia facultando al Sr. Presidente para que en nombre de esta Corporación acepte las letras mencionadas.

Seguidamente se dio lectura al informe que presenta la Comisión Municipal de Hacienda y que copiado literalmente dice así: "Informe de la Comisión Municipal de Hacienda formula en los diversos asuntos de que ha tratado en la reunión que ha celebrado en el día de hoy. - Examinador por los socios que constituyen dicha Comisión, don José Calero Vera, don Miguel Ángel Morón, don Macario Mauchim Martín y don José Moreno Zapata asistidos de los señores Intendente, depositario y secretario, los diversos asuntos que aquella le estaban encargada de acordar por unanimidad: = Primero: Que todo lo referente a nombramiento de personal, fijación, dictá, gratificaciones, etc., tanto individual como de Comisión, sea acordado previamente por el Ayuntamiento señalando el capital y Artículo de donde sacarán de ser pagado. = Segundo: Que examinado los diferentes recibos presentados por el Sr. Juzgado a cuenta de sus honorarios y examinado asimismo el Presupuest

ESTACION DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS
SADAJO

del presente año que ha entrado en vigor el ~~presente~~ ^{de la} acuerdo, y los existiendo en su ~~que~~ ^{en su} para el almo de apellos y a fin de evitar que el acuerdo que adoptara esta Corporación para su pago fuera nulo lo dispone el art. 303 siguiente del Estatuto Municipal que dispone que los acuerdo de los ~~6~~ ⁷⁶ Quintuplicatos que habilitan gastos con que para dar facultad haya credito suficiente en el Presupuesto en curso serán nulos lo adieren a esta Corporación para emitir ulterior responsabilidad, estimando que dicho Sr. no puede ser pagado de la consignación de Improrrista del presupuesto de 1933 en lo sucesivo, por pronto lo el art. 10 del Reglamento de la Hacienda Municipal que ordena que en aplicación del crédito de dicho Capítulo únicamente se pueden atender a las obligaciones que surjan en el ejercicio del Presupuesto, esto es, las que existieran o las fueran conocidas al formarse el Presupuesto que este rigiendo, cuyo caso no se da en el particular a que se refiere el numero segun-
do de este informe. - Por ello, al entrar en vigor el nuevo Presupuesto para el presente año los que suscriben hacen constar advertencia legal que antes no han formulados por estar preparado el presupuesto del año anterior y entender que lo desarrollado por honorario por dicho Sr. hasta el punto y vns de Marzo inclusive ultimo puede ser y así lo informan, atendido en cargo al Capítulo de Impre-
vista, sometiendo a la Corporación estas manifestaciones pa-
ra que por ellas y en virtud de este informe acuerdo
para lo sucesivo lo procedente. - Tercero: Que examina-
dos los gastos inquietos por trastorno de once detenidos al
Zurgallo de Llerena y cuyo importe asciende a treinta pe-
setas, esta Comisión reclama el pago de los mismos por
el Ayuntamiento por tratarse de individuos que ofalarm
contra el mismo, proponiendo que para lo sucesivo no
se atoren tiempos ni gasto voluntario o casio-
nado por trastorno de presos y detenidos. - Cuarto: De
en ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento
en la sesión celebrada por el mismo dia quince de Febrero

síltimo y relativo al fallecimiento del oficial 3º que fué de este Ayuntamiento Don Rafael Quintana Relarde y un beneficiario este ex-oficial lo siguiente, autor de acuerdo para concederle pensión vitalicia a sus herederos, propone esta Comisión que la partida 5º del art. 3º del Cap. 1º se abone integra como Pensión temporal a tales herederos, ya la Viuda como representante legal de sus menores hijos durante el período de tiempo de cinco años por el que había sido concedida la herederos a dicho empleado reclamándose en este sentido dicha partida en los presupuestos anuales. - Cuarto: Que examinada la solicitud formulada por la Comisión de la Propiedad Municipal de Badajoz así como el Artículo adicional de la Ley de Recargos Tributarios del día 11 de Marzo publicada en la Gaceta del día tres, informan favorablemente dicha petición haciéndola extensiva asimismo a la otra parte del territorio que comprende ya la de Industrial de Comercio y Profesiones, para que no se aplique totalmente a los contribuyentes de este Municipio que está perdiendo la décima autorizada por el Decreto de 18 de Junio de 1.931, los recargos que por dicha Ley del 11 de Marzo se establecen sobre multas y sanciones. - Texto: Que examinada la situación de los empleados Municipales a los que les fue elevado el sueldo por acuerdos de esta Corporación Municipal adoptado en sesión celebrada el día tres de diciembre último para que cumplieran a regir en primeros de Enero del corriente año, como los Presupuestos del año 1.931 fueron presentados, por mi haberlo conforme a la Ley de 29 de diciembre de dicho año y acuerdo de esta Corporación de 8 de Enero último y en dicho Presupuesto no existe consignación para tal aumento pero si en los créditos que quedan recompensarse durante la vigencia de aquellos mismos los que surgen con quella diferencia existente entre su sueldo del pasado año y el que debían haber comenzado a percibir desde los primeros de Enero último sea atendido en cargo al capital 1º arti-